

JORGE SCALA

Es abogado por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Profesor honorario de la Universidad Ricardo Palma (Lima, Perú). Profesor de bioética en la Maestría en Desarrollo Humano de la Universidad Libre Internacional de las Américas (ULIA). Premio Tomás Moro en la categoría Justicia, otorgado por el Instituto Tomás Moro del Paraguay. Premio Juan Pablo II a la defensa de la vida, concedido por la Universidad Fasta de Argentina.

Integró el equipo interdisciplinario que ganó el caso "Portal de Belén" en la Corte Suprema de Justicia de la Argentina, por el cual se reconoció con valor constitucional la inviolabilidad del derecho a la vida de todo ser humano, "desde el momento de la concepción".

Autor de los libros "IPPF: la multinacional de la muerte" (5ª Edición ampliada), que recibió el premio Primera Faja de Honor Leonardo Castellani; "Género y Derechos Humanos" (3ª Edición ampliada); "Recrear la cultura de la vida" (2ª Edición ampliada) y "¿Matrimonio o divorcio? La familia en el siglo XXI".

Cocautor de los libros: "Jornadas por la Vida"; "La Mujer Hoy - Después de Pekín"; "Valor de la Vida - Cultura de la Muerte" (2ª Edición ampliada); "Doce años de divorcio en la Argentina"; "Engaño Mortal"; "Derechos Humanos - 7 casos controversiales en América Latina" (2ª Edición ampliada); "Derecho Fundamental a VIDA"; "La constitucionalización de las falacias. Antecedentes de una sentencia"; "En defensa del Derecho Penal"; y "Un diálogo latinoamericano: Bioética y Documento de Aparecida".

Autor de más de setenta y cinco artículos publicados en revistas especializadas, en materia de derecho de familia, derechos humanos, derecho comercial y bioética; en Argentina, Bolivia, Colombia, España, Guatemala y Paraguay.

La Ideología del Género o El género como herramienta de poder

JORGE SCALA



EDICIONES **Logos**

Scala, Jorge

La ideología del género o el género como herramienta de poder. - 1a ed. - Rosario :
Ediciones Logos Ar, 2010.
192 p. ; 20x14 cm.

ISBN 978-987-1764-00-6

1. Sociología. 2. Género. I. Título
CDD 301

Fecha de catalogación: 08/09/2010

La Ideología del Género o El género¹ como herramienta de poder

JORGE SCALA

© Ediciones Logos
info@edicioneslogos.com
www.edicioneslogos.com

ISBN: 978-987-1764-00-6
Hecho el depósito que indica la Ley 11.723

Impreso en Argentina
Printed in Argentina

Con las debidas licencias

Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito del autor.

¹ La palabra "género" tiene diversas acepciones, varias son legítimas —tela, lo que abarca diversas especies, etc.—. Para facilitar la comprensión del libro, cada vez que me refiriera a la acepción ideológica, escribiré dicho vocablo en letra cursiva; inclusive en las citas, aún cuando el original no esté en cursiva. También redactaré en cursiva las demás locuciones ideológicas, que integran la ideología de *género*.

ÍNDICE

Introducción	7
Capítulo I Antecedentes históricos y culturales	15
Capítulo II Las ideologías. Su modo actual de difusión	25
Capítulo III La ideología del <i>género</i>	43
Capítulo IV Consecuencias antropológicas y sociales de la ideología del <i>género</i>	61
Capítulo V Refutación científica, psicológica y antropológica de la ideología de <i>género</i>	89
Capítulo VI La ideología de <i>género</i> como herramienta de poder global. Hacia un nuevo totalitarismo	129
Epílogo Un camino de esperanza	185

INTRODUCCIÓN

La mal llamada "teoría" –"enfoque", "mirada", etc.- de "*género*"² es, en realidad una ideología. Probablemente la ideología más radical de la historia, puesto que –de imponerse-, destruiría al ser humano en su núcleo más íntimo y, simultáneamente acabaría con la sociedad. Además de ello, es la más sutil, porque no busca imponerse por la fuerza de las armas –como por ejemplo el marxismo y el nazismo-, sino utilizando la propaganda para cambiar las mentes y los corazones de los hombres, sin aparente derramamiento de sangre.

Sin embargo, ésta como todas las demás ideologías –a su debido tiempo-, desaparecerá sin dejar rastros, precisamente por su intrínseca

² La locución "perspectiva de género" admite dos acepciones. La más utilizada es un sinónimo de la ideología de *género*. Otros autores –en cambio-, distinguen entre dicha ideología y la "perspectiva de género". Esta última, en su versión no ideologizada, reconoce la existencia de una identidad sexual biológica, en su versión femenina o masculina; es decir que acepta la igualdad de dignidad y derechos entre los sexos, junto con la diversidad antropológica de los mismos. Plantea políticas públicas para superar la injusta discriminación de la mujer, promocionándola donde sea conveniente; pero teniendo en cuenta el diferente impacto, que tales políticas podrían tener en las situaciones respectivas de varones y mujeres y, además, de las familias. Al respecto pueden consultarse los documentos de la Santa Sede incorporados a las Actas de la Conferencia de Pekín de 1.995 (cfr: Casas Torres, José Manuel, "La cuarta conferencia mundial sobre la mujer", Madrid, 1.998, pág. 78). Sin duda alguna, este planteo es válido. Sin embargo, en mi opinión personal, resulta inconveniente utilizar el vocablo "*género*", porque esta palabra se usa en los medios de masas, y los ambientes políticos y académicos, en forma muy mayoritaria, en la acepción ideológica del término. Y esto provoca una peligrosa ambigüedad, que puede superarse con sólo desterrar del propio vocabulario, la palabra "*género*" –salvo en sus acepciones legítimas, como tela, etc.-.

falsedad. Obviamente, dejará tras de sí un tendal de víctimas³ y personas y sociedades frustrados e infelices. Delo que tú y yo hagamos depende que el daño sea mayor o menor. Este libro pretende despertar conciencias aletargadas, y ayudarlas a trabajar por un mundo mejor. Pese a ser un trabajo de divulgación, presento cada una de sus tesis, con el apoyo de citas de cultores del género, dotándolo de objetividad.

Como toda ideología, no busca la verdad ni el bien de los demás, sino solamente la conquista de sus voluntades, para utilizarlas con un fin espúreo. Por tanto, la ideología de género es necesariamente ambigua. Utiliza el engaño como un medio imprescindible para alcanzar su finalidad. La razón es obvia: quien pretende utilizar a los demás en su propio provecho, no puede decirlo abiertamente. El ideólogo utiliza el engaño como una herramienta diaria de trabajo, de modo semejante al uso que le da un albañil a los ladrillos, el balde y la cuchara.

Este cuerpo ideológico, por sus limitaciones intelectuales, no podría aspirar a salir fuera de pequeños círculos esotéricos, si no fuera por la manipulación del lenguaje, utilizada para lograr un verdadero "lavado de cerebro", al estilo sectario, pero con dimensiones globales. Esta táctica se aplica en un movimiento de pinzas, utilizando para ello los medios de propaganda⁴, y el sistema educativo formal. La estrategia tiene tres etapas: a) La primera consiste en utilizar una palabra del lenguaje común, cambiándole el contenido en forma subrepticia; b) luego, se va "bombardeando" a la opinión pública, a través de los medios de educación formales —la escuela— e informales —medios de masas—. En ellos se utiliza el viejo vocablo, pero girando progresiva-

mente hacia el nuevo significado del mismo; y c) finalmente la gente acepta el término antiguo, con el nuevo contenido.

Esta ideología tiene varias locuciones que utiliza para manipular hábilmente el lenguaje. La principal es la palabra que la denomina, es decir el vocablo *género*. Además, en una compleja articulación utiliza otros términos, que le resultan convenientes para completar la argumentación ideológica. Entre ellos destaco los siguientes: *opción sexual*, *igualdad sexual*, *derechos sexuales y reproductivos*, *salud sexual y reproductiva*, *igualdad y desigualdad de género*, "empoderamiento" de la mujer, "patriarcado", "sexismo", *ciudadanía*, "derecho" al aborto, *embargo no deseado*, "tipos" de familia, "androcentrismo", "matrimonio" homosexual, *sexualidad poliforma*, "parentalidad", "heterosexualidad obligatoria", y "homofobia". Como puede verse, se trata de un nuevo lenguaje, de características esotéricas, cuya función es asegurar la confusión.

En el lenguaje se define el género masculino, femenino o neutro de las palabras, de manera arbitraria —es decir, sin que tenga relación alguna con la sexualidad. Por ejemplo: la mesa es de género femenino y el vaso es de género masculino, sin que en ninguno de ambos casos, haya connotación sexual alguna. Extrapolando esto a los seres humanos, se pretende sostener que hay un sexo biológico, con el que nacemos y, por ende, resulta definitivo; pero —a la vez—, toda persona podría construir libremente su sexo psicológico o *género*.

Al comienzo, se usan los términos sexo y *género*, de modo intercambiable, como si fueran sinónimos y luego, cuando la gente se acostumbró a utilizar la palabra *género*, se le va añadiendo, imperceptiblemente, el nuevo significado de "sexo construido socialmente", por contraposición al sexo biológico. El proceso final, es el común de los mortales hablando de *género*, como una autoconstrucción libre de la propia sexualidad; aún cuando esto no es posible. Y la afirmación de que es posible lo imposible, exterioriza el "lavado de cerebro" de buena parte de la sociedad.

Según esta ideología, la libertad para "construir" el propio *género*, debe interpretarse como sinónimo de una autonomía absoluta. Y esta,

³ Como veremos más adelante, los 6 millones de muertos en los campos de concentración nazi, y los 100 millones de muertos provocados por la aplicación del marxismo en todas sus vertientes, son cifras pequeñas si se las compara con los muertos que está provocando la ideología de género. La diferencia fundamental es que estas últimas son víctimas poco visibles.

⁴ El principal éxito de los medios es hacernos creer que son medios de "comunicación". En realidad, un medio de comunicación es —por ejemplo—, el teléfono, porque intercomunica a dos personas. Los periódicos, la radio y la televisión, son unidireccionales, de modo que no hay propiamente comunicación alguna entre seres humanos, sino sólo propagación de ideas (propaganda) o publicidad de productos y servicios. Lo correcto es llamarlos medios de propaganda o, en todo caso, de masas.

en dos sentidos simultáneos: 1º) cada uno interpreta como se le antoja, qué es ser varón y qué es ser mujer; interpretación que, además, el sujeto podrá variar cuantas veces lo estime conveniente; y 2º) cada persona puede elegir hoy y ahora, si quiere ser varón o mujer -con el contenido subjetivo que ella misma haya dado a esos términos-, y cambiar de decisión cuantas veces le plazca. Vale decir que no solamente cada uno podría definir sin límite alguno el contenido de la masculinidad y la feminidad, sino que también podría ponerlo en práctica sin límite alguno. A esa elección absolutamente autónoma, la denominan *opción sexual*.

Ahora bien, en la "construcción" del género, interviene también la percepción que el resto de la sociedad tiene, sobre lo que es ser varón o ser mujer. Y esto crea una doble interacción: por un lado, cada persona con su concepción del género influye en la sociedad; y por el otro, la sociedad toda influye en lo que cada persona percibe, como el contenido del género. Por esto se afirma que el género sería el "sexo construido socialmente". Como veremos más adelante, este juego de palabras no es inocente: primero se le ofrece a la gente la ilusión de la autonomía absoluta en materia sexual; pero, luego de ello, quienes detentan el poder real son los que eligen -a su conveniencia-, el modo en que podrán ejercer la sexualidad, los carentes de poder.

Otro aspecto que subrayo en esta breve introducción, es que si el género se construyera autónomamente, no tendría sentido -es más, serían ideas perniciosas-, las concepciones de la complementariedad de los sexos; y, por ende, la norma de la heterosexualidad para contraer nupcias. El matrimonio sería una opción para quienes lo deseen, pero sería sólo una opción más, de igual valor que la cohabitación sin compromisos, las relaciones ocasionales, la prostitución, la homosexualidad, la pederastia, el bestialismo, etc. Cada uno elegiría autónomamente lo que quiere y le gusta.

Y no sólo nadie debería impedirselo, sino que el Estado debería facilitarle los medios a cada persona, para satisfacer sus instintos sexuales a su gusto, minimizando el riesgo de un *embarazo no deseado*, o de contraer una enfermedad sexualmente transmitida. El único límite to-

lerable sería la prohibición de las relaciones sexuales no consentidas -y todo adolescente estaría facultado para prestar un consentimiento válido a cualquier forma de trato genital-. Ese ejercicio sin límites, y los medios para evitar los embarazos y enfermedades de transmisión sexual, son denominados *derechos sexuales y reproductivos*. Paralelamente, la *salud sexual y reproductiva* sería el ejercicio sin límites de la sexualidad apetecida por cada quien, sin contraer ninguna enfermedad.

La *desigualdad de género* sería la que ocurre, cuando los varones están a cargo de la vida pública, el poder político y el trabajo; y las mujeres de la vida privada, la procreación y educación de los hijos. La función doméstica -y en especial la que cumple al concebir-, le impide a las mujeres participar en la vida pública y, por ende, compartir el poder. Por ello, la maternidad es vista como un mal intrínseco por el feminismo radical, el que reivindica el *derecho al aborto*. El *empoderamiento* de la mujer, tendería a superar la *desigualdad de género*, al hacerla partícipe del poder político, el trabajo y la vida pública⁵.

Por contraposición la *igualdad de género*, no es la igualdad de dignidad y derechos entre mujeres y varones. La *igualdad de género* significa que mujeres y varones seríamos iguales, pero en sentido de idénticos; esto es, absolutamente intercambiables. Esto es una consecuencia del presupuesto antropológico, según el cual todo ser humano podría -con autonomía absoluta-, elegir su propio género, ya que esto vale igualmente tanto para varones, como para mujeres. Por ello, la diferencia biológica sexual, es percibida casi como una provocación a la confrontación -mujeres boxeadoras o soldados-, y no como un llamado a la complementariedad.

Otros vocablos que integran esta ideología son el *sexismo* y la *homofobia*. El *sexismo* sería cualquier límite puesto a la conducta sexual -por ejemplo, prohibir la prostitución, la pornografía, la esterilización voluntaria, la homosexualidad, etc., todas ellas serían leyes *sexistas*-. Si

⁵ El rechazo a esta visión ideologizada -y por tanto falsa-, de las relaciones entre los sexos, no debe llevarnos al extremo opuesto, como sería el negar que hubo -y aún hoy perduran-, discriminaciones injustas contra las mujeres; en especial en las culturas no cristianas.

cada uno construye su *género* autónomamente, sin restricción alguna, es tan válido ser heterosexual⁶ como homosexual, bisexual, transexual, travestido, transgénero, y todo lo que pueda ocurrírsele a la imaginación más frondosa.

Finalmente, la *homofobia*, sería considerar que las relaciones naturales entre los seres humanos, son las heterosexuales. Porque esto implicaría tener fobia a la igualdad -entendida como identidad-, entre los *géneros*...

No debe escapar al lector, que "el apoyo a la *Agenda de Género* viene de grupos activistas, todos interrelacionados de alguna forma o con intereses comunes, pero de alguna forma distinguibles: 1) controladores de población; 2) libertarios sexuales; 3) activistas de los derechos de los homosexuales; 4) los que apoyan el multiculturalismo o promueven lo políticamente correcto; 5) ambientalistas extremistas; 6) progresistas neo-marxistas; 7) posmodernistas o deconstruccionistas. La *Agenda de Género* también tiene el apoyo de liberales influyentes en los gobiernos y de ciertas corporaciones multinacionales"⁷.

En tono testimonial bien se ha dicho: "A menudo me solicitan que en treinta segundos explique lo que vi en El Cairo y en Pekín. Arries-

⁶ Debo confesar al lector que no soy "heterosexual". En realidad, los "heterosexuales" no existen. Me explico: soy varón a secas, sin ningún aditamento porque cualquiera de ellos es innecesario. Todos los seres humanos con respecto a la sexualidad, podemos ser solo varones o mujeres. No existe ningún "tercer sexo". Es cierto que hay personas con anomalías sexuales de muchos tipos. Esto es verdad. Entre tales anomalías hay algunas de origen biológico como el hermafroditismo; y otras de origen psíquico como la homosexualidad, el lesbianismo, el travestismo, etc. Ahora bien, quien utiliza el término "heterosexual" para contraponerlo a "homosexual", implícitamente está afirmando que ambas categorías son igualmente válidas y opcionales; por eso unos elegirían ser "heterosexuales" y otros "homosexuales". La realidad es la contraria: la normalidad física y psíquica en materia de sexualidad tiene dos versiones únicamente: mujer y varón. Entonces, la "heterosexualidad" no existe. Del mismo modo que a nadie se le ocurre llamar a una persona "no leproso" o "no diabético", por contraposición a un "leproso" o un "diabético". Es tan absurdo como incorrecto hablar de "heterosexuales". Ese vocablo no es inocente, aún cuando la mayoría de la gente utiliza el término, sin percibir que está siendo manipulada semánticamente.

⁷ O'Leary, Dale, "La Agenda de Género. Redefiniendo la igualdad", Ed. Promesa, San José de Costa Rica, 2.007, págs. 33/4.

gándome a simplificar, contesto que observé que en las Naciones Unidas habitan personas que creen que lo que el mundo necesita es:

- 1) menos personas;
- 2) más placer sexual;
- 3) la eliminación de las diferencias entre hombres y mujeres;
- 4) que no existan madres a tiempo completo.

Estas personas reconocen que aumentar el placer sexual podría aumentar el número de bebés y de madres; por lo tanto, su receta para la salvación del mundo es:

- 1) anticonceptivos gratis y aborto legal;
- 2) promoción de la homosexualidad (sexo sin bebés);
- 3) cursos de educación sexual para promover la experimentación sexual entre los niños, y enseñarles cómo obtener anticonceptivos y abortos, que la homosexualidad es normal, y que hombres y mujeres son la misma cosa;
- 4) eliminación de los derechos de los padres de modo que estos no puedan impedirles a los niños que tengan sexo, educación sexual, anticonceptivos y abortos;
- 5) cuotas por igual para varones y mujeres;
- 6) todas las mujeres en la fuerza laboral;
- 7) desacreditar todas las religiones que se opongan a esta agenda.

Esta es la '*perspectiva de género*', y quieren 'implementarla' en todos los programas, a todo nivel y en todos los países"⁸.

La ideología de *género*, por ser falsa y antinatural, a la postre no convence, y sólo puede implantarse en forma totalitaria. En definitiva, se trata del intento de imponer una nueva antropología, que es el origen de una nueva cosmología, y que provoca un cambio total en las pautas morales de la sociedad.

⁸ O'Leary, Dale, op. cit., págs. 301/2.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CULTURALES

Como sucede con todo cuerpo de ideas, el *género* no apareció en el horizonte cultural, por "generación espontánea". Varias corrientes de pensamiento confluyeron, aportándole diversos elementos. Describo ahora brevemente, los principales precedentes teóricos.

a. **Ideólogos de la "revolución sexual"**: En la llamada "escuela de Frankfurt", fue elaborada la llamada "teoría crítica de la sociedad" que, en el período entre las dos guerras mundiales, criticó tanto a la sociedad burguesa, cuanto al marxismo-leninismo dogmático. Su propuesta fue la de un comunismo abierto, más apto que el soviético para propagarse en Occidente –Europa y América-. La integraron pensadores de diversas disciplinas –filosofía, sociología, historia, economía, psicología, etc.-, cuyo punto en común fue, precisamente, el intento de difundir el marxismo en países refractarios a su versión leninista. Entre ellos, Wilhem Reich⁹ y Herbert Marcuse¹⁰, pretendieron fusionar algu-

⁹ Principalmente en su libro "La revolución sexual", publicado en 1.945.

¹⁰ Cfr. su libro "Eros y civilización", de 1.955.

nas ideas de Karl Marx -y más específicamente de Federico Engels¹¹-, con las de Sigmund Freud. Remedan la "lucha de clases" por una supuesta "lucha de sexos", donde la mujer sería la clase oprimida, y el varón la opresora. La síntesis superadora se lograría con la "liberación sexual", es decir, ejercer la genitalidad sin ningún tipo de freno o límite.

b. Constructivistas sociales: De Jacques Derrida¹² toman la *deconstrucción* de la realidad, que tanto él, como más intensamente aún, Michel Foucault aplican a la sexualidad. Para ambos, no existen los objetos (la realidad) ni los sujetos (el hombre que descubre la realidad), sino sólo el lenguaje que va produciendo los objetos, a medida que les asigna un nombre, los clasifica, caracteriza, etc. Dicho lenguaje es construido por la sociedad, que le va otorgando un valor semántico -obviamente cambiante, según las circunstancias de tiempo y lugar-; para lo cual se debe *deconstruir* el modelo cultural anterior. Foucault es "pansexualista", de modo que el modelo que propone, implica que la sexualidad debería configurar todos los aspectos de la cultura¹³.

c. Existencialistas ateos: Simone de Beauvoir aporta una idea clave: no se nace mujer, sino que te haces mujer; no se nace varón, sino que te haces varón. El *género* sería entonces una construcción socio-cultural, llevado a cabo mediante la experiencia; y la experiencia femenina sería la de haber sido dominada, a lo largo de toda la historia. Por tanto, se deberían eliminar las jerarquías, en todos los órdenes de la vida privada y pública, imponiéndose relaciones igualitarias, entre los seres humanos diferentes.

d. Feminismo de género: En una suerte de sincretismo de todos estos antecedentes, a comienzos de los años 70 del siglo pasado, nace

en EE.UU. una nueva corriente del feminismo, superador del primero -el de la igualdad con los varones-: el denominado "feminismo de género". Una frase de Firestone lo caracteriza muy bien: "Para organizar la eliminación de las clases sexuales es necesario que la clase oprimida se rebele y tome el control de la función reproductiva... por lo que el objetivo final del movimiento feminista debe ser diverso del que tuvo el primer movimiento feminista; es decir, no exclusivamente la eliminación de los privilegios masculinos, sino de la misma distinción entre sexos; así las diferencias genitales entre los seres humanos no tendrían nunca más ninguna importancia"¹⁴. El *género* es -precisamente-, el cuerpo conceptual que permitiría borrar la distinción entre los sexos. Esta idea se completa con la expresada por Betty Friedan, Nancy Chodorow, Christine Riddiough y Alison Jagger, las que sostuvieron que la raíz de la opresión a la mujer, está en su papel de madre y educadora de los hijos. Por ello, debe ser liberada de ambas tareas, a través de la promoción de la contracepción y el aborto, y de transferir al Estado la responsabilidad de la educación de los hijos.

Por otra parte, la idea de eliminar la distinción entre los sexos, fue acogida de muy buen grado, por los intelectuales y activistas homosexuales. A partir de los años 80, la alianza entre las feministas de *género* y el lobby homosexual, es cada vez más profunda. Estos pactos los obligan a replantear -por razones estratégicas-, su discurso radicalmente contrario al matrimonio y la familia. Ya no denostarán más ambas instituciones de modo frontal; sino que lo harán sibilinamente: el matrimonio y la familia tradicionales por un lado; y por el otro, las nuevas formas de unión entre los sexos -tan válidas como el matrimonio-, que darían origen a los nuevos *tipos de familia* -concubinato, matrimonios *gay*, parejas de *swingers*, "familia monoparental", etc.-; obviamente tan válidos como la familia basada en el matrimonio, y para los cuales reivindicar el mismo *status* legal.

e. Origen "científico" del término género: "En el desarrollo y aceptación del feminismo de género jugó un papel importante un médico, el doctor John Money de la John Hopkins University de

¹¹ En su obra fundamental "El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado", de 1.884.

¹² Cfr. su libro "Deconstrucción y pragmatismo", Ed. Paidós, Buenos Aires, 1998. Derrida aplicó la *deconstrucción* a la sexualidad en su artículo "Ser justo con Freud. La historia de la locura en la edad del psicoanálisis", en el libro de AA.VV., "Pensar la locura. Ensayos sobre Michel Foucault", Ed. Paidós, Buenos Aires-Barcelona-México, 1996.

¹³ No es un dato menor que Foucault muriera enfermo de sida en 1.984, y que siguiera manteniendo relaciones habituales con eféboas, luego de conocer el carácter mortal e incurable de dicha dolencia.

¹⁴ Firestone, Shulamith, "The Dialectics of Sex", Bantam Books, Nueva York, 1970, pág. 12.

Baltimore (USA). Fue él quien comenzó a usar la palabra 'género' con un sentido distinto al exclusivamente gramatical. Sostenía que lo que llamó identidad de *género* de una persona dependía exclusivamente de la educación recibida y podía ser distinta al sexo biológico de esa persona. En una obra suya relató y presentó como prueba irrefutable de su teoría un caso del que había sido testigo. Se trataba de dos gemelos univitelinos de sexo masculino. Uno de ellos había sufrido una amputación del pene en una operación de circuncisión; los padres acudieron al Dr. Money que les aconsejó que lo castraran y lo educaran como una mujer. Según el citado médico, el experimento había dado como resultado que uno de los dos gemelos desarrolló una identidad masculina y el otro una identidad femenina. Parecía, pues, inconfutable que era la educación y no la naturaleza quien tiene la última palabra en la determinación de la identidad de *género*"¹⁵.

En primer lugar debo subrayar el fraude metodológico del trabajo. Las ciencias empíricas elaboran hipótesis, para explicar determinados fenómenos; cuando esa hipótesis es verificada experimentalmente, se convierte en una teoría. Toda teoría permanece válida, hasta que una nueva teoría la supera; bien por demostrar errores en la comprobación empírica -por aparatos de medición más perfectos-, o porque se verifica otra hipótesis, que implica una explicación más completa del mismo fenómeno. Ahora bien, para que una verificación sea considerada válida, debe repetirse sin fisuras en un número razonable de experimentos. Para sostener, con validez científica, que los aspectos biológicos son poco relevantes en la sexualidad humana, y que en ella lo decisivo es la educación; se necesita una verificación experimental, en un número significativo de personas. Uno en seis mil millones que sea diferente, no alcanza para demostrar que ese único es el individuo "normal", y el resto de la humanidad es "anormal"; más bien sería la excepción que confirma la regla... Es decir que el experimento de Money -aún cuando hubiera sido verdadero-, carecía de idoneidad para comprobar empíricamente cualquier hipótesis. Ahora bien, el asunto es que

esa única comprobación empírica, no fue tal, sino un fraude cruel. En efecto¹⁶:

Los gemelos son Bruce y Brian Reimer, y la desgraciada circuncisión de Bruce ocurrió en 1.965. Sus padres, Janet y Ron Reimer, vieron al Dr. Money en un programa de televisión, donde: "Aseguraba que es posible que los bebés tuvieran un sexo neutral al nacer, un sexo indefinido, que se puede cambiar en el desarrollo de su vida", explicó más tarde Janet Reimer a John Colapinto, autor de un libro sobre este experimento titulado "Tal como la naturaleza lo hizo". Los padres se comunicaron con Money, quien aceptó el desafío de intervenir quirúrgicamente, y educar a Bruce como mujer, utilizando a Brian - con igual herencia genética-, como un control teóricamente perfecto del experimento. El 3 de julio de 1.967, Bruce fue mutilado y se le simularon genitales femeninos externos. A partir de esa fecha, Bruce fue llamado *Brenda*. "Money envió a la familia de vuelta a casa con instrucciones muy estrictas. Nos dijo que no habláramos del tema, que no le contáramos la verdad y, sobre todo, que jamás debería saber que no era una niña".

"Las cosas fueron mal desde el principio. Janet Reimer recuerda lo que ocurrió cuando le puso a *Brenda* su primer vestido, justo antes de que cumpliera los dos años. Intentó arrancárselo, romperlo. Recuerdo que pensé: ¡Dios mío, sabe que es un chico y no quiere que le vista como a una chica!. A Brenda la atacaban constantemente en el colegio. Cuando orinaba de pie en el baño, la amenazaban con una navaja". El chico recordó este drama del siguiente modo: "Fue una especie de lavado de cerebro... Daría cualquier cosa porque un hipnotizador lograra borrar todos los recuerdos de mi pasado. Es una tortura que no soporto. Lo que me hicieron en el cuerpo no es tan grave como lo que aquello provocó en mi mente"...

¹⁵ Mora, Rafael, "La ideología de género: exposición y crítica", *pro manuscripto*.

¹⁶ Lo que relato a continuación, es una síntesis del artículo de Burkeman, Oliver y Youngue, Gary, "David no aguantó ser 'Brenda', se suicida el hombre que vivió macabro experimento del Dr. Money", publicado en "Mundo Salud", 2004.

Llegada la adolescencia de Brenda, Money que ya había usufructuado su experimento, se alejó de la familia Reimer¹⁷. En 1.980, su padre le contó toda la verdad; a las pocas semanas de ello, Brenda optó por un largo proceso quirúrgico -faloplastia-, que luego de cinco años le devolvió la perdida apariencia masculina, y adoptó el nombre de pila de David. A los 23 años conoció a Jane, una madre soltera con tres hijos, con la que se casó más adelante. En el año 2.000, su historia se hizo pública a través del libro ya citado del Dr. John Colapinto. Poco después de su publicación, David y Jane se divorciaron. El año 2.002, su hermano gemelo Brian Reimer se suicidó. David se sintió responsable de su muerte, por lo que visitaba su tumba a diario. Dos años después, el propio David -o Bruce- Reimer también se suicidó, concluyendo así definitivamente el trágico experimento del Dr. Money. El género nunca tuvo ninguna comprobación empírica.

f. Las diversas variantes del género: Al abreviar en fuentes tan diferentes, la ideología de género tiene vertientes diversas. En algunos casos se trata de matices teóricos en la percepción de algunos temas no fundamentales. En otros, la diferencia es tan sustancial como la del objetivo final; por ejemplo, las corrientes que buscan la paridad con el varón en el ejercicio del poder real, y las que se proponen hacerlos desaparecer de la vida pública¹⁸. O también, las que se producen entre las feministas dedicadas exclusivamente a los "estudios de género", que no traspasan la vida académica; y las que trabajan sobre el terreno, acompañando a las mujeres víctimas de la violencia "machista", etc.

f.1. En otras ocasiones las divergencias obedecen a cuestiones puramente pragmáticas: luchas de poder al interior de los grupos feministas. Están las que han "pactado con el patriarcado", y ostentan altos cargos burocráticos en la ONU, la Unión Europea, los Parlamentos,

Ministerios de la Igualdad, de la Mujer o de la Familia, etc.; y aquellas otras refractarias a cualquier colaboración -aunque sea indirecta-, con los varones. Las primeras aducen que, gracias a ellas, las mujeres en general y el feminismo en particular, han avanzado mucho; también reconocen que no han logrado todas las reivindicaciones que desean, pero se encaminan hacia ellas. Las feministas "duras" les responden así: "...en el momento en el cual nosotras hablamos de tecnocracia de género es a partir de haber puesto su saber al servicio de la institucionalidad patriarcal internacional y nacional, sea a nivel gubernamental, estatal como también en algunos casos empresarial y transnacional, y no nutrir y alimentar al movimiento feminista y para el colmo quieren constituirse en nuestras 'voces expertas' que validan y legitiman a las feministas ... Se han dado a la tarea de conjugar, de encajar, de incorporar, al discurso dominante la perspectiva de género, esfuerzo que tiene hoy sus frutos: la muerte del género como categoría develadora y la necesidad de superarla. Este hecho ha convertido esta categoría en una especie de condimento, complemento o adjetivo del modelo de 'desarrollo', del desarrollismo, haciendo viable y pensable un neocolonialismo, un neoliberalismo con perspectiva de género y sin siquiera la más tenue impugnación de su carácter patriarcal, que es su característica esencial"¹⁹.

f.2. Un segundo elemento que influye -y mucho-, en las divergencias a veces notorias, entre los diversos autores, es la falta de rigor intelectual, lo que los lleva a un subjetivismo absoluto, que tiene como consecuencia que cada teórico del género tiene "su" propia tesis. Por ejemplo, en los llamados "estudios de género", tanto sea de grado o postgrado y siempre en un ámbito universitario, se tiene predeterminado el resultado final de toda investigación de campo: la subordinación de la mujer por parte del varón. En consecuencia, toda la investigación se reduce a dos cosas: a) elegir el tema a investigar y b) elegir un método de investigación estadístico que "demuestre" que en ese campo y en tales condiciones las mujeres son sometidas por los varones. No se admite un resultado diferente (ya que ese es el postulado dogmático aceptado acríticamente), porque si la investigación diera como resulta-

¹⁷ Por ejemplo, Money dejó escrito que "...poseemos dramáticas pruebas de que la opción de identidad de género queda abierta durante el nacimiento para los niños normales, y que las fuerzas sociales pueden intervenir decisivamente al menos hasta un año y medio después del nacimiento. Una de ellas procede de un caso inusitado que ocurrió hace algo más de diez años...", y continúa refiriendo el caso Reimer, "Asignaturas sexuales", Capítulo IV, Ed. Pingraf, Barcelona, 1978.

¹⁸ Y aún de la vida privada, mediante la utopía de la reproducción asexual por medio de la clonación, que haría innecesarios los gametos masculinos en la procreación humana.

¹⁹ Galindo, María, "Tiempo saboteado que nos toca vivir", artículo en la Revista "La Correa Feminista", n° 16-17, primavera de 1997, México, pág. 62.

do que no hay subordinación femenina, se estima que habría fallado el método investigativo en sí o su modo de llevarlo a la práctica.

"Según la antropóloga Ruth Gruhn, de la Universidad de Alberta, 'El objetivo explícito de los Estudios de la Mujer es político: la ideología debe ser propagada de la forma más amplia posible, con el fin último de lograr el cambio social... Sin embargo, una ideología atrincherada en la institucionalización formal en la universidad, se puede mantener mucho tiempo después de su propia época, en tanto pueda ser protegida de la crítica'"²⁰.

Algo similar ocurre con las "estadísticas desagregadas por género". En efecto, "si la igualdad se puede medir, entonces alguien tiene que medir, de modo que las feministas puedan probar las 'desigualdades'. La existencia de 'desigualdades' de participación, logros y recompensas se toma entonces como prueba de discriminación, no como evidencia de que los hombres y las mujeres son diferentes. Quienes aceptan las diferencias entre hombres y mujeres esperan tasas de participación diferentes. No ven la razón por la cual la igualdad de derechos u oportunidades deberían dar como resultado una participación estadísticamente igual"²¹.

En pocas palabras, no se puede investigar la verdad, porque ésta ya ha sido predefinida dogmática e ideológicamente, como el presupuesto mismo de toda investigación...

f.3. Por este doble motivo, el lector que profundiza en el tema, se encontrará —inevitablemente—, con grandes discrepancias entre los ideólogos del género, al punto que le podría resultar muy difícil precisar concretamente en qué consiste esta ideología. Este libro pretende dos objetivos: 1º) divulgar el tema para alertar y poner en movimiento al común de la gente; y 2º) introducir en el tema a quienes pretendan profundizar en él.

²⁰ O'Leary, Dale, op. cit., pág. 51.

²¹ O'Leary, Dale, op. cit., págs. 192/3.

Como veremos, todo este cuerpo de ideas se pretende imponerlo, *deconstruyendo* la cultura *patriarcal*—aquella que las ha relegado al hogar—, a través del *empoderamiento* de la mujer. Es decir, que se trata de una nueva antropología, que debería originar una nueva cultura. Ahora bien esa doctrina, por su falta de correspondencia con la realidad, sólo puede imponerse ideológicamente; es decir, coartando la libertad de la gente, mediante una articulada manipulación semántica, a través de los medios formales e informales de educación; tal cual veremos a continuación.

CAPÍTULO II

LAS IDEOLOGÍAS. SU MODO ACTUAL DE DIFUSIÓN

a. **Actitudes del ser humano ante el cosmos:** Para comprender qué son las ideologías, conviene repasar previamente las respuestas que se han dado, a lo largo de la historia de la cultura, a los tres interrogantes humanos fundamentales: ¿quién es el hombre?, ¿qué es el mundo exterior?, ¿existe Dios?, y en tal caso ¿quién es?. No responderé dichas preguntas, porque exceden el objeto del libro, aunque más adelante me extenderé sobre la primera de ellas. Lo que aquí me interesa analizar son las actitudes que pueden adoptar las personas, previo a responder el interrogatorio. Como se verá, esa decisión previa condicionará, absolutamente, las respuestas que luego ensayará cada quien. Para ello basta repasar la actitud frente a todo lo que no soy yo mismo; porque es lo más accesible para mí. En efecto, para verte la cara necesitas la mediación de un espejo, y para verte la espalda, dos. En cambio para ver lo que te rodea, basta con abrir los ojos...

En la historia de la humanidad se han dado sólo dos modos —cada uno con diversos matices—, de plantarse frente al mundo exterior, es decir todo lo que no soy yo mismo. Por lo pronto hay algo evidente y

que nadie se atreve a negar. Ese mundo exterior es anterior a mi propia existencia y, por ende, en cierto sentido me fue dado. Ahora bien, al margen de ello, frente a ese cosmos hay dos actitudes posibles:

a.1. El **realismo**, que consiste en observar que ese mundo exterior guarda un orden. Por ende, necesariamente tiene que haber un criterio de orden, y una inteligencia ordenadora. Es obvio que esa Inteligencia es muy superior a la humana, pues con miles de años de civilización es aún mucho lo que ignoramos, sobre el mundo exterior. Ahora bien, ese orden es muy armónico, pero no es perfecto. En todos los campos hay "errores" o "defectos" de la naturaleza, que opacan ese orden maravilloso. Aún con sus defectos, se puede observar un ordenamiento con dos características muy precisas: 1) es natural —nadie lo regula, es espontáneo—; y 2) es objetivo —queda al margen de cualquier consideración subjetiva, y puede ser captado por igual por todos—.

Aquí es necesario hacer una precisión fundamental. En la naturaleza hay dos planos que se distinguen claramente: uno es el ser humano, y otro el mundo material que nos circunda. El hombre, como espíritu encarnado que es²², comparte ciertos elementos del mundo físico. Su naturaleza también espiritual, hace que aún los aspectos biológicos y materiales de la humanidad, posean un orden con reglas diferentes a las de las cosas. En este aspecto, el realismo cristiano hace un aporte superador del realismo clásico pagano, donde el hombre apenas emergía del mundo material.

Para concluir la descripción de este modo de concebir la realidad que nos circunda, basta decir que el ser humano puede modificar el mundo exterior —y también a sí mismo—, con la condición de que sea

²² Esto se deduce de las operaciones físicas y espirituales que realiza. Dejo de lado las físicas porque son patentes. Es un hecho que todos nosotros somos capaces de pensar lo pensado y amar lo amado, de un modo exactamente idéntico al primigenio. Esto sólo es posible por el espíritu que mora en nosotros. Si fueran operaciones exclusivamente materiales no podrían repetirse, por aquella aguda observación de Heráclito: "nadie puede bañarse dos veces en el mismo río". Por otra parte, todas nuestras operaciones espirituales necesitan la mediación corporal, y muchas de las operaciones físicas se originan o pueden ser modificadas por las espirituales. De allí que somos "cuerpos espiritualizados" o, lo que es lo mismo, "espíritus encarnados".

según el orden de la naturaleza. En algunos aspectos es imposible obrar *contra naturam* —por ejemplo, ningún ser humano puede volar por sí mismo—. En otros casos es posible, aunque al costo de un precio irracional —vgr. la promiscuidad sexual que causa una autodestrucción de la capacidad de amar, además del peligro de contagio de diversas enfermedades de transmisión sexual, entre otros daños que provoca—. Va de suyo que hay quienes podrían negarse a reconocer que en tal caso están pagando un precio...

a.2. La segunda postura es el **inmanentismo** que, si bien admite la existencia de un mundo exterior al sujeto, niega la realidad de cualquier orden natural y objetivo del cosmos. Y es el propio sujeto, ya sea mediante su inteligencia o su voluntad —según sean las escuelas—, el único capaz de darle un sentido a ese mundo exterior. Parten de una observación del mundo material: me encuentro con un árbol, ese árbol frente a mí no tiene ningún sentido por sí mismo, pues es incapaz de pensar y sentir. Ahora bien, si lo derribo y con la madera hago una mesa o una silla, le estoy dando un significado concreto a una cosa que carecía de él.

Vale decir, que cada una de las cosas que componen el mundo exterior, es una suerte de masa informe, hasta el momento en que un hombre la transforme, y al transformarla le otorgue un sentido del que carecía. Ahora bien, es preciso subrayar que esa transformación sólo tiene el límite, del propio poder del sujeto. Como no habría un orden de la naturaleza, tampoco habría límites a la transformación de la realidad, excepto los que imponga el poder —siempre limitado—, del sujeto humano que obre la transformación. Esto que hasta cierto punto es válido para nuestra relación con las cosas, no lo es para con los seres humanos, porque implica negar su dignidad, su libertad y su racionalidad.

Las sucintamente descritas, son las dos grandes posiciones que, a lo largo de la historia de la cultura, se han desarrollado para explicar el mundo exterior.

Ahora es preciso observar un hecho ciertamente curioso, pero que tiene una importancia relevante en toda esta cuestión. Y es que no se

puede negar la realidad objetiva de la naturaleza humana de un modo aséptico. Es imposible. Tal negación tiene unas consecuencias devastadoras, que es preciso describir sintéticamente. Si no existiera una naturaleza humana objetiva, con el hombre se podría hacer algo semejante al árbol, en el ejemplo anterior.

Por lo tanto, toda persona humana sería una suerte de "masa informe", sin significado propio. Y que para darle algún sentido, debería ser manipulado por quien detente, en ese momento, una situación de mayor poder o fuerza sobre él. Además, como esa manipulación no tendría límites –en tanto y en cuanto esté dentro de las posibilidades del más fuerte–, sería realizada de modo ciertamente violento: es decir, ahogando la legítima libertad del otro. Y esto es exactamente lo que piensa y ejecuta todo ideólogo.

En síntesis, quien niega la naturaleza humana y, simultáneamente, tiene algún grado de poder o superioridad respecto de otra persona, intentará manipularla y para ello ejercerá cuanta violencia le sea necesaria. Es un manipulador en acto, no en potencia, capaz de ejercer la violencia sobre todas las personas que lo rodean y sobre todas aquellas a las que alcance su poder. Además de esto que se da a nivel individual, existe la posibilidad de manipular con violencia a la sociedad en su conjunto, utilizando para ello los medios de propaganda, la escuela, etc. Esto mismo es lo que han hecho las ideologías caducas del siglo XX –fascismo, nazismo y marxismo–, y las vigentes en el siglo XXI, como el relativismo cultural y la ideología de *género*.

Sin embargo, subrayo ahora un elemento importante: subjetivamente hablando, el manipulador no es conciente de serlo, ni de que ejerce violencia alguna. Muy por el contrario, se autopercibe a sí mismo como una suerte de "salvador", sino del género humano, al menos de todas las personas a las que alcance su potestad. Este hecho, ciertamente paradójico, tiene una explicación sencilla: al manipular con fuerza a otra persona –según su modo de ver las cosas–, le estaría otorgando un significado del que anteriormente carecía; y, por tanto, le estaría dando "bondadosamente", un valor que antes no tenía.

Lógicamente, esta percepción subjetiva tiene una consecuencia inexorable: todo aquél que admita la existencia de una naturaleza humana objetiva, será calificado como "cavernícola", "fundamentalista" y "retrógrado", ya que obligaría a las demás personas a permanecer estática como una "masa informe", sin que sus vidas tengan ningún sentido ni significado; privándola de los "beneficios" que tendrían, si se dejaran manipular por el ideólogo...

Finalizo con una breve reflexión: quien niega la objetividad de la naturaleza humana, se transforma en una persona muy peligrosa, puesto que tiende a manipular, ejerciendo la violencia sobre quienes lo rodean; máxime cuando se autopercibe como alguien que ayuda a los demás a encauzar el significado de su propia vida. Ahora bien, es evidente que cualquier persona sensata, debe evitar ser manipulada y ser víctima de violencia. En estas condiciones el diálogo entre ambos parece casi imposible. No puedo detenerme en esto, y dejo al lector intuir las consecuencias que se siguen de este hecho...

b. Las ideologías. Concepto: Una vez comprendida la génesis intelectual de las ideologías, nos resultará más fácil adentrarnos en ellas. Se las ha definido como "...un sistema cerrado de ideas que se postula como modelo según el cual ha de reestructurarse toda la vida humana en sociedad... Se lo concibe independientemente de la realidad: no es de ninguna manera la experiencia lo que pueda alimentarlo u obligarlo a rectificar. No está condicionada por la concreta realidad, sino que es ésta, la realidad la que debe ser definida como tal por la ideología. Y una vez establecido el modelo, su objetivo es el de ser aplicado a la vida humana como un molde en el cual está todo comprendido. Es una anticipación de la realidad, un proyecto que define qué y cómo ha de ser esa realidad: por esto no necesita de la experiencia, sino sólo del poder"²³.

²³ Widow, Juan Antonio, "La corrupción ideológica del lenguaje en las ciencias prácticas", artículo publicado en la Revista Internacional de Filosofía Práctica Circa Humana Philosophia, del Instituto de Estudios Filosóficos Santo Tomás de Aquino, Buenos Aires, año 2.003, Tomo I, pág. 59.

Dicho en términos más sencillos, una ideología es un cuerpo doctrinal cerrado, con pretensiones de dar una explicación de toda la realidad y, por ende, de brindar pautas universales de comportamiento. Parte de una premisa indemostrada e indemostrable —porque es falsa—, y a partir de ella, se van deduciendo las consecuencias, mediante razonamientos rigurosamente lógicos. Por ello, quien acepta acríticamente la premisa, e ingresa así en el sistema de pensamiento ideológico, no puede salir de él. Por el contrario, cada vez se introduce más a fondo en el mismo, pudiendo llegar hasta el fanatismo más irracional. La única forma de salir de la ideología, es descubrir la falsedad de la premisa que le sirve de fundamento aparente. Un ejemplo ayudará a comprenderlo mejor:

La ideología nazi se basó en la premisa de la superioridad racial germánica. Si se acepta como verdadero dicha postulado, hay que ir sacando las consecuencias del mismo. En primer lugar, la inferioridad de todas las demás razas. Luego, el derecho de la raza alemana a tener un territorio, que le permita desarrollarse con toda comodidad. Después, que lo mejor para el resto de la humanidad, es dejarse gobernar por la raza alemana. Si las otras razas son tan tontas —lo cual prueba su inferioridad—, de no darse cuenta de esto; entonces los alemanes tienen derecho a dominar el mundo por la vía de las armas. Ya en guerra, todos los prisioneros pertenecientes a las razas inferiores, deben ser mano de obra esclava del pueblo germano. Además, habría derecho a eliminar de la faz de la tierra aquellas razas extremadamente inferiores, que ponen en peligro la calidad de la humanidad. Y así se puede seguir hasta la justificación de todos los crímenes irracionales de la ideología nazi. El asunto es que la raza aria no es superior —ni inferior—, a ninguna otra raza humana. Reconocida esta verdad evidente, el nazismo se torna imposible.

c. Modo actual de difusión de las ideologías: el ideólogo y la manipulación del lenguaje²⁴. Todo ideólogo es un manipulador en

²⁴ Para este apartado me han sido de enorme utilidad los apuntes personales tomados durante la conferencia sobre "Manipulación del lenguaje", del Dr. Alfonso López Quintás, el día 7 de agosto de 2.006, en la ciudad de Córdoba (Argentina).

acto, no en potencia —por ello en este acápite utilizaré ambos términos indistintamente, aunque no son sinónimos—. Manipular es manejar a las personas como si fueran cosas; es decir, tener sobre ellas un dominio, posesión, uso y disfrute; exactamente como se tiene frente a las cosas. Hay formas grotescas de manipulación, pero otras son "elegantes". Entre éstas últimas se encuentra la manipulación del lenguaje.

c.1. Manipula aquél que quiere vencer sin convencer. El ideólogo busca dominar pueblos enteros, a los que previamente convirtió en masa, quitándoles la libertad. El fin del ideólogo es el dominio, el uso y el disfrute de los demás, en aquello que es objeto de su manipulación.

El ideólogo debe engañar como herramienta de trabajo; y engaña a través del lenguaje y la imagen. El manipulador jamás matiza los conceptos, así facilita la confusión. El ideólogo, jamás prueba lo que afirma; sencillamente, lo da por supuesto.

Para engañar, el manipulador utiliza palabras *talismán*; es decir, vocablos que legitiman, automáticamente, todos los otros términos que se ponen junto a ellos. Por ejemplo, la palabra "democracia" es un vocablo *talismán*. Por ello durante la "Guerra Fría", los países de Occidente se autocalificaban como "democracias", y los del otro lado de la "Cortina de Hierro", eran las Repúblicas Democráticas —Alemana, Checa, etc.—. Además, todo aquello que se presenta al pueblo como fruto de un consenso "democrático", inmediatamente es considerado como algo bueno, aún cuando sea un acto criminal.

Otro tanto sucede con el término "libertad". Por eso los abortistas se autodefinen como partidarios de la "libertad de elegir". ¿Quién podría oponerse a la libertad de elección?: Nadie. En el caso del aborto, lo que se está eligiendo es matar al propio hijo. Ahora bien, el hijo no elige morir, sino que es su madre quien resuelve matarlo, sin preguntarle su opinión al respecto. El hijo no sólo no es libre, sino que aún se le quita su propia vida —y con ella toda posibilidad de ejercicio de la libertad—. Que los partidarios del aborto se definan como partidarios de la libre elección, implica una evidente manipulación del lenguaje. En realidad reivindican la libertad para matar a sus propios hijos, que es

algo muy diferente; por la sencilla razón que nadie puede tener libertad ni derecho, para matar a ningún otro ser humano. Como veremos, la ideología de *género* utiliza varias palabras "talisman": **opción**—sexual-, **igualdad**—sexual y de género-, **derechos**—sexuales y reproductivos-, **salud**—sexual y reproductiva-; etc.

c.2. Otra técnica del ideólogo es la utilización de los "esquemas mentales". Estos se fabrican a partir de ciertos dualismos, donde uno de los polos es bueno y el otro malo, para el inconsciente colectivo. Por ejemplo los dualismos: rico (identificado inconscientemente como bueno en una sociedad burguesa) versus pobre (identificado en forma inconsciente como malo en esas sociedades). Con estos dualismos elegidos hábilmente, se propagan ciertos *slogans*. Obviamente, dichos *slogans* eluden todos los matices existentes, en la realidad de lo que se está tratando; y esto aumenta la confusión. Además, el manipulador no prueba lo que afirma implícitamente, sino que lo da por supuesto. De esa forma, quien piensa lo contrario se ve obligado a demostrar rigurosamente sus opiniones, porque el común de la gente lo considera un excéntrico, que piensa lo contrario a los demás.

Los ideólogos del *género* acuden con frecuencia a la técnica de los esquemas mentales. Con ellos logran estigmatizar a quien piensa diferente. Entre otros ejemplos está el uso de los dualismos *discriminador/no discriminador sexual, sexista/no sexista*, etc.

c.2.1. Para aumentar su eficacia, se suelen utilizar los esquemas mentales unidos a imágenes apropiadas. Por ejemplo: aquellos carteles divididos en dos campos, el primero que muestra un matrimonio africano con muchos hijos alrededor, mal vestidos y desnutridos, delante de una choza de barro; el segundo con la imagen de un matrimonio norteamericano con dos hijos, todos regordetes, delante de una casa y un automóvil lujosos. Debajo de las imágenes la siguiente frase: "una familia pequeña es una familia feliz". Familia y feliz son dos realidades buenas para cualquier ser humano. Por tanto, la propaganda hace incorporar al incauto, el esquema mental de que para ser feliz, hay que constituir una familia con pocos hijos. Se refuerza así la potencia del esquema mental—que incorpora conceptos sin razonarlos-, con la fuerza

de una imagen que atrapa los sentimientos. Se busca manipular, simultáneamente, la inteligencia y los afectos, para lograr más adelante, un cambio de conductas, según la voluntad del ideólogo. Para que esto sea eficaz, el mensaje debe repetirse con cierta frecuencia, aunque con un formato siempre diferente, para no generar acostumbamiento o rechazo y, además, para ir minando toda resistencia al mensaje.

Los esquemas mentales han sido muy utilizados por los regímenes totalitarios del siglo XX, en especial el nazismo y el marxismo. No sólo a través del cine o la televisión—luego de su aparición-, sino también mediante la arquitectura o los desfiles militares. Ahora son muy utilizados por las ideologías contemporáneas: ecología—Greenpeace²⁵ es paradigmático en esto-, indigenismo, movimiento *gay*—piénsese en las "marchas del orgullo *gay*", que se repiten simultáneamente en las principales ciudades del mundo-, feminismo, control poblacional, *género*, etc.

c.3. Una radicalización en la manipulación del lenguaje, es el uso de técnicas de "lavado de cerebro" a nivel masivo. Para ello es preciso la utilización intensiva de los medios informales de educación, o sea los medios de masas—en especial la televisión-; el cine, el teatro, las revistas, etc.; y los medios formales de educación—especialmente la escuela para niños y preadolescentes-.

c.3.a. La estrategia tiene tres etapas: la primera consiste en utilizar una palabra del lenguaje común, cambiándole el contenido en forma subrepticia. Lógicamente ese vocablo debe elegirse cuidadosamente. El primer requisito es buscar un término equívoco; es decir aquellas palabras que tienen diversos significados, que no tienen ninguna relación entre sí. Por ejemplo: vela. Se refiere a la vela de un barco, a una candela que ilumina, y también a pasar una noche en vela, es decir, sin dormir. Si nos dicen sólo "vela", es imposible adivinar cuál de los significados es el elegido por el interlocutor. Es necesario el contexto de una frase para poder captar el sentido preciso del término. Luce evi-

²⁵ Curiosa ong internacional que defiende a los osos panda y las ballenas azules y, simultáneamente, aboga por el control natal. No parece ser otra cosa que un servil instrumento de la plutocracia mundial.

dente que los vocablos equívocos, ayudan a confundir a las masas incautas.

c.3.b. El segundo paso es ir instalando progresivamente en la opinión pública la vieja palabra, pero poco a poco y subrepticamente, con el nuevo significado. Esto se hace en un doble movimiento: por un lado a través de los medios de propaganda, que van realizando pequeñas pero constantes "campanas de prensa", para ir instalando de a poco el contenido ideológico. Para ello utilizan una hábil combinación de técnicas, que incluyen palabras talismán, esquemas mentales e imágenes.

Más tarde, y luego de los debidos pasos burocráticos, se intenta asegurar la aceptación del nuevo contenido ideológico para el viejo vocablo, a través del sistema educativo formal —en especial en la escuela primaria y el primer ciclo de la secundaria, pues los niños cuanto más pequeños son más permeables—. Estas son decisiones políticas del gobierno de turno, que coartan la libertad de sus ciudadanos. No se trata de instruir a la juventud, mediante la incorporación de conocimientos de matemáticas, geografía, química, literatura, etc. Aquí se busca —directamente—, uniformar las pautas morales de la sociedad. Para esto se utilizan ciertas materias de contenido ideológico, que incluyen programas y bibliografía cuidadosamente preparados, y la "capacitación" docente para la transmisión fiel, del contenido ideológico buscado.

Ejemplo de todo esto son materias como "educación para la ciudadanía" en España, las "cartillas de salud" en México, "educación sexual" en tantos países de América Latina, la "educación para la paz" promovida por UNESCO, etc. Reitero que son decisiones políticas que coartan la libertad de los ciudadanos, y el derecho natural e irrenunciable de los padres a la educación moral de sus hijos. No puedo detenerme en este asunto inquietante y, a la vez, no puedo dejar de mencionarlo: la democracia relativista es un sistema de gobierno en transición hacia el totalitarismo, o si se prefiere, es la nueva cara del totalitarismo a comienzos del siglo XXI.

Aquí se presentan dos cuestiones muy sugestivas para dilucidar. En primer lugar, en Occidente, dada la alternancia en acceder al poder

entre diversos partidos políticos —incluso con una matriz ideológica contradictoria, al menos en apariencia, como el liberalismo y el socialismo—, ¿cómo es posible que se mantengan las materias ideológicas de modo inalterable, cualquiera que sea el grupo político que accede al poder?. La segunda cuestión es que si —al menos en apariencia—, hay libertad de prensa, ¿cómo sería posible que los medios de masas difundan, por mayoría abrumadora y casi asfixiante, los mismos mensajes y contenidos ideológicos?. Acertar en las respuestas a estas preguntas, tendrá un alcance decisivo, a la hora de imaginar alternativas viables a la ideología de género. Aquí voy a esbozarlas, para retomar la cuestión en el último capítulo del libro.

c.3.b.1. Estos interrogantes no son fáciles de responder. Además, hay también diversos matices en las diferentes culturas y naciones. A pesar de las dificultades es preciso ensayar una explicación. Intuyo que la cuestión política nace en la decadencia moral de la casta política entronizada en nuestros países. Las cúpulas partidocráticas son maquiavélicas —en el sentido de que, para ellas, el fin siempre justifica los medios—; prebendarias; generosas para prometer y avaras para cumplir; no les interesa el bien común, sino solo el bien particular de su grupo, para lo cual el único fin de la política es tomar el poder y conservarlo lo más posible, a cualquier costo. A la postre, su dogma es el relativismo absoluto —todo vale y sólo vale en tanto y en cuanto les permita conquistar o mantener el poder—. Rechazan hasta la idea de la naturaleza humana, considerando al "pueblo" como una masa informe carente de significado; percibiéndose a sí mismos como los únicos que pueden otorgarle algún sentido a ese "pueblo"...

Un sistema político de estas características²⁶, solo puede sustentarse en el tiempo, si gobierna una comunidad compuesta mayoritariamente por seres humanos devenidos en masa ignorante, carentes de libertad y

²⁶ Para esto, el más apto es un sistema bipartidista, donde se alternen en el poder la "centroizquierda" con la "centroderecha", que den vida al "gatopardismo" más absoluto: "que todo cambie para que todo siga igual". Así es el sistema norteamericano —demócratas y republicanos—; inglés —laboristas y conservadores—; alemán —socialdemócratas y cristianodemócratas—; español —socialistas y populares—; etc. No hay diferencias esenciales entre esas corrientes políticas, que son capaces de deponer toda disputa entre sí, con tal de salvar el "sistema" que las acoge a todas ellas.

de ideales. Y para transformar un pueblo en masa, la ideología de *género* es una herramienta formidable. Por eso -salvando todos los matices entre partidos políticos, naciones y culturas-, las políticas de *género*, o sea, la imposición de esta ideología abusando para ello del poder estatal, es común a todas las corrientes y partidos políticos contemporáneos; al menos, de los que están dentro del "sistema"²⁷. Deseo subrayar que para convertir al "pueblo" en masa, los gobiernos no solamente utilizan la ideología que motiva este libro. Con el mismo fin acuden a muchos otros recursos: a) se anula la voluntad y se destruyen los afectos, con el "pan y circo" de los decadentes emperadores romanos, hoy sustituidos por: educación sexual permisiva escolar, pornografía en televisión y cine, anticonceptivos -especialmente condones- gratuitos para todos, etc.; y b) se degrada la inteligencia, sustituyendo los estudios humanísticos, por las "verdades relativas y provisionales" de las ciencias experimentales. El paradigma del conocimiento ya no es la razón -iluminada o no por la fe-, sino lo que se puede experimentar sensiblemente; de esa forma ya no se piensa con la inteligencia, sino con los ojos... La ingeniería sustituye a la metafísica, y los resultados están a la vista...

c.3.b.2. En cuanto a los medios de propaganda, es preciso recordar que la libertad de prensa, y la libre competencia en cuestiones periodísticas, son más aparentes que reales. Basta observar lo que ocurre en algunos campos concretos. En el cine, existen unas pocas grandes cadenas productoras y distribuidoras de películas. El 90% de los filmes que se ven en todo el mundo es elaborado en esas cadenas; porque las distribuidoras sólo entregan las películas realizadas por esas pocas productoras. El cine "independiente" es completamente marginal. Es cierto que muchos países tienen institutos oficiales que apoyan la producción de películas nacionales, pero éstos si no son "políticamente correctos", no se distribuyen fuera de los países de origen.

La industria editorial está también dominada por los grandes grupos, que obligan a las librerías a comprarles al menos un mínimo de

²⁷ No puedo detenerme en esto, pero sugiero al lector reflexionar si este sistema político merece el nombre de "democracia" -o no es más que un engaño utilizando una palabra "talismán"- y si no ha llegado la hora de reemplazarlo.

ejemplares de todos los títulos que publican. De ese modo, para las editoriales pequeñas sólo les queda entregar sus libros en consignación -lo que implica la devolución de los ejemplares no vendidos, luego del plazo estipulado-, o la distribución en muy contadas librerías, ferias o exposiciones.

Respecto a la información que circula en el mundo, esta se genera en unas pocas agencias de noticias de alcance realmente global. Todos los medios informativos se ven obligados a obtener la información de lo que sucede a nivel internacional, comprando las noticias elaboradas por esas poquísimas agencias. Algo similar ocurre en televisión respecto de los canales de noticias globales, que emiten las 24 horas del día. Sólo un par de cadenas pueden darse el lujo de emitir información continuamente, y de generarla mediante corresponsales en todo el mundo. Esto obliga a los demás canales informativos a cubrir de algún modo, las noticias más relevantes que muestran las mencionadas cadenas globales, manteniendo el enfoque.

La sumatoria de todos estos elementos va creando un "pensamiento único", por cierto "políticamente correcto". El marxismo pretendió unir a los pobres, con el famoso lema "proletarios del mundo uníos". En general los pobres no se han unido, ni dentro ni fuera del marxismo. En cambio, es un hecho que los ricos del mundo sí se han amalgamado para promover determinadas cuestiones, que consideran prioritarias para sus intereses comunes. Entre estos elementos de unión, se cuenta, prioritariamente, el control natal en los países pobres; utilizado como herramienta para mantener a dichas naciones en la pobreza y dependencia económica. Y la ideología de *género* es otra vía que confluye en dicho objetivo.

c.3.c. En el último estadio del proceso, las masas mantienen el viejo vocablo pero dándole el nuevo contenido. Cuando esto se verifica, se ha concretado el "lavado de cerebro" de esa sociedad.

Evidentemente, este es un esquema sencillo. Cada caso y cada país debe ser objeto de estudio concreto, lo que redundará en una serie de matices. Los regímenes totalitarios del siglo pasado llevaron el esque-

ma a la perfección. Me refiero en especial al nazismo, con Joseph Goebbels como Ministro de Propaganda del Tercer Reich, controlando los medios de masas, un rígido sistema educativo, y las "juventudes hitlerianas" para captar a los niños, desde su más tierna infancia. Algo similar hicieron los regímenes marxistas-leninistas, con un control absoluto de los medios de masas y del sistema educativo, y los "komsomoles" soviéticos para adoctrinar a la juventud. Actualmente, esto solo es posible en pocos países como la Cuba de los hermanos Castro, Corea del Norte, Vietnam, China, etc.

Ciertos países están en transición de una cierta libertad en los medios de prensa y en el sistema educativo, hacia un control de ambos de modo más estricto, por el régimen de turno. Me refiero a Venezuela, Ecuador, Bolivia, Nicaragua, gobernados por neomarxistas con pretensiones de eternizarse en el poder.

Finalmente, el grueso de las naciones en Occidente, tiene regímenes donde hay una mayor libertad en cuanto a los medios de propaganda y la educación. Desde luego que no existe ningún país en el mundo, donde rijan esas libertades en plenitud. Y cuando digo esto no me estoy refiriendo a los legítimos límites que, por razones de orden público o de bien común, debe poner el Estado, como garante del bien general. Por el contrario, estoy afirmando que en todos los países del mundo hay restricciones o permisivismo injustos, tanto en materia educativa, como con relación a los medios de propaganda. No puedo detenerme en esto, pero dejo constancia que el permisivismo —aunque suene paradójico—, también cercena la libertad humana; la razón es sencilla: una libertad sin límites transforma a la sociedad en una suerte de "jungla", donde el más fuerte impone "su" ley. Ahora bien, esta mayor libertad, tiene mucho de aparente y bastante poco de real, como vimos al estudiar la globalización de los medios informales de educación, que tienden al "pensamiento único" de lo "políticamente correcto".

c.4. Ahora bien, concretando aún más la cuestión, en el tema que nos ocupa el "lavado de cerebro" se está efectuando del siguiente modo: En el lenguaje, se define el género femenino, masculino o neutro de las palabras de una manera arbitraria; es decir, sin que tenga ninguna rela-

ción con la sexualidad. Por ejemplo: la mesa es de género femenino y el vaso es de género masculino, sin que en ninguno de ambos casos haya connotación sexual alguna; y así con todos los vocablos. Además, existen conceptos que en un idioma pueden escribirse en masculino, en otro en femenino y en un tercero en neutro. Por ejemplo: la sangre es femenino en castellano; il sangue es masculino en italiano, y the blood es neutro en inglés. Pero el concepto —y la realidad a que alude—, es exactamente el mismo. Vale decir que una misma cosa podría ser masculina, femenina o neutra; dependiendo sólo de una circunstancia cultural: la lengua utilizada para nombrarla.

Extrapolando esta atribución arbitraria de feminidad o masculinidad a los seres humanos; se pretende sostener que hay un sexo biológico que nos es dado y, por ende, resulta definitivo; pero que —a la vez—, todo ser humano puede "construir" libremente su sexo psicológico o *género*. Al comienzo se usan los términos sexo y *género* de modo intercambiable, como si fueran sinónimos. Pero cuando una "masa crítica" de gente por snobismo se acostumbró a utilizar la palabra *género*; se le va añadiendo —sutil e imperceptiblemente— el nuevo significado de "sexo construido socialmente", por contraposición al sexo biológico. El proceso final es el común de los mortales hablando de *género*, como una autoconstrucción libre de la propia sexualidad. Llegados a ese punto, se ha provocado el "lavado de cerebro" de esa sociedad.

d. La Real Academia Española y el vocablo "*género*": Un modo concreto y eficaz para evitar la manipulación del lenguaje es, precisamente, hablar y escribir con propiedad. El idioma castellano tiene para ello un organismo rector, que lidera las 21 Academias surgidas en los países de la América hispanoparlante. Referido al tema que nos ocupa, el 19 de mayo de 2.004, se publicó el "Informe de la Real Academia Española sobre la expresión *violencia de género*"; el que fuera aprobado en la sesión plenaria académica del 13.5.04. Allí se analizó dicha locución desde el punto de vista lingüístico. Luego de recordar que es una expresión originada en el inglés, con ocasión de la Conferencia de la ONU sobre la Mujer, realizada en Pekín en 1.995, se plantea la conveniencia o no de usarla en castellano.

En el núcleo del dictamen se expresa con meridiana claridad: "La palabra *género* tiene en español los sentidos generales de 'conjunto de seres establecido en función de características comunes' y 'clase o tipo': *Hemos clasificado sus obras por géneros; Ese género de vida puede ser pernicioso para la salud*. En gramática significa 'propiedad de los sustantivos y de algunos pronombres por la cual se clasifican en masculinos, femeninos y, en algunas lenguas, también en neutros': *El sustantivo 'mapa' es de género masculino*. Para designar la condición orgánica, biológica, por la cual los seres vivos son masculinos o femeninos, debe emplearse el término *sexo*: *Las personas de sexo femenino adoptaban una conducta diferente. Es decir, las palabras tienen género (y no sexo), mientras que los seres vivos tienen sexo (y no género)*. En español no existe tradición de uso de la palabra *género* como sinónimo de *sexo*".

d.1. Luego de once años de estudio de las 22 Academias de la Lengua, se ha publicado la "Nueva gramática de la lengua española" de Carlos G. de Castro Expósito, la primera que ve la luz desde el año 1.931. Allí hay una serie de precisiones que tienen relación directa —y contradicen— la manipulación lingüística de la ideología de *género*. En especial destaco las siguientes:

-"Género es una propiedad de los nombres y de los pronombres, tiene carácter inherente y produce efectos en la concordancia con los determinantes, los adjetivos... y no está relacionado con el sexo biológico. **Las personas no tenemos género, tenemos sexo.**

De ahí, que la expresión 'violencia de género' sea incorrecta porque la violencia la cometen las personas, no las palabras. En nuestra lengua se debe decir violencia sexual o violencia doméstica, como nos indica la Real Academia Española".

-"Ejemplos de uso: 'Miembro'. Se admiten las alternancias 'Ella es el miembro (o la miembro) más notable del equipo'. Pero 'miembra' no se recomienda".

-"Reiteraciones. Tampoco se acepta la innecesaria utilización redundante del masculino y del femenino: 'La mayor parte de los ciudadanos y de las ciudadanas' es un circunloquio innecesario. El criterio bási-

co de cualquier lengua es economía y simplificación. Obtener la máxima comunicación con el menor esfuerzo posible, no diciendo con cuatro palabras lo que puede resumirse en dos. A lo largo de los últimos años, destacados miembros de la RAE han llamado la atención acerca de esto... El empleo de circunloquios y sustituciones inadecuadas: 'diputados y diputadas electos y electas' en vez de diputados electos, o llevaré 'los niños y las niñas' al colegio en vez de 'llevaré los niños al colegio' resulta empobrecedor".

-"La arroba no es una letra. Para evitar las engorrosas repeticiones a que da lugar la reciente e innecesaria costumbre de hacer siempre explícita la alusión a los dos sexos (los niños y las niñas, los ciudadanos y ciudadanas, etc.) ha comenzado a usarse el símbolo de la arroba (@) como recurso gráfico para integrar en una sola palabra las formas masculina y femenina del sustantivo, ya que este signo parece incluir en su trazo las vocales a y o: l@s niñ@s. Debe tenerse en cuenta que la arroba no es un signo lingüístico y, por ello, su uso en estos casos es inadmisibles desde el punto de vista normativo; a esto se añade la imposibilidad de aplicar esta fórmula. **¿Qué es la arroba?** Vamos a explicarles que es la arroba: 1. Símbolo que se utilizaba para representar la unidad de masa llamada arroba: @ (plural @@). Peso equivalente a 11,502 Kg. (En Aragón, peso equivalente a 12,5 kg.). 2. En la actualidad es muy conocido por los usuarios de informática pues se utiliza para indicar "en" (at en inglés) en las direcciones de correo electrónico y otros servicios en línea que utilizan el formato usuario@servidor. 3. Durante buena parte del comienzo y mitad del siglo XX, fue un símbolo usado en los libros de texto como representación del área, especialmente en libros de matemática e ingeniería".

El escribir con propiedad es un aporte —quizá modesto—, pero sin duda muy eficaz y concreto, para pensar con libertad y ayudar a los demás a que lo pueden realizar.

CAPÍTULO III

LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

Luego de repasar qué son las ideologías, y su actual modo de difusión, estamos en condiciones de ingresar a los principales postulados del *género*. En este capítulo me limitaré a exponer una síntesis de tal ideología, fundándola en textos de algunos de sus difusores, con algunas observaciones del suscripto. En los dos capítulos posteriores desplegaré las consecuencias del *género*, primero a nivel individual y luego social. Y en el capítulo subsiguiente haré la crítica sistemática –desde diversos puntos de vista–, del postulado básico o núcleo de dicha ideología.

a. La ideología de *género*: Pseudo-antropología feminista, con pretensiones de "reingeniería social" planetaria: El origen de esta ideología está en el tercer movimiento feminista, conocido precisamente como el "feminismo de *género*". Quiero subrayar que la de *género* es una ideología feminista. El feminismo es un movimiento político-social que, partiendo de la postergación femenina en la vida pública, ha ido reivindicando la igualdad con el varón. La primera igualdad buscada fue la política; es el feminismo sufragista de comienzos del siglo XX. Su reivindicación ha sido la de elegir y ser elegidas, en los sistemas de gobierno republicano. El siguiente paso fue la reivindicación de la

igualdad en la esfera civil, que dio origen a la segunda corriente feminista. Se trataba entonces de igualarlas a los varones, en todos los derechos civiles, como ser la adquisición y administración de bienes.

Tiempo después, en la década de los años 60 del siglo pasado, aparece en el mercado la píldora anticonceptiva. Esta provocó la llamada "revolución sexual", y ésta se tradujo en una grave crisis de identidad en la mujer. Frente a dicha crisis, las mujeres no se quedaron de brazos cruzados. Intentaron darle una respuesta, aunque equivocaron el camino. No reafirmaron su dignidad y feminidad, rechazando la píldora y demás contraceptivos, que las convertían en objeto de placer de los varones. En lugar de ello, aceptaron la anticoncepción y, simultáneamente, reivindicaron la exacta igualdad con los varones en materia sexual. Para ello, debieron inventar una nueva antropología; y esto por una razón evidente, que no existe la identidad sexual entre mujeres y varones. Es un hecho que somos diferentes. Esa nueva pseudo antropología es la ideología de *género*, que no puede escindirse del feminismo de *género*.

Por otra parte, "las feministas radicales y de género creen que los hombres inventaron la historia, la ciencia y la religión para oprimir a las mujeres, y que las mujeres deben reelaborarlas para lograr su liberación. La historia y la ciencia son vistas como herramientas para promover la revolución. Si una teoría se puede poner en práctica de modo que le de poder a las mujeres, se acepta. Para ellas, la pregunta no es 'La naturaleza del hombre y de la mujer, la maternidad, la paternidad, la masculinidad, la feminidad, la heterosexualidad, y el matrimonio, ¿son realmente papeles de *género* contruidos socialmente?', sino '¿ayudará a nuestros objetivos políticos llamarlos papeles de *género* contruidos socialmente?'"²⁸

Un ejemplo de esto, en materia de historia, lo tenemos en las "Palabras preliminares" de un libro colectivo, publicado en México: "Historiar la vida de las mujeres a través de su producción, acción y pensamiento, desde la mirada de otras mujeres, es un proceso detallado y

complicado; la complejidad deviene de las particularidades que conlleva la propia investigación, ya que la historia de las mujeres requiere no sólo la búsqueda de nuevas fuentes, sino de un trabajo pormenorizado de reinterpretación y resignificación. Este tipo de trabajo que se ha realizado ya desde hace algunas décadas, tomó un nuevo impulso con el uso de la categoría de *género*, como instrumento de análisis y concepto histórico que permite una función reguladora de la identidad de las mujeres y de los hombres... Pero para desarrollar agudamente un trabajo de este tipo, hay que partir de la consideración de que la historia ha sido parcial, en el sentido de que la participación y producción de las mujeres ha estado excluida de la misma, pues no se refleja, hasta ahora —salvo los ejemplos consabidos—, la producción y la existencia de las mujeres"²⁹.

De modo más rotundo, se ha dicho que: "Las fuentes, los centros y los fondos documentales sobre las mujeres que existen actualmente en nuestro país tienen un antecedente: el movimiento de las mujeres. Su contribución y la del feminismo ha sido hacer visible la historia de las mujeres a través del rescate, reinterpretación y *visibilización* de las fuentes que dan cuenta de su presencia a lo largo de la historia, y con ello han hecho aportes a las ciencias sociales, y en especial a la Historia. Así, este trabajo tiene como objetivo central estudiar cómo se crearon los centros de documentación sobre las mujeres y cuál ha sido la contribución de las mujeres feministas, académicas y del movimiento amplio de mujeres al rescate y recuperación de las fuentes e investigaciones de la historia de las mujeres en México"³⁰.

Así como en el campo de la investigación histórica, el feminismo radicalizado pretende reinterpretarla y, para ello se basa en nuevas fuentes y bases de datos y documentación, lo mismo sucede con todas las demás manifestaciones de la ciencia y la cultura. Bien se ha dicho que

²⁸ García Aguilar, María del Camen, "Palabras preliminares" del libro de AA.VV., "Estudios históricos sobre las mujeres en México", coordinado por María de Lourdes Herrera Feria, Ed. de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla (México), año 2.006, pág. 9.

³⁰ Rivera Gómez, Elva, "Las fuentes, los centros y los fondos documentales sobre las mujeres en México", que integra el libro de AA.VV., "Estudios históricos...", *op. cit.*, pág. 423.

²⁸ O'Leary, Dale, *op. cit.*, pág. 165.

"... la redefinición de igualdad requiere toda una burocracia para la puesta en práctica del *género*, con personas recolectando estadísticas desagregadas según el *género*, expertos en el análisis de *género*, capacitados en la sensibilidad de *género*, y comisionados para la igualdad de oportunidades. Esto les daría empleo permanente a los graduados de programas de estudios de la mujer y les daría a las feministas el control virtual de todas las instituciones de la sociedad. Gran parte de esto ya está en proceso de ser puesto en práctica en el gobierno, la educación, y el mundo empresarial" ³¹.

Todo ello pretende justificarse con argumentos del siguiente estilo: "... el control de la fuerza laboral de las mujeres por parte de los hombres. Ese control se mantiene excluyendo a las mujeres del acceso a los recursos económicamente productivos necesarios y restringiendo la sexualidad de las mujeres. Los hombres ejercen el control recibiendo el trabajo de los servicios personales que les dan las mujeres, al no tener que hacer labores domésticas ni criar niños, al tener acceso a los cuerpos de las mujeres para tener sexo, y al sentirse poderosos y ser poderosos" ³².

a.1. El preconcepto inicial: La negación de la naturaleza humana: Las iniciadoras de la ideología partieron de la diferenciación sexual entre varones y mujeres. No sólo la percibían claramente como un hecho, sino que ese mismo hecho fue el "disparador", de esa nueva visión antropológica de la humanidad. Partieron de un preconcepto necesario: negar la naturaleza humana; y, por lo tanto, concebir a cada ser humano como esa masa informe, que hay que modelar y dotar de sentido, mediante un proceso ideológico-político de reingeniería social, como ha sido descrito en el capítulo anterior.

El rechazo a la realidad de la naturaleza humana, queda patente en frases como "... la riqueza de la investigación, reflexión y debate alrededor del *género* conduce ineluctablemente a **desencarnar la idea de**

³¹ O'Leary, Dale, *op. cit.*, págs. 194/5.

³² Hartman, Heidi, "The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism", trabajo contenido en la obra colectiva "Women and Revolution", compilado por Lydia Sargent, Ed. South End Press, Boston, 1981, pág. 18.

mujer y de hombre" ³³; o al afirmar que "no existe el hombre 'natural' o la mujer 'natural', no hay conjuntos de características o de conductas exclusivas de un sexo, ni siquiera en la vida psíquica" ³⁴. Y aún más radicalmente sostienen, que "el movimiento *gay* aparece como una instancia liberadora ya que afirma, con razón, que la **sociedad está equivocada respecto a la homosexualidad y a la heterosexualidad: ni la primera es antinatural, ni la segunda es natural**" ³⁵.

Desestimada la naturaleza humana, queda destruida la antropología que, con sus matices, luces y sombras, era comúnmente aceptada en el Occidente, desde la antigüedad greco-romana, y más intensamente con el cristianismo: el hombre como una unidad, consistente en un espíritu encarnado. Negada su naturaleza, el ser humano queda reducido a una masa informe a la que hay que dotar de sentido. El paso siguiente es desguazarlo, separando absolutamente el cuerpo de la psiquis.

En efecto: una vez negada la naturaleza humana, las feministas de *género* pudieron efectuar la afirmación inicial: **varones y mujeres podemos y debemos ser absolutamente idénticos**. Hoy somos diferentes, no porque lo seamos realmente, sino a causa de que —hasta el momento—, la cultura nos hizo distintos. Para ser iguales —en el sentido de idénticos—, basta cambiar la cultura. Dicho de otro modo, es preciso pasar de una cultura *androcentrica y patriarcal*, donde los varones consideran inferiores a las mujeres —al menos en los campos político, jurídico y social—, a una cultura *feminista* ³⁶.

a.2. El segundo preconcepto: El dualismo antropológico: Va de suyo que la idea de la identidad absoluta entre mujer y varón, se topa con un escollo formidable: basta ver las diferencias anatómicas y fisiológicas entre ambos, para poner en crisis tal afirmación. No parece sostenible decir que son idénticos, seres cuyas diferencias biológicas

³³ Lamas, Marta, "Cuerpo: diferencia sexual y género", pág. 3.

³⁴ Lamas, Marta, *op. cit.*, pág. 13.

³⁵ Lamas, Marta, *op. cit.*, pág. 18.

³⁶ Aquí se produce la primera división en el feminismo, pues algunas pretenden una suerte de "lucha de sexos", donde las mujeres tomen el poder y sometan a los varones; y otras buscan que la "lucha de sexos" termine en una suerte de empate, donde se logre la identidad absoluta y definitiva con los varones.

son ostensibles. El feminismo de *género* debía responder a este reto. Históricamente ensayó una primera respuesta, que resultó fallida. Veamos:

En el opúsculo citado, Marta Lamas pretendió superar el escollo, mediante una abstracción: efectuar todas las combinaciones teóricamente posibles, entre las cinco áreas fisiológicas relacionadas con la sexualidad: genes, hormonas, gónadas, órganos genitales internos y externos. Mediante esas combinaciones imagina unos cuantos "*intersexos*", que suma —como si fueran lo mismo—, al femenino y el masculino. Pero esta tesis resulta biológicamente insostenible.

En efecto: "Las diferencias que existen entre el hombre y la mujer no provienen de la forma particular de sus órganos, de la presencia del útero, de la gestación o del modo de educación. Son de naturaleza más fundamental, determinada por la estructura misma de los tejidos y por la impregnación de todo el organismo de sustancias químicas específicas... En realidad, la mujer difiere profundamente del hombre. Cada una de las células de su cuerpo lleva la marca de su sexo. Lo mismo ocurre con sus órganos y, sobre todo, con su sistema nervioso. Las leyes fisiológicas son tan inexorables como las del mundo sideral. No pueden ser sustituidas por los deseos humanos. Estamos obligados a aceptarlas como son"³⁷.

La segunda respuesta fue más elaborada, y parte de reconocer diferencias femeninas y masculinas. Para ello eludieron toda consideración a los aspectos corporales y su influencia en las personas; luego atribuyeron las disimilitudes no a los sexos, sino a las diferencias psicológicas de las personas concretas. Dicho de otro modo: el sexo pasaría a ser una cuestión biológica intrascendente; lo que definiría a mujeres y varones es su psiquis, que no tendría ninguna relación con su sexo corporal.

Se sostuvo así que "las investigaciones con diversas poblaciones del mundo muestran que la masculinidad psicológica de una persona, varón o mujer, predice de manera significativa no sólo rendimiento ma-

temático, sino habilidad matemática y ansiedad hacia las matemáticas. Predice también rendimiento en tareas espaciales. Asimismo, dependiendo de si la masculinidad es alta, también lo será la motivación de logro y la expectativa de éxito"³⁸. En este breve párrafo se hacen cuatro afirmaciones: 1º) no existirían condicionamientos biológicos para determinar la feminidad y la masculinidad; 2º) no habría naturaleza humana, ya que los atributos masculinos podrían ser construidos psicológicamente, tanto por varones cuanto por mujeres; 3º) por ende no existiría complementariedad entre los sexos, pues serían idénticos; 4º) la cultura determinaría cuáles serían las características femeninas y masculinas y, mediante estadísticas podría predecirse el futuro comportamiento de las personas, al menos en determinados campos.

Ahora bien, esto tampoco es convincente. Las estadísticas muestran que determinadas conductas se dan mayoritariamente en varones y otras en mujeres.

Frente a este nuevo fracaso intelectual, pocos años después, otras autoras optaron por la eliminación de la objeción, mediante una simple petición de principios. Como todo debería ser interpretado —y construido mediante dicha interpretación—; las diferencias biológicas no tendrían ninguna significación, antes de ser interpretadas. Les basta entonces con interpretar *-a priori-*, que la diferenciación sexual biológica no es una realidad, sino una mera construcción cultural, para así "eliminar" el escollo.

Afirmaron entonces, que "Las teorías feministas... coinciden en el supuesto de que la constitución de diferencias de *género* es un proceso histórico y social, y en que el *género* no es un hecho natural. Aún más... es necesario cuestionar la oposición misma entre sexo y *género*. La diferencia sexual no es meramente un hecho anatómico, pues la construcción e interpretación de la diferencia anatómica es ella misma un proceso histórico y social. Que el varón y la hembra en la especie difieren es un hecho, pero es un hecho también siempre construido socialmente... El

³⁷ Carrel, Alexis, "La incógnita del hombre", págs. 100/1.

³⁸ Ragúz, María, "Aportes de *género* a la salud sexual y reproductiva de los adolescentes", Mensuario "Salud para todos", Año 3, n° 25, de abril de 1995.

sexo y el *género* no se relacionan entre sí como lo hacen la naturaleza y la cultura pues la *sexualidad* misma es una diferencia construida culturalmente" ³⁹.

Con otras palabras: "El concepto de *género* está imbricado en el discurso social, político y legal contemporáneo. Se ha integrado al discurso social, político y legal contemporáneo... El significado de la palabra *género* ha evolucionado hacia uno que se diferencia de la palabra sexo, para expresar la realidad de que los papeles y la condición de los hombres y las mujeres son estructurados socialmente y están sujetos al cambio" ⁴⁰. Más radicalmente aún se había afirmado que "si se cuestiona el carácter inmutable del sexo, quizá esta construcción llamada 'sexo' sea tan culturalmente construida como el *género*; de hecho, quizá siempre haya sido *género*, con la consecuencia de que la distinción entre sexo y *género* resulta no ser del todo ninguna distinción" ⁴¹.

Como puede apreciar el lector, el escollo no ha sido superado. Simplemente fue eludido al afirmar dogmáticamente que las diferencias biológicas no son reales, sino una construcción de la sociedad. Obviamente, las feministas de *género* no explican cómo hizo la "cultura" para dotar a cada quien de "sus" genitales; hacemos elaborar testosterona o, por el contrario, estrógenos y progesterona; tener cromosomas xy o xx en todas las células; etc. Cuestiones todas que se dan —como está científicamente comprobado—, de modo sistemáticamente diferenciado, en varones y mujeres... Otra cosa es que dichas diferencias puedan ser interpretadas de diversas maneras, y que cada explicación sea un hecho cultural. Ahora bien, lo que resulta innegable es que cualquiera sea la lectura que se haga, el punto de partida —es decir la cosa que se interpreta—, siempre es un hecho biológico natural indiscutible: mujeres y varones somos distintos biológicamente —esto es tan claro como que el agua en estado líquido siempre moja—. Quien sostenga que tales

³⁹ Laski, Marina, "Mujeres, vulnerabilidades y género", incluido en el Cuaderno Mujer Salud n° 3, de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, 1998, pág. 119.

⁴⁰ Discurso de Bella Abzug del 3 de abril de 1995 (Nueva York), en la reunión preparatoria para la Conferencia de Pekín.

⁴¹ Butler, Judith, "Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity", Ed. Routledge, Nueva York, 1990, pág. 7).

diferencias biológicas no tienen repercusión psíquica, está obligado a probarlo; de lo contrario no es más que una infundada e irrelevante opinión subjetiva.

Negada su naturaleza y, simultáneamente, fracturado el ser humano entre lo corporal —aspecto meramente biológico, sin ninguna significación e importancia—, y lo psíquico —construido socialmente en torno a la sexualidad, sin ningún condicionamiento biológico—, estamos en condiciones de ingresar a la ideología que motiva este libro.

a.3. El postulado ideológico inicial: El *género* sería el sexo construido socialmente: Partiendo de los dos preconceptos ya mencionados, sostienen las feministas, que el sexo es el cuerpo, o sea el aspecto biológico de los seres humanos, algo completamente secundario. Lo importante es el *género*; que sería la "construcción social o cultural" de la propia sexualidad.

Ahora bien, esta definición es esotérica, vale decir, que sólo la pueden comprender quienes están "iniciados" en la ideología. En efecto: se construye una casa, una carretera o una represa. A su vez, las construcciones no son "sociales", sino de determinadas personas físicas, agrupadas o no. La sociedad como un todo es incapaz de "construir" nada; pues no hay forma de ponernos a trabajar todos juntos, para edificar nada. Por fin, confieso que me resulta muy gracioso, imaginar que "mi" sexo pueda ser construido por "alguien", y mucho menos que "me" lo construya el todo social. En otros términos, si se le da a las palabras su significado corriente, decir que "el *género* es el sexo construido socialmente", equivale a no decir absolutamente nada; es una de las tantas frases sin sentido, que no significa nada.

Por otra parte, es evidente que dicha frase debe significar algo —o mucho—, porque sería imposible que se haya escrito tanto sobre la nada más absoluta. Como estamos entrando en el núcleo del tema, es importante recordar lo dicho en el capítulo anterior, sobre las ideologías. En especial lo referente a la manipulación del lenguaje; porque esta definición nos pone frente a una de ellas. Hay que hacer un esfuerzo

para traducir en vocablos inteligibles, el contenido de esta ideología. Aquí vamos:

Esa construcción la haría cada persona sobre sí misma, en forma totalmente autónoma; es decir sin ningún condicionamiento por parte de su sexo biológico. En definitiva, se elegiría tanto ser varón o mujer, cuanto el contenido de lo que para cada uno pueda significar, ser mujer o varón. Esta visión se propaga mediante la prensa, con artículos como el siguiente: "Farajojé-Jones, quien se ha acostado con hombres y mujeres desde que tenía dieciséis años, tiene un bebé de dos meses con Katherin, su compañera bisexual. El decidió que el bebé Issa-Ajamu no conocerá barreras de *género*. Con la ayuda de un tubo que se ajusta al pecho con una correa y se puede volver a llenar una y otra vez, tanto el padre como la madre amamantarán al bebé. Y cuando la gente pregunta si el bebé —que tiene aretes en ambas orejas— es niño o niña, Farajojé-Jones responde: 'Pregúntenle al bebé'" ⁴². La frase es impactante pero habla de un hecho futuro, quizá nunca realizado. En el mejor de los casos, el pobre bebé será amamantado por su madre, y alimentado con leche de vaca por su padre; cosas completamente diferentes, y sólo para pretender sostener un postulado puramente ideológico...

En esta construcción autónoma del *género*, el único condicionamiento externo sería el cultural; o sea, las normas y expectativas sociales sobre el papel, atributos y conductas atribuibles a cada *género*. A su vez, las opciones de *género* de cada persona, tienen una influencia en la percepción cultural dominante. Por ello, mediante la ejecución de políticas de "reingeniería social", se podría transformar la percepción cultural dominante del *género*.

Al respecto es muy ilustrativa la frase que Simone de Beauvoir le dijo a Betty Friedan, otra precursora del feminismo de *género*: "Ninguna mujer debería estar autorizada para quedarse en casa a criar los hijos... Las mujeres no deberían tener esa opción, precisamente porque si existe esa opción, demasiadas mujeres optarán por ella" ⁴³. La

⁴² Rodees, Steve y otros, artículo "Bisexuality", publicado en la Revista Newsweek, del 17.6.95, pág. 49.

frase es por demás elocuente, en nombre de la autonomía absoluta, habría que prohibir la opción libre de la mayoría de las mujeres. No puede ser de otra manera, puesto que las ideologías al ser irreales, sólo pueden imponerse por la fuerza bruta.

Precisamente el objetivo político del feminismo radical, es lograr un cambio cultural, para "redefinir" el concepto de persona, de tal modo que le permita a la mujer competir con el varón, en la toma del poder político. Para lograr dicho fin, pretenden estar en igualdad de condiciones con los varones; pero dicha igualdad la entienden como homogeneidad absoluta, tal cual se da entre un par de gotas de agua; y no una igualdad en dignidad, derechos o naturaleza ⁴⁴.

a.3.1. Hasta el momento tenemos dos negaciones: a) no existiría la naturaleza humana, y b) no habría ningún condicionamiento biológico relativo a la sexualidad. Luego de ambas negaciones viene la primera —y fundamental— afirmación ideológica: cada ser humano tendría autonomía absoluta para "construir" su propio *género*. De modo semejante a como en el lenguaje se atribuyen, arbitrariamente, los géneros masculino o femenino a las palabras, sin que tales conceptos tengan nada de varón o mujer —por ejemplo: la mesa y el vaso—; cada ser humano y cada cultura concebirían, **subjettiva y autónomamente**, qué es lo femenino y qué es lo masculino. Vayamos ahora a las fuentes:

El diccionario feminista "Laroussa Ilustrada", define el *género* como "una construcción social, un producto de la cultura que establece qué es lo propio del varón y de la mujer y que se aprende a través del proceso de socialización. 'No se nace mujer, llega una a serlo' (Simone de Beauvoir)". Además, da este concepto de "identidad de *género*: se refiere al sentimiento de pertenencia al *género* femenino o masculino. Es la

⁴³ Citado por Hoff Sommers, Christina, "Who Stole Feminism", Ed. Simon and Schuster, Nueva York, 1.994, pág. 256.

⁴⁴ Debe destacarse que la igual dignidad entre mujeres y varones, no implica que tengan idénticas cualidades. Las distintas prestaciones físicas son evidentes en lo deportivo. Las diferencias psicológicas y espirituales, entre varones y mujeres, son aún mayores. Hay modos femeninos y masculinos de vivir cada una de las virtudes, justamente por eso puede hablarse del "genio femenino".

inscripción psíquica del *género*. Puede no coincidir con nuestro sexo biológico" ⁴⁵.

Marta Lamas expresa lo mismo pero de modo más complicado, al decir: "Así como cada lengua nombra, cada cultura realiza su propia simbolización de la diferencia entre los sexos, que engendran múltiples versiones de una misma oposición: hombre/mujer, masculino/femenino" ⁴⁶.

a.3.2. Ahora bien, este concepto de "sexo socialmente construido", no queda como una mera cuestión antropológica inmanente a cada persona, sino que comienza a expandirse, a medida que se van sacando las conclusiones lógicas de dicho postulado. En tal sentido, se ha dicho que "la diferencia sexual nos estructura psíquicamente y la simbolización cultural de la misma diferencia, el *género*, no sólo marca los sexos sino marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso ⁴⁷, lo cotidiano" ⁴⁸.

Vale decir que el *género* sería el prisma a través del cual debe observarse toda la realidad. Aún más, sólo a través del *género* se podría transformar —o sea manipular—, la realidad social. En palabras de Lamas: "como la identidad sexual nace de una estructuración psíquica, sobre la cual no hay control, sólo se puede modificar la valoración cultural que se le otorga; o sea, sólo la lógica del *género*, como construcción social, puede ser transformada" ⁴⁹.

⁴⁵ Fernández, Silvana, "Laroussa Ilustrada - Apuntes para el diseño y desarrollo de talleres de capacitación con perspectiva de género", del programa de capacitación en género, de la Dirección Nacional de Relaciones Institucionales, Bs. As., 1994.

⁴⁶ Lamas, Marta, op. cit., pág. 6.

⁴⁷ Pruebas al canto: "En la Oxford University Press, el lenguaje inclusivo en la versión del Nuevo Testamento y de los Salmos, la frase 'Hijo del hombre' es traducida por 'El Humano'. La oración del Padre nuestro empieza así: 'Padre/madre nuestro que estás en el cielo'. Las referencias al 'reino de Dios' están eliminadas porque la palabra *reino* tiene un carácter marcadamente *patriarcal*. En la escena en que los padres de Jesús, preocupados, encuentran a Jesús en el templo, el nuevo texto dice: '¿Por qué me buscaban? ¿No sabían que debo estar en la casa de mi Padre-Madre?', por Anthony Lane, en "Scripture Rescripted", New Yorker, del 23.12.95, pág. 100).

⁴⁸ Lamas, Marta, op. cit., pág. 9.

⁴⁹ Lamas, Marta, op. cit., pág. 36.

a.3.3. Sin embargo, el asunto no queda aquí. No sólo la lógica del *género* sería apta para modificar la sociedad; sino que, además, sería la herramienta para la "construcción" de un nuevo ser humano. Por ello, Lamas sostiene que cada persona puede elegir un *género* —e incluso cambiar luego su elección—, y esa opción, es un "elemento para renovar la historia cultural". Termina su trabajo con este programa: "sólo mediante la crítica y la *deconstrucción* de ciertas prácticas, discursos y representaciones sociales que discriminan, oprimen o vulneran a las personas en función del *género* nos acercaremos al objetivo ético-político primordial del feminismo: reformular, simbólica y políticamente, una nueva definición de qué es ser persona —un ser humano y un sujeto— sea en cuerpo de mujer o de hombre" ⁵⁰.

a.4. El objetivo final: la completa eliminación de las diferencias sexuales en los seres humanos, como presupuesto para un "mundo nuevo": Firestone —desde su neomarxismo—, lo explica de este modo: "Así como asegurar la eliminación de las clases económicas requiere la revolución de la clase sometida (el proletariado), mediante una dictadura temporal, y la toma de los medios de *producción*, de igual forma, para garantizar la eliminación de las clases sexuales se requiere la revolución de la clase sometida (las mujeres) y su control de los medios de *reproducción*: devolverle a las mujeres la propiedad de su propio cuerpo, así como el control femenino de la fertilidad humana, incluyendo tanto la nueva tecnología como todas las instituciones sociales relativas al parto y la crianza de los niños. Y así como el objetivo final de la revolución socialista no sólo era la eliminación del *privilegio* de la clase económica, sino la distinción misma de la clase económica, de igual forma el objetivo final de la revolución feminista debe ser, a diferencia del objetivo del primer movimiento feminista, no sólo la eliminación del *privilegio* masculino sino la distinción misma del sexo: las diferencias genitales entre los seres humanos ya no tendrían ninguna importancia cultural" ⁵¹.

⁵⁰ Lamas, Marta, op. cit., pág. 40.

⁵¹ Firestone, Shulamith, "The Dialectic of Sex", Ed. Bantam Books, Nueva York, págs. 10 y 11.

Desde el arco ideológico opuesto —el pansexualismo—, se afirma sustancialmente lo mismo, pero con otros términos: "El final de la familia biológica eliminará también la necesidad de la represión sexual. La homosexualidad masculina, el lesbianismo y las relaciones sexuales extramaritales ya no se verán en la forma liberal como opciones alternativas, fuera del alcance de la regulación estatal ... en vez de esto, hasta las categorías de homosexualidad y heterosexualidad serán abandonadas: la misma 'institución de las relaciones sexuales', en que hombre y mujer desempeñan un rol bien definido, desaparecerá. La humanidad podría revertir finalmente a su *sexualidad polimorfamente perversa* natural" ⁵². Lo de la sexualidad "polimorfamente perversa" ⁵³ es literal. Así, "bajo el eufemismo de '*amor entre especies*' enmascaran las prácticas aberrantes de bestialismo o zoofilia presentándolas como cosa natural" ⁵⁴.

De modo más simple se ha dicho que "Las mujeres no podrían ser oprimidas si no existiera eso de 'mujeres'. Eliminar el género es la clave para eliminar el *patriarcado*" ⁵⁵. O también: "Imagínese que los sexos se hayan multiplicado más allá de los límites imaginables ahora. Tendría que ser un mundo de poderes compartidos. Paciente y médico, padre e hijo, macho y hembra, heterosexual y homosexual: todas esas oposiciones y otras tendrían que disolverse como fuentes de división. Surgiría una nueva ética o tratamiento médico, una que permitiera la ambigüedad en una cultura que ha superado la división sexual" ⁵⁶.

a.4.a. Estas afirmaciones se completan con la "Declaración del Feminismo Autónomo" (Cartagena, 26.11.96), en el sentido que "nues-

⁵² Jagger, Alison, "Political Philosophies of Women's Liberation", en "Feminism and Philosophy" de Adams Littlefield y Otros, Ed. Totowa, New Jersey, año 1.977, pág. 13.

⁵³ Como bien dice O'Leary, en su ya citado libro, "en la perspectiva de la sexualidad presentada en la Agenda de Género, no hay nada malo con que la transexual y bisexual Kate Bornstein promueva un mundo de perversidad polimorfa. Esto no es liberación sino enfermedad. Kate Bornstein no es un héroe de la revolución sino una figura trágica: un hombre que hizo que le amputaran los genitales y que se viste como mujer para luego decir que es lesbiana. Estas personas necesitan terapia, no seguidores" (op. cit., pág. 307).

⁵⁴ Del Amo, Magdalena, "Déjame Nacer", Ed. La Regla de Oro, Madrid, 2.009, pág. 297.

⁵⁵ Bornstein, Kate, "Gender Outlaw: On Men, Women and the Rest of Us", Ed. Rutledge, Nueva York, 1.994, pág. 115.

⁵⁶ Falsto-Sterling, Anne, "The Five Sexes: Why Male and Female Are Not Enough", Revista The Sciences, n° Marzo/Abril de 1.993, pág. 24.

tro feminismo no es sumarse o integrarse a las relaciones sociales de desigualdad y poder que otros han definido. Nuestra política no es hacer una lista de demandas sino el proceso crítico de repensar el mundo, la realidad y la cultura. Nuestro feminismo es inventar la sociedad que queremos construir".

Naturalmente, para edificar una nueva sociedad, primero deberían abatir la sociedad actual. Por ello, el feminismo reconoce como su principal enemigo al *patriarcado*, o sea el "sistema social de opresión de las mujeres con una base material, dada por el control de la sexualidad y la extracción del trabajo gratuito de las mujeres" ⁵⁷. La lucha contra el *patriarcado*, justifica la existencia del feminismo radical o, lo que es lo mismo, éste pretende construir una cultura feminista, capaz de sustituir a la *patriarcal* -masculina-, que lo abarque todo y, en definitiva, que logre el sometimiento de los varones, por parte de las mujeres.

En otras palabras: "No se trata de ser tolerantes y de que nos acostumbremos a que aquél o aquella que nació en un cuerpo que no es el suyo" ⁵⁸, como se dice ahora, se cambie de sexo mediante hormonas y cirugía. Tampoco se trata de que los que nacen con una inclinación hacia el mismo sexo, formen pareja y convivan como una familia más, engendrando, adoptando o sin adoptar. No se trata de que nos adaptemos a un mundo, donde, aparte de la familia tradicional, coexistan otros tipos de familia, como los que hemos citado. Se trata de cambiar al mundo para liberar a las mujeres. Para ello hay que eliminar la naturaleza. Y eso se consigue eliminando el matrimonio y la familia tradicional. Eso se consigue haciendo lesbianas, homosexuales y bisexuales desde la cuna. El sexo es únicamente para el placer. Las relaciones sexuales deben ser polimorfas y libres. El aborto, también libre. Todo vale en este nuevo mundo del género... " ⁵⁹.

a.5. Breve síntesis: La ideología de género fue concebida por el movimiento feminista radical, cuya visión del mundo es que el varón

⁵⁷ Fernández, Silvana, op. cit.

⁵⁸ Pregunto yo: Si ese cuerpo no es suyo entonces, ¿de quién es?... es muy importante saberlo para devolvérselo a su legítimo dueño...

⁵⁹ Del Amo, Magdalena, op. cit., pág. 259.

habría dominado a la mujer, al relegarla a la vida doméstica y privada, reservándose para sí la exclusividad de la vida pública, laboral y política. Para lograr la igualdad de los sexos no habría bastado con otorgar derechos políticos y civiles a las mujeres —primer y segundo feminismo—, sería necesario algo más radical: disputar en paridad de condiciones con los varones el poder político, para lo cual la mujer necesitaría incorporarse al mundo laboral y a la vida pública en paridad absoluta con el varón. Ahora bien, este objetivo no se puede lograr mágica ni instantáneamente. Implica una lucha contra el varón; y, por lo tanto, necesitan elaborar una estrategia para aplicar adecuadamente, un instrumento de lucha eficaz. Ese instrumento es la ideología de *género*.

Entrando en tema, esta ideología exige como presupuesto dos negaciones: 1) no existe la naturaleza humana, y 2) los aspectos biológicos del sexo no pueden condicionar al ser humano. Sobre esas dos negaciones, establecen la primera afirmación, que será el postulado básico sobre el que se apoyará toda la ideología. El mismo afirma que el *género* sería el sexo construido socialmente. ¿Qué quieren decir con esa frase enigmática?: varias cosas. Vamos por partes:

En primer lugar, que la sexualidad permearía toda la personalidad de cada ser humano⁶⁰ y, además, toda la realidad de todas las sociedades y culturas. Además, la sexualidad no tendría ningún condicionamiento biológico, por lo tanto, cada quien gozaría de absoluta autonomía para determinar en qué consistiría la feminidad y la masculinidad, y en elegir —con idéntica autonomía absoluta—, qué querría ser ahora y llevarlo a la práctica. El único condicionamiento externo a esa elección de *género*, sería la percepción que tenga sobre ello el resto de la sociedad. Se daría una recíproca influencia: lo que uno elige influiría en el todo social y, simultáneamente, la elección mayoritaria de la sociedad influiría en las elecciones individuales. Por lo tanto, sólo a través del *género* se podría "construir" un nuevo ser humano, diferente del que habitó este planeta

⁶⁰ Es evidente que hay una profunda unidad entre las dimensiones física, psíquica y espiritual en cada ser humano. Sin embargo, el aspecto sexual no es lo decisivo en ninguna de ellas. En la ideología de *género* hay una obsesión por el sexo, que no se compadece con la real condición humana.

hasta el momento, aún cuando se mantengan los cuerpos de mujer y varón. A su vez, esa nueva persona es la que "construiría" una nueva sociedad, donde varones y mujeres se repartirían en partes idénticas la vida pública y la vida privada —según la versión moderada—, o las mujeres tendrían sometidos a los varones —según la vertiente radicalizada del feminismo—.

Ahora bien, hasta aquí nos estamos moviendo en un terreno puramente abstracto e hipotético. Imaginemos que todo esto fuera posible. Aún así, habría un largísimo camino para que se pudiera llegar a convertir en realidad. De momento está faltando la estrategia para lograr el objetivo. La veremos desplegada en el penúltimo capítulo.

No obstante, antes de estudiar la estrategia que se está utilizando para imponer esta ideología, es importante que analizar con más detenimiento, las consecuencias teóricas al interior del ser humano, y en la comunidad política, de los postulados del *género*.

CAPÍTULO IV

CONSECUENCIAS ANTROPOLÓGICAS Y SOCIALES DE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

Debo subrayar que en este capítulo voy a tratar las consecuencias antropológicas y sociales de esta ideología, **exclusivamente desde el punto de vista teórico**. Es decir, lo que voy a realizar es sacar las consecuencias teóricas de los postulados básicos del *género*, que hemos visto en el capítulo anterior. Dicho de modo más sencillo: si tales postulados fueran verdaderos, cuales serían las consecuencias —necesarias y lógicas—, para el individuo y la comunidad humanos. Aunque, repito, se trata de un análisis exclusivamente abstracto y teórico. Una vez desplegada en toda su extensión la ideología de *género*, la refutaré en el próximo capítulo.

a. **Consecuencias antropológicas:** Como el lector ha podido intuir, las consecuencias antropológicas son dos: en primer lugar, al ser idénticos en realidad ya no puede distinguirse entre varón y mujer —fuera de las diferencias biológicas—. De otra parte, al no haber distinción real entre los sexos, entonces toda forma de relación entre ellos, tiene idéntico valor antropológico. Veamos:

a.1. No habría más varón ni mujer; todos seríamos -en igual medida-, sexualmente polimorfos: Si fuera cierto que todos los seres humanos somos idénticamente capaces de construir nuestro *género*, de modo absolutamente autónomo; esa realidad implicaría -necesariamente-, que habría una identidad total entre nosotros. Por ende, las diferencias biológicas entre varones y mujeres, no trascenderían el plano físico; ya que cualquier mujer podría *autoconstruirse* un *género* idéntico, al *autoconstruido* por cualquier varón. Por lo tanto, sería falso plantear una dicotomía entre los sexos. Ya no habría más mujeres ni varones; puesto que todos seríamos sexualmente polimorfos, es decir que todos los seres humanos tendríamos -en idéntica medida-, la cualidad de *construir nuestra sexualidad* de infinitas maneras diferentes, tantas como nos marquen nuestra imaginación y nuestra propia voluntad.

Con una lógica brutalmente sincera, se nos dice que "La fluidez de *género* es la habilidad de convertirse libre y conscientemente en uno o más entre un número ilimitado de *géneros*, durante cualquier período de tiempo, y con cualquier velocidad de cambio. La fluidez de *género* no reconoce fronteras ni reglas de *género*"⁶¹.

Si esto fuera así, ya no habría más mujeres ni varones, todos seríamos andróginos sexualmente polimorfos. Pero no está claro que esto sea así.

a.2. Todos los modos de relaciones sexuales tendrían igual valor antropológico y social: Este es el corolario del postulado anterior. No podría ser de otra manera. En efecto, si fuera cierto que todos tenemos la misma capacidad de "autoconstruir" nuestro propio *género*, de un modo absolutamente autónomo, nadie podría sostener que algún modo de relación entre los sexos -o si se prefiere, entre los *géneros*-, pueda ser bueno o natural, y otro malo o anti-natural; o, ni siquiera, que alguna de esas modalidades pudiera ser mejor que cualquiera de las otras posibles.

⁶¹ Bornstein, Kate, op. cit., 52.

a.2.a. Habría que admitir un solo límite: no sería bueno -ni lícito-, forzar la libertad individual en materia sexual. Vale decir que no se podría coartar la libertad sexual de nadie, obligándolo a tener relaciones no consentidas, tanto sea porque rechaza el modo o alguna de las circunstancias, como pueden ser el tiempo o el lugar. En cambio, si las relaciones sexuales son consentidas; por ese sólo hecho de ser efectuadas con libertad, son buenas; y, por ende, deben ser consideradas lícitas por la sociedad y las autoridades públicas.

Ahora bien, de momento esto es una simple deducción lógica, conforme un razonamiento impecablemente correcto, a partir del postulado básico del *género*. De todos modos, antes de aceptarlo sin más, conviene detenerse por un momento para concretar lo que significa en la realidad tangible y cotidiana, que todo tipo de relación entre los sexos -en la medida en que sea consentida-, es moralmente buena y, por ello, debería ser considerada lícita, desde el punto de vista jurídico.

a.2.b. Para graficarlo mejor, haré un breve listado de lo que se considera lícito y bueno, de modo exactamente idéntico. Es decir que da igual cualquiera de estos modos de relaciones sexuales:

- matrimonio indisoluble entre un varón y una mujer;
- matrimonio disoluble entre un varón y una mujer;
- concubinato entre un varón y una mujer;
- intercambio de parejas sexuales a plazo fijo;
- intercambio de múltiples parejas sexuales que coinciden en tiempo y lugar;
- poligamia;
- poliandria;
- prostitución femenina o masculina;
- relaciones sexuales esporádicas entre un varón y una mujer;
- relaciones sexuales esporádicas con personas del mismo sexo;
- las uniones homosexuales;
- promiscuidad sexual con personas del otro sexo;
- promiscuidad sexual con personas del mismo sexo;
- promiscuidad sexual con personas de ambos sexos;
- relaciones sexuales entre un adulto y un menor del otro sexo;

- relaciones sexuales entre un adulto y un menor del mismo sexo;
- orgías;
- onanismo;
- masturbación;
- masturbación en pareja o en grupo;
- bailes eróticos;
- pornografía;
- exhibicionismo;
- zoofilia (relaciones entre un ser humano y un animal);
- necrofilia (remedar alguna actividad sexual con un cadáver);

Es posible que el lector haya sentido algún estremecimiento, al leer alguno de los ítems del listado precedente. En tal caso, le recuerdo que la reducción al absurdo es uno de los modos lógicos de demostración, de la invalidez de una proposición. Dicho de otro modo, si a ti te parece que alguno de esos modos de vinculación sexual es objetivamente malo, indigno de la condición humana o francamente asqueroso, significa que para ti el *género* es falso.

Subrayo que, para la ideología de *género*, en la medida en que sean consentidos, todos estos tipos de actos sexuales —y los demás que pueda imaginar quienquiera que sea—, son idénticamente buenos desde el punto de vista moral, y deberían ser idénticamente lícitos desde el punto de vista jurídico ⁶². Esta consideración nos pone a las puertas del siguiente acápite de este capítulo: las consecuencias que, teóricamente, acarrearía a la totalidad de la comunidad, la veracidad de la ideología de *género*. Aquí vamos:

b. Consecuencias sociales de la ideología de *género*:

b.1. Eliminación del matrimonio, porque toda unión sexual tendría el mismo valor: Del postulado según el cual todo tipo de intercambio sexual es idénticamente bueno y, por ende, lícito —en la

⁶² Prueba de ello es la enorme cantidad y diversidad de proyectos legislativos de explícito contenido sexual, la cantidad de firmantes de los mismos, y el empeño en sacarlos adelante, aún en países con gravísimos problemas estructurales y endémicos, donde los legisladores deberían dedicarse a otros asuntos.

medida en que se trate de relaciones consentidas—, debe concluirse necesariamente —en buena lógica—, que ninguna forma de comercio sexual puede distinguirse de las demás. Es decir ninguna puede ser privilegiada y, además, ninguna puede ser desfavorecida respecto de las demás. Obviamente, esto supone una nueva visión del matrimonio. O mejor dicho, se impone la lógica de arrasar con él, a cualquier costo.

b.1.a. En efecto, el matrimonio entre un varón y una mujer, que forman una comunidad de vida y de bienes, con la finalidad de procrear y educar a los hijos; ha sido privilegiado entre las demás formas de unión entre los sexos, en todos los tiempos, en todas las culturas, y en todas las áreas geográficas.

Desde el campo sociológico, bien se ha observado que "Hay en todas las culturas dos formas fundamentales de relaciones entre los sexos: las pre- y extra-matrimoniales, puestas bajo el signo de lo ocasional; y las que se orientan hacia la estabilidad y dan lugar a una unión proyectada en el tiempo. El matrimonio señala como norma el paso institucional de una relación sexual, existente o proyectada, que tiene el carácter de ocasional, a una que, en cambio, tiene el carácter de duración en el tiempo. Es este segundo grupo de relaciones el que se coloca en el área de la familia ... En toda cultura ... hay formas de relación de convivencia prohibidas ... o, al menos, toleradas; mientras que hay otras permitidas, aprobadas o inclusive estimuladas o impuestas" ⁶³.

La razón de esta presencia del matrimonio desde siempre y en toda cultura, fue explicada, hace más de 2.300 años por el pagano y precristiano Aristóteles, con su habitual lucidez: "La amistad entre marido y mujer, se reconoce, es natural; el hombre, de hecho, es por su naturaleza más inclinado a vivir en pareja que a asociarse políticamente, en cuanto la familia es algo anterior y más necesario que el Estado, y por este motivo se considera que ya en esta amistad hay utilidad o placer, y esta amistad puede fundarse sobre la virtud, cuando los esposos son personas para el bien: hay una virtud propia de cada uno de

⁶³ Campanini, Giorgio, "Realità e problema della famiglia contemporanea", Turín, 1.989, págs. 12 y 13.

ellos y ellos experimentarán gozo. En fin, los hijos son estimados como un vínculo; por esto los cónyuges sin hijos se separan más rápidamente. Y los hijos, de hecho, son un bien común para ambos, y eso que es común una" ⁶⁴.

b.1.b. De las citas precedentes surge una realidad bastante evidente: como las opciones son sólo dos —aunque admitan diversas modalidades entre ellas—, es decir relaciones efímeras o con el propósito que perduren; el grueso de los hombres —mujeres y varones—, seguirá realizando la misma opción que ha hecho hasta el presente —aquí y en la China—: buscará relaciones perdurables a través del matrimonio. El motivo es sencillo: es experiencia universal que las relaciones humanas efímeras —también las que no están mediadas por la sexualidad—, sólo generan placer momentáneo e insatisfacción permanente; y esto a la larga no lo desea nadie para su propia vida. Por lo tanto, si se tiene el objetivo político-social de transformar en iguales, todas las modalidades de intercambio sexual; eso sólo puede lograrse destruyendo el matrimonio. En efecto, sólo pueden "competir" entre sí, en paridad de condiciones, las relaciones efímeras; puesto que mientras haya una relación estable, ese solo hecho constituye una ventaja imposible de igualar o superar-, por cualquier forma lábil de relaciones sexuales.

b.1.c. Ahora bien, los cultores del *género* saben que si plantean la cuestión como un enfrentamiento directo, contra el matrimonio y la familia, no tienen ninguna posibilidad de ganar aceptación social. Esta propuesta fue la de feministas como Simone de Beauvoir y Betty Friedan, que en los años 70 del siglo pasado, resultaron atractivas para algunas mujeres universitarias. Sin embargo, fracasaron a nivel social. Ni siquiera la mayoría de las universitarias en esos años, siguió sus consejos; la enorme mayoría contrajo matrimonio y fundó una familia.

Sartre y de Beauvoir imaginaron un amor "necesario" entre ellos, que no sería obstaculizado por los amores "contingentes" de ambos con terceras personas. Sin embargo, "las recíprocas infidelidades —claro que ellos no las consideraban tales—, dejaban un rastro de amargura,

⁶⁴ Aristóteles, "Ética a Nicómaco", VIII, 12, 1.162a.

sobre todo en Simone; tanto que en muchos de sus personajes femeninos, en los cuales es reconocible algún rasgo de la autora o algún episodio de su vida, la infidelidad padecida implica actitudes de autodestrucción⁶⁵, o de intento de suicidio⁶⁶, o de agresividad extrema⁶⁷.

Por ello no puede extrañar aquello que cuenta Sommers —como ya hemos visto—: en una ocasión Simone de Beauvoir, le dijo a Betty Friedan: "Ninguna mujer debería estar autorizada para quedarse en la casa a criar los hijos... Las mujeres no deberían tener esa opción, precisamente porque si existe esa opción, demasiadas mujeres optarán por ella" ⁶⁸.

b.1.d. El enfrentamiento directo falló. Por tanto, las feministas de *género* cambiaron de estrategia. Ahora pretenden destruir el matrimonio —y por carácter transitivo a la familia—, redefiniéndolos; vale decir, llamando matrimonio a todos los tipos de uniones efímeras. En pocas palabras: si todo es matrimonio, nada es matrimonio. Ahora bien, esta demolición de las nupcias no puede hacerse de un día para el otro, sólo puede realizarse de un modo progresivo, puesto que se necesitan varias generaciones para ello. Veamos:

b.1.d.1. El primer paso que se dio en este sentido, es cultural e históricamente anterior a la ideología que nos ocupa. Fue la introducción del divorcio vincular, primero a través del Código Civil de Napoleón Bonaparte a comienzos del siglo XIX, abolido a su caída, y repuesto en Francia a fines del mismo siglo. Para 1970 casi todos los países habían introducido legislaciones divorcistas. Después de esa fecha lo incorporaron Italia, España, Argentina y Chile. El efecto del divorcio vincular es que todo matrimonio se convierte, automáticamente, en disoluble.

⁶⁵ Ver Monique, en "La femme rompue".

⁶⁶ Ver Anne, en "Les mandarins".

⁶⁷ Ver Françoise y Geneviève, en "L'invitée". La cita completa corresponde al trabajo de Scarinci de Delbosco, María Paola, "La fidelidad: fuerza del amor conyugal", en AA.VV., "Doce años de divorcio en la Argentina", Ed. Educa, Buenos Aires, 1999, pág. 143.

⁶⁸ Sommers, Christina Hoff, "Who Stole Feminism?", Ed. Simon and Schuster, Nueva York, 1994, pág. 256.

Las primeras legislaciones admitían la ruptura del vínculo matrimonial, solamente por un número limitado de causales, que debían ser acreditadas fehacientemente en un proceso judicial. Mientras esto se mantuvo así, el porcentaje de divorcios fue bajo. A partir de los años 60 del siglo pasado –coetáneamente a la llamada "revolución sexual"–, se admitió el divorcio por mutuo consentimiento de los cónyuges, y aún por voluntad unilateral –transcurrido cierto tiempo de cese de la convivencia marital–. Esas nuevas modalidades hicieron que las tasas de divorcio se dispararan dramáticamente. Y esto ha sido un golpe muy fuerte contra la institución matrimonial, porque dejó a los cónyuges inermes jurídicamente, frente a la mala fe o infidelidad del otro.

Las estadísticas resultan lapidarias al respecto. En el caso de España, hubo una disminución de matrimonios, paralelo a un notable aumento del número de divorcios, según muestra esta tabla:

Año	Matrimonios	Divorcios/Separaciones
1.990	220.533	67.061
2.008	196.613	131.012

Esto significa que en el año 2.008 se produjeron 1,5 matrimonios por cada ruptura matrimonial.

En el caso de los divorcios vinculados, la Ley 15/2005 conocida como de "divorcio express", del 8.7.05, produjo un efecto catastrófico, al aprobar el divorcio vincular sin causa y por voluntad unilateral. En efecto, hasta el año 2.004 –el anterior a la entrada en vigencia de dicha ley–, sólo el 40% de las rupturas matrimoniales eran por divorcio vincular, y el 60% sólo separación de cuerpos y bienes. En cambio, en el año 2.008, es decir a sólo 3 años de vigencia de la ley, sólo el 7% de las rupturas fueron por separación y el 93% por divorcio vincular. En concreto, en ese brevísimo lapso, los divorcios vinculados pasaron de 50.974 (año 2.004) a 121.923 (año 2.008), con un aumento del 140% en sólo 4 años ⁶⁹.

⁶⁹ Toda la información ha sido recogida del Boletín nº 3 (Julio-Agosto 2.009) del Instituto de Política Familiar.

b.1.d.2. El segundo paso sí tiene relación directa con la ideología de género, y ha sido la regulación legal de los concubinatos –convivencia de estilo marital, entre personas con habilidad nupcial– y las uniones de hecho –convivencia entre personas que carecen de aptitud legal para casarse–, que los equipara total o parcialmente al matrimonio. Aquí es preciso subrayar dos aspectos: 1º) que quienes están unidos de esa forma, o bien son personas que pueden casarse y voluntariamente no han querido hacerlo –concubinatos– o, por el contrario, no reúnen los requisitos para las nupcias; y 2º) es que a pesar de ello, las leyes contra su voluntad o sus posibilidades, de forma prepotente, los asimilan a las uniones matrimoniales.

El sesgo ideológico de estas leyes es evidente: ¿para qué casarse, que implica inversión en tiempo y dinero, si hacerlo no genera ningún beneficio patrimonial ni extrapatrimonial? Es más, muchos países tienen subsidios para las madres solteras o cabezas de familia; subsidios que no podrían cobrar si contraen matrimonio. Por lo tanto, en algunos países puede ser económicamente más conveniente no casarse. Y este ha sido un segundo golpe para la institución matrimonial. De hecho, las estadísticas muestran un importante crecimiento de las uniones de hecho, en detrimento de las conyugales.

Las estadísticas también confirman empíricamente esta realidad. Por ejemplo, en la Europa de los 27, pese al aumento de la población, ha disminuido notablemente el número de matrimonios, conforme surge del siguiente cuadro:

Año	Población Total	Nº de matrimonios contraídos ese año
1.990	471.900.000	2.965.412
2.007	497.200.000	2.389.379 ⁷⁰

Además, si bien no se cuenta con datos fiables de la cantidad de uniones de hecho, hay un dato que, indirectamente, muestra su notable

⁷⁰ Informe Evolución de la Familia en Europa 2008, del Instituto de Política Familiar de mayo de 2.008.

incremento, y es la cantidad de hijos nacidos fuera del matrimonio. Veamos el siguiente cuadro que marca la evolución en la Europa de los 27:

Año	Porcentaje de hijos extramatrimoniales sobre el total nacidos
1.980	8,8%
1.984	12,6%
1.990	18,1%
1.995	22,1%
2.000	27,3%
2.006	33,9% (5.209.942 nacidos y 1.766.733 fuera del matrimonio) ⁷¹

b.1.d.3. El siguiente paso no es otra cosa que la radicalización absoluta de la etapa anterior. Si las uniones de hecho se equiparan al matrimonio, entonces las convivencias entre homosexuales deberían también tener el mismo estatuto que las nupcias. Y este paso se da, a su vez, en dos etapas: primero negándoles la facultad de adoptar hijos; y luego, otorgándoselas. En el caso español se dieron, simultáneamente, ambas cosas, vale decir la equiparación con el matrimonio y la facultad de adoptar hijos.

Denomino a estas uniones "homomonio", ya que cada realidad diferente debe tener un nombre propio. Y es obvio que la unión perdurable de una mujer y un varón, que constituyen una comunidad de vida y de bienes, con la intención de procrear y educar a sus hijos — llamada matrimonio, del latín *matri munus*, o sea el oficio de la madre; es algo radicalmente diferente que la convivencia de dos homosexuales, que no pueden ni quieren procrear, motivo por el cual jamás podría ser un *matri munus*. Es por ello que las denomino "homomonio", de *homo munus*, o sea el oficio de los iguales; porque efectivamente los gays son iguales entre sí, y no se pueden aportar entre sí nada que el otro ya no posea.

⁷¹ Informe Evolución de la Familia en Europa 2008, op. cit.

En este caso, el daño al matrimonio es esencialmente institucional. En primer lugar porque solo están reconocidos en muy pocos países, y la mayoría de estos de baja población: Dinamarca (1989), Noruega (1993), Suecia (1994), Islandia (1996), Finlandia (2001), Holanda (2002), Bélgica (2004), Canadá (2005) y España (2.005). Y sólo Suecia, Holanda, Canadá, Bélgica y España admiten las adopciones. Debo subrayar que hasta el año 1.989, en ningún país, tribu o cultura del mundo, se había admitido la regulación legal de los "homomonios".

Por otra parte, la tendencia a su legalización no es uniforme. Honduras, Lituania y Letonia modificaron sus Constituciones Políticas el año 2.005, para establecer que el matrimonio sólo puede ser contraído por un varón y una mujer. Judicialmente, los más altos Tribunales de Costa Rica y Francia, declararon la validez de las leyes que prescriben la dualidad de sexos, para todo matrimonio⁷². El 1 de marzo de 2.010, entró en vigor en Lituania la "Ley sobre la protección de los menores contra los efectos perjudiciales de la información pública", que prohíbe en lugares públicos accesibles a menores, la información "que denigra los valores familiares" o que "fomenta un concepto de matrimonio y la familia distinto de lo estipulado en la Constitución... y en el Código Civil de la República de Lituania". También a comienzos de 2.010, el gobierno ruso le negó la personería jurídica a una asociación cuya meta era implantar el matrimonio gay en el país. La Administración fundó la negativa en que "la asociación no puede ser registrada debido a que contradice la ley de organizaciones no gubernamentales y las previsiones del Código de Familia, que define al matrimonio como la unión de un varón y una mujer".

Además, aún en esos poquísimos Estados, los "homomonios" son numéricamente casi inexistentes. Por ejemplo, el total en España luego de 4 años de legalizados, ascendió a 13.116⁷³, lo cual implica un promedio de poco más de 3.000 al año. Frente a ello, el número total de

⁷² Resolución n° 2006007262, del 23.5.06, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Costa Rica y sentencia de la Corte de Casación de Francia, del 13.3.07, en autos "M.M.X. y Y. s/recurso".

⁷³ Diario Las Provincias, del 28.6.09.

matrimonios contraídos en dicho país durante el año 2.008, fue de 196.613⁷⁴.

Por múltiples factores, los "homomonios" son casi inexistentes. La razón fundamental es que entre iguales puede haber amistad, sociedad, equipo de trabajo, etc. En cambio no parece posible establecer una verdadera "comunidad de vida", pues al aportar ambos lo mismo – dos masculinidades o feminidades, además con las limitaciones que implica la homosexualidad-, no existe un proyecto que pueda prolongarse en el tiempo, superando el tedio. Y ello es así porque aquí no hay esposo –o esposa-, ni padre, ni madre, ni hijo, ni hija, ni hermano, ni hermana; todas las cuales son relaciones con vínculos y amores diferenciados, que permiten la supervivencia de una real comunidad vital. En pocas palabras: un par de egoísmos son incapaces de crear un consorcio de toda la vida, según la inmortal definición de matrimonio elaborada por Modestino⁷⁵.

b.1.e. Otros golpes al matrimonio se han efectuado, al debilitar –e incluso eliminar en ciertas materias-, su autoridad en lo que se refiere a la educación de los hijos. También aquí el proceso ha sido vivido en etapas sucesivas, cada vez más radicalizadas. Y, además, la ideología de *género* ha estado presente en estos cambios. No puedo detenerme mucho en esta cuestión, por ser incidental al objeto del libro. Sin embargo, debo decir algunas palabras al respecto.

Las costumbres atribuyeron la autoridad en la familia al esposo y padre. Respecto de este tema controvertido, me remito a lo que diré en el capítulo siguiente. Una vez morigerado por el cristianismo, el rigor de la patria potestad romana; en Occidente se vivió durante muchos siglos, con total naturalidad y sin mayores sobresaltos, el que las leyes otorgaran la patria potestad al marido. Ello nunca fue en desmedro de la autoridad materna, ni de la compartida entre los cónyuges –

⁷⁴ Boletín n° 3 (Julio-Agosto 2.009) del Instituto de Política Familiar.

⁷⁵ *Matrimonium est conjunctio maris et foeminae, consortium omnis vitae, humani et divini iuris communicatio*, Digesto, 23, 2, 1. Obviamente, dos egoísmos de ambos sexos tampoco pueden conformar un consorcio de toda la vida.

la habitual-. Simplemente, las leyes tenían que determinar quien tendría la última palabra en caso de discordancia entre los esposos. Y las leyes se inclinaron por el varón por razones culturales, derivadas de una determinada comprensión de la antropología humana.

Ahora bien, como el *género* concibe a mujeres y varones como idénticos, que las leyes otorguen la patria potestad al varón implica *androginia*, sometimiento de la mujer al *patriarcado*, una *discriminación* contra la mujer, y demás *slogans* de cuño ideológico. También aquí la demolición se ha dado –históricamente-, en tres etapas sucesivas. Veamos:

b.1.e.1. La primera reivindicación de *género* fue la patria potestad "compartida". El discurso para fundamentarlo fue muy atractivo, casi poético: ¿Acaso la madre y el padre no deben ocuparse ambos, efectivamente y en paridad, de la educación de los hijos comunes?. Las madres quieren tener derecho a criar y orientar a sus hijos; ¿por qué razón ese derecho debe ser exclusivamente del padre?. No queremos eliminar la autoridad de los maridos, sólo queremos compartirla con ellos... Sin duda, todas estas consideraciones muy certeras y atinadas. El asunto es que ese no es el problema. Me explico:

En toda buena familia, las decisiones las toman los esposos de común acuerdo, incluso, en algunos temas, preguntando su opinión a los hijos, a medida que estos van madurando. El asunto es que resulta casi imposible que no haya –nunca jamás-, ninguna discordancia entre ellos. Entonces la ley, simplemente, determina quien ejerce la patria potestad, para que sea esa persona quien tome la decisión, en los infrecuentes casos de discordancia irreductible de opiniones, entre los progenitores.

Lamentablemente, la experiencia práctica y concreta no ha sido buena en este asunto; especialmente en los matrimonios que están pasando por una crisis, y peor aún en aquellos que están separados de hecho. Como para cualquier decisión de cierta trascendencia –elección del colegio, autorización para viajar, etc.-, se necesita la firma de ambos progenitores, el ejercicio compartido de la patria potestad se convierte en un arma arrojadiza, que se arrojan alternativamente los cónyuges

mal avenidos. Subrayo que el arma que se arrojan son, desgraciadamente, sus propios hijos.

Al establecerse legalmente que el ejercicio de la patria potestad sea siempre compartida; en caso de conflicto insoluble, se dejó la última decisión en manos del juez de familia. Y esto es desastroso; porque un extraño a la familia es quien toma algunas decisiones importantes: el lugar de residencia o de las vacaciones familiares, el colegio de los niños, etc. Con el agravante que quien tiene la palabra decisiva es un desconocido para los hijos. Y ese desconocido manda más que sus padres —al menos en algunas circunstancias—. Por tanto, los hijos perciben que, a la postre, no hay ninguna autoridad en esa familia; al menos ninguna persona concreta que la encarne.

El documento final de la Conferencia de Pekín expresa con claridad esto mismo, al pedir a los gobiernos que "cambien de actitud y refuercen la división del trabajo basada en el *género* a fin de promover que el concepto de responsabilidad compartida por la familia sustituya el de 'trabajo doméstico', especialmente en lo relativo al cuidado de los niños y los ancianos" ⁷⁶.

Fruto de la patria potestad "compartida", en EE.UU. un hijo puede demandar a sus padres porque no le pueden dar un cuarto individual, o no le dejan tener un televisor personal en su cuarto. En esos casos los jueces le quitan la patria potestad a los padres y envían al hijo a un hogar estatal de niños, con dormitorio individual con TV incorporada.

b.1.e.2. El segundo paso es aún más radical. La eliminación total de la patria potestad en materia sexual. También aquí hay matices en las diversas legislaciones nacionales, pero se avanza progresivamente hacia dos objetivos: 1º) que el Estado imparta la "educación sexual", desde la escuela inicial y hasta el último ciclo de la educación media. El Estado fija los programas, la bibliografía y la "capacitación" de los docentes acreditados para impartir las clases. En nuestros días se plantea que,

⁷⁶ Párrafo 181 (d) del Plan Mundial de Acción de la Conferencia de Pekín.

además de haber una materia específica en materia de sexualidad; la ideología de *género*, se convierta en un contenido transversal, es decir que esté presente en todas las materias, de todos los ciclos de la enseñanza.

2º) El segundo objetivo es el otorgamiento de los *derechos sexuales y reproductivos*, con el supuesto fin de salvaguardar la *salud sexual y reproductiva*, de los "niños, niñas y adolescentes" —en este tema me remito a lo que diré en el capítulo VI—. O sea, dicho sin eufemismos: la puesta a disposición gratuita, desde la pubertad, de todos los elementos contraceptivos. Además, en los países que han legalizado el aborto, se tiende a que se lo considere también un "derecho" de toda mujer embarazada —sea cual fuere su edad—; y, por lo tanto, se le practican abortos gratuitos, sin siquiera poner el hecho en conocimiento de los padres, y mucho menos solicitar su consentimiento para ello.

Subrayo que todas las legislaciones prohíben al personal sanitario dispensar remedios, tratamientos y con mayor razón cirugías, a menores de edad, sin el previo consentimiento de quienes ejercen la patria potestad sobre ellos —excepto, claro está, los casos de peligro de muerte o graves secuelas, si se demora la terapia—. Todas estas normas tutelares de los adolescentes —respetuosas de la patria potestad de los padres—, son eliminadas sistemáticamente en materia sexual. Son programas de los poderes ejecutivos, dictados por los parlamentos, y cohonestados por una justicia corrupta —al menos moral e intelectualmente—.

b.1.e.3. El tercer paso es también fruto de la ideología analizada: la "*familia democrática*"; de la que se deriva la "*parentalidad*", en reemplazo de la patria potestad. Me explico: si varones y mujeres somos exactamente lo mismo, y si la autoridad familiar reside —en última instancia— en un juez, que es un tercero ajeno al núcleo familiar, y, finalmente, si la educación moral de los hijos se le entrega al Estado; en estas condiciones, deja de tener sentido la propia autoridad en la familia. Es que ya no hay —propriadamente hablando—, autoridad en la familia. Obviamente, una de las formas de abolir la familia es eliminando —definitivamente—, la autoridad en ella. ¿Y cómo se logra esto?: "construyendo" la "*familia*

democrática"; es decir aquel "tipo" de familia donde todos sus miembros opinan y resuelven por igual; o, lo que es lo mismo, donde todos ejercen por igual la autoridad.

Ahora bien, si todos tienen exactamente la misma potestad, lo que ha dejado de existir es la autoridad, y con ella muere también esa familia. Todo esto por la sencilla razón de que cada uno resolverá a su antojo, en lo que le concierne; y, paralelamente, se desentenderá de lo que le compete al resto de la familia. Cada uno armará su propio espacio vital, y todos vivirán yuxtapuestos bajo un mismo techo. Ya no habrá una comunidad. El domicilio habrá dejado de ser un hogar, para transformarse en algo muy similar a un hotel. En esas vidas "paralelas", eventualmente, quien tenga la fuerza ejercerá el poder a su arbitrio. Por ejemplo, el niño puede no querer comer pizza, pero como no tiene dinero para comprar alimentos, sus opciones reales serán: a) comer pizza o b) pasar hambre...

Por supuesto que estas afirmaciones deben ser convenientemente matizadas. Es evidente que la involución que media entre ser una familia —con sus luces y sombras—, hasta convertirse en la mera convivencia de seres incomunicados, requiere tiempo —años—. Además, admite diversas gradaciones. Finalmente, muchísimas familias aceptan en su seno la autoridad, que con total naturalidad ejercen los progenitores; y, por tanto, no dejan de ser una familia —también con sus luces y sombras—.

Subrayo que, en las sociedades donde se ha provocado un número significativo de hogares desquiciados —que no por azar suele coincidir con los países opulentos, o los sectores sociales lujosos, dentro de comunidades empobrecidas...; los problemas sociales se multiplican. Basta reflexionar brevemente sobre algunas de las cifras de las páginas precedentes. Por ejemplo, decir que en el año 2.008 en España hubo 131.012 rupturas matrimoniales, significa que medio millón de españoles —sólo en ese año—, perdió su familia. En ese contexto, ¿quién se hace cargo, por ejemplo, de la crianza y educación de los hijos?. Uno de los progenitores, la abuela, un tío..., cada caso —y no debemos olvidar que aquí un caso son varias personas—, tiene una respuesta propia.

Va de suyo que con una nueva unión, los problemas se potencian; y no digo nada si sucede una tercera "pareja", pues allí los chicos puede que sean criados por quienes no son su padre, ni su madre, ni pariente consanguíneo alguno, a pesar de que sus padres están vivos. Si a estas personas les sumamos todas las que viven en familias "democráticas" —sin vínculos de amor entre sí—; el desquicio social es muy grave. Y está a la vista. En respuesta a esta situación, los "ingenieros sociales" inventaron el término —y el concepto—, de "*parentalidad*", en pretendida sustitución de la paternidad y la maternidad.

La "*parentalidad*" es el ejercicio de algunas o todas las funciones sociales de la familia, con independencia de los lazos de parentesco por consanguinidad, afinidad o adoptivo. Dicho en pocas palabras: lo importante sería cubrir la función de —por ejemplo—, alimentar al bebé. Da igual que sea la madre, el padre, una nodriza, la vecina de enfrente, o una asistente social con postgrado en alimentación de bebés...

De modo semejante, la educación de los hijos, se limita a cumplir la función de su alfabetización y mínima socialización —cosas que la escuela puede realizar, con una sobrecarga de tareas para los docentes—. Las necesidades afectivas se cubren con la función estatal de proveer condones, entrenar en su uso correcto y aséptico, y fomentar la promiscuidad sexual desde el inicio de la pubertad. Y así con todo lo demás.

La entonces Presidente de Islandia, Vigdís Finnbogadóttir, firme impulsora del feminismo de *género*, sostuvo en un discurso pronunciado en el Consejo de Europa, que "entre las estrategias, se pueden mencionar la generalización del permiso laboral post-parto compartido entre el padre y la madre, mayor disponibilidad de centros de atención infantil, atención a los ancianos y estimular la participación de los varones en las labores domésticas" ⁷⁷. Por supuesto que éstos no son más que paliativos muy deficientes. Los seres humanos necesitamos, para nuestro equilibrio afectivo, poder dar y recibir amor gratuito, es decir,

⁷⁷ Discurso publicado en el Informe del Consejo de Europa "Equality or Democracy: Utopia or Challenge? Reports from Discussion Groups", Estrasburgo, 9 al 11 de febrero de 1.995, pág. 38.

sin esperar nada a cambio; por el simple y puro acto de libertad, que consiste en amar únicamente porque quiero amar. Y esto solo sucede en las familias "normales". A *contrario sensu*, donde esto no sucede es porque estamos fuera del ámbito familiar o, en caso contrario, porque se trata de familias "anormales" ⁷⁸.

b.2. Eliminación de la familia, porque cualquier unión sexual origina un nuevo "tipo de familia": En primer lugar, quiero subrayar algo fundamental: "la fortaleza de la familia no reside en las funciones que cumple en la sociedad; reside en su valor antropológico intrínseco como experiencia de libertad y de comunidad" ⁷⁹. Precisamente, este es el motivo por el cual todo sistema totalitario, tiene a la destrucción de la familia, como uno de sus objetivos prioritarios ⁸⁰. No porque desprecie las funciones de la familia en la sociedad, sino porque es una comunidad de amor -donde la entrega mutua gratuita es la regla de juego no escrita, pero siempre vigente-, y por ello es una verdadera escuela de libertad. Y el totalitarismo es tan incompatible con la libertad, como con la solidaridad.

Intuitivamente, es fácil percibir que la forma de unión entre los sexos más adecuada para constituir una comunidad de amor entre esposos, padres, hijos y hermanos, es el matrimonio indisoluble de un varón con una mujer. Al respecto, las estadísticas son lapidarias. Un trabajo de investigación de campo de la Fundación Heritage de EE.UU., llegó a diversas conclusiones, de las elijo las siguientes a título de ejemplo:

-La tasa de criminalidad comparada con los matrimonios intactos -aquellos donde los hijos conviven con sus dos progenitores-, es 4,8 veces mayor cuando los padres están separados; 12,4 veces mayor en

⁷⁸ Utilizo aquí el binomio "normal/anormal" como adecuado a la realidad antropológica humana, al margen de que estos casos sean estadísticamente mayoritarios o minoritarios, cuestión marginal y cambiante según las culturas y tiempos históricos. No hay intención peyorativa en estos adjetivos.

⁷⁹ Morandini, Paolo, "Persona, matrimonio y familia", Ed. Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1994, pág. 23.

⁸⁰ En este sentido es paradigmática la decisión de Lenin de abolir el matrimonio en los comienzos de la Rusia marxista. Decisión que fue revertida pocos años después, frente a los 20.000.000 de niños abandonados que deambulaban por las calles.

caso de divorcio; y 22 veces mayor en caso de convivencia con un solo progenitor nunca casado;

-La tasa de abusos de menores comparada con los matrimonios intactos, es 6 veces más con madre casada conviviendo con el padrastro; 14 veces más en la madre soltera; 20 veces más en casos de convivencia con sus padres biológicos unidos en concubinato; y 40 veces más en caso de madre biológica conviviendo con quien no es padre biológico ⁸¹.

Estas estadísticas muestran algo muy relevante: que toda forma de unión de los sexos diferente del matrimonio "de uno con una, para siempre", no es capaz siquiera de cumplir los roles conyugales más elementales: la crianza y mínima socialización de los hijos. Es por ello que dichas maneras de trato sexual, en el mejor de los casos, son sólo sucedáneos del matrimonio.

b.2.a. Ya hemos visto que la pretensión de llamar "matrimonio" a cualquier tipo de unión sexual, provoca los siguientes efectos: 1º) la total desprotección jurídica del vínculo matrimonial, que queda librado a la buena -o mala- voluntad de los contrayentes; 2º) la confusión mental en las nuevas generaciones, a las que se les enseña que todas ellas tienen igual valor personal y social; y 3º) a la postre, todo esto desemboca en la drástica disminución del número de verdaderas uniones conyugales, y el consiguiente aumento exponencial, de los diversos sucedáneos matrimoniales.

Siguiendo con una lógica sencilla: si llamamos matrimonio a toda modalidad de convivencia donde haya trato sexual; entonces -necesariamente-, deberíamos llamar familia a cada una de las comunidades así originadas. Por tanto, existirían tantos "tipos de familia", cuantos "tipos de matrimonio" existan.

b.2.b. La problemática de los diversos "tipos de familia", excede con mucho este libro. No obstante, haré una breve clasificación de los prin-

⁸¹ Fagan, Patrick F. y Rector, Robert, "Políticas Públicas y Familia. Consecuencias del divorcio en Estados Unidos", Universidad Finis Terrae, Santiago de Chile, 2.000, págs. 18 a 22. Para más información recomiendo leer la totalidad del trabajo.

cipales tipos de sucedáneos familiares, cuyo interés se circunscribe al estrecho marco de la sociología. Son meras clasificaciones de situaciones de hecho, que se dan en la sociedad contemporánea. En general, su utilidad práctica no supera el nivel de una mera sutileza descriptiva. Aclaro que en el contexto de la ideología de género, se antepone a cada remedo el sustantivo "familia", que sustituiré por "sucedáneo familiar", que es más correcto a mi juicio:

-Concubinato: Unión consensual entre dos personas con habilidad nupcial. En el caso de las uniones de hecho, uno o ambos integrantes de la pareja tienen algún impedimento matrimonial. En ambos casos la decisión es no contraer ningún vínculo jurídico ni social, para permitir una ruptura menos traumática de la convivencia. No hay vocación de permanencia, por lo que no puede pensarse siquiera en una familia.

-Sucedáneo familiar monoparental: Abarca situaciones muy diversas, tales como la viuda o viudo con hijos —que son verdaderas familias, aunque incompletas—; concubino supérstite con hijos; la mujer soltera, que cría sus hijos en soledad; lesbiana inseminada para ser madre; homosexual o lesbiana que adopta.

-Sucedáneo familiar mezclado: aquél en que "al menos un miembro de la nueva pareja ha tenido hijos de una unión previa, o bien una familia formada por un marido con sus hijos de un matrimonio anterior, una mujer y sus hijos de un matrimonio anterior, e hijos más pequeños nacidos de la presente unión" ⁸².

-Sucedáneo familiar de segundos matrimonios: es una unión "mezclada o reconstruida o una familia ampliada que está formada por el matrimonio, o por la convivencia de dos adultos —uno o ambos viudos o divorciados— con custodia sobre hijos que los visitan" ⁸³.

⁸² Sauber, S.R., L'Abate, L.L., Weeks, G.R. y Buchanan, W.L., "The Dictionary of Family Psychology and Family Therapy", Sage Publications, Newbury Park-London-New Delhi, 1.993, pág. 36, denominada por los autores "familia mezclada".

⁸³ Sauber, S.R. et al., op. cit., pág. 334, denominado por los autores "familia de segundos matrimonios".

-Sucedáneo familiar reconstituido: aquel "en la que los esposos tienen la custodia de sus hijos de previos matrimonios" ⁸⁴.

-Sucedáneo familiar reconstruido: 1) ... los hijos viven con un progenitor vuelto a casar y con un progenitor no biológico; 2) ... los hijos de un matrimonio previo visitan a sus progenitores que se han vuelto a casar y al progenitor no biológico; 3) ... la pareja no está casada, y los hijos de un matrimonio previo, o bien viven con la pareja o la visitan" ⁸⁵.

-Antifamilia homosexual: Son las convivencias de lesbianas y homosexuales —con o sin adopción de hijos—. Justifico el sustantivo utilizado diciendo: "Va de suyo que en toda convivencia homosexual no hay ni padre, ni madre, ni hijos, ni esposa, ni esposo. Obviamente entonces, si hubiera amor, éste no sería ni esponsal, ni materno, ni patermo, ni filial, ni fraterno. La única semejanza con el matrimonio, es que allí también hay una cama de dos plazas —aunque utilizada de modo sustancialmente diferente en ambos casos—. ¿Alguien estimará razonable anclar los matrimonios y las familias, solamente en las camas de dos plazas?... " ⁸⁶.

Luego de esta caracterización sociológica un tanto negativa, subrayo algo esencial. Detrás de estas frías tipologías hay seres humanos. Cada uno con sus virtudes y defectos, sus luces y sombras, sus propias historias. Estas descripciones no significan emitir juicio sobre ninguna persona. Hay problemas que no tienen solución, sólo paliativos. Muchos hombres —varones y mujeres—, frente a una desgracia familiar ya consumada —cualquiera sean los motivos—, están intentando reconstruir sobre las ruinas, hacer todo el bien que les sea posible, aún cuando tengan la convicción que ciertos daños son irreparables —porque lo son—. Es más, tengo buenos amigos que se incluyen en alguna de estas tipologías; y para ellos sólo tengo palabras de aliento. Vuelvo a subra-

⁸⁴ Sauber, S.R. et al., op. cit., pág. 328, denominado por los autores "familia reconstituida".

⁸⁵ Sauber, S.R. et al., op. cit., pág. 379, denominado por los autores "familia reconstruida".

⁸⁶ Scala, Jorge "Homomonio y discriminación", artículo publicado en la Revista Jurídica El Derecho, Año XLVII, n° 12.393, del 1.12.09, Buenos Aires, pág. 24.

yarlo: como no soy quien para hacerlo, no estoy juzgando a las personas, sino sólo ciertos hechos relevantes para este estudio.

b.2.c. Ahora bien, las feministas de *género* van por mucho más. No se conforman con las descripciones sociológicas sucintamente descriptas. Van por más. Siendo coherentes con su ideología, reivindican una autonomía absoluta para "construir" cualquier "tipo de familia", que su imaginación o antojo les dicte.

Así las cosas, una de ellas dice, refiriéndose a las feministas jóvenes: "... querían libertad para diseñar su familia actual y futura de mil formas diferentes y sin penalización: amar a mujeres o a varones, tener sexo con una o más personas a la vez, vivir con o sin niños, participar en la crianza de los niños sin participar necesariamente en la reproducción. Solo cuando pudieran inventar familias de todo tipo —sin miedo al ridículo o al autoreproche— podrían las mujeres esperar lograr una verdadera individualidad, en vez de ser clasificadas como miembros cautivos de una clase de sexo o *género*"⁸⁷.

Ahora bien, tal como ya hemos visto al tratar de las uniones conyugales, si todo es familia, familia es cualquier cosa o, lo que es lo mismo, no es nada.

b.3. Eliminación de la sociedad, por destrucción de su célula básica: Es un hecho histórico comprobado que, hasta el momento, en todas las culturas de todos los tiempos—incluso las tribales—, la sociedad humana se ha basado en la existencia de familias, constituidas por los matrimonios —heterosexuales y con vocación de perdurar— y sus hijos. Esto ha sido y es así. Ahora bien, esto no implica que, desde el punto de vista teórico, sea imposible que —en un futuro—, la sociedad humana no pudiera tener un fundamento diferente. Al menos hay que aceptarlo como una hipótesis de trabajo. Bajo dicho supuesto, no se podría sostener que la sociedad humana dejaría de existir, automáticamente, si el matrimonio y la familia dejaran de estar generalizados.

⁸⁷ Herman, Ellen, "Still Married after All These Years", en "Sojourner: The Women's Forum", septiembre de 1.990, pág. 14.

Hipotéticamente, la sociedad humana podría mutar y continuar su existencia, aunque de un modo sin duda diverso.

Sin embargo, esto solo podría ser posible si la familia se redujera al cumplimiento de algunas funciones sencillas, tales como: cuidado y alimentación de los niños, un techo para defenderse de las inclemencias del tiempo, y compartir una amistad que haga más llevadera la vida, un espacio para la privacidad de la satisfacción de las pulsiones sexuales, etc. Evidentemente, si la familia fuera "solo" eso, sería posible encontrar otras formas de obtener los mismos "servicios" prescindiendo de ella. El asunto es que "eso" son funciones que cumple la familia, pero que resultan marginales respecto de las esenciales; y en estas parece ser insustituible. Veamos:

En efecto, sólo en la familia⁸⁸, se nos quiere y acepta por el simple hecho que soy fulano de tal, al margen de mis cualidades o posesiones. En cualquier otro lugar de la sociedad, me aceptan —si es que lo hacen—, por lo que tengo y no por lo que soy. Y todos tenemos una necesidad antropológica de sentirnos queridos por ser quienes somos. Es más, quien no lo siente, presenta grandes perturbaciones afectivas y desequilibrios psicológicos profundos. Además, todos necesitamos que, al menos alguien, nos ame incondicionalmente; vale decir, también cuando nos equivocamos, obramos con maldad, hacemos daño a terceros, fracasamos, tenemos miedo, sufrimos dolor físico o moral, etc. Y esto también sólo sucede en la familia. Y como es experiencia universal que todo esto no se puede lograr fuera de la familia —salvo rarísimas excepciones—; entonces es evidente que la familia es irremplazable. La razón parece obvia: la familia no es un invento humano, sino una institución exigida por la propia naturaleza⁸⁹, porque responde adecuadamente a la íntima antropología del ser humano.

⁸⁸ Y también en la Iglesia, que es algo así como la familia que Dios comparte con los hombres.

⁸⁹ Esta referencia a la naturaleza excluye la visión darwinista, según la cual el ser humano sería un animal más evolucionado que los otros. Si esa hipótesis era científicamente inverificable en tiempos de Darwin, hoy con los estudios genéticos, resulta ridícula. Si la humana es la especie superior del cosmos, y somos incapaces de descifrarlo, es evidente que hay una Inteligencia Superior —a la que llamamos Dios—, que creó el cosmos —incluyendo al ser humano—, y le dio las leyes que lo gobiernan —también al *homo sapiens*—.

En este orden de ideas, y en cuanto al aspecto comunitario, es preciso comprender el sentido profundo de la célebre frase aristotélica, según la cual "la familia es la célula básica de la sociedad". Nos ayudan las reflexiones de Paolo Morandini, quien explica que la familia es célula, no como lo sería una parte respecto del todo; sino de un modo mucho más decisivo. La familia es el lugar donde reside la memoria histórica; es decir una suerte de código genético, de la vida humana verdaderamente libre⁹⁰. Destruyendo la familia como institución, se provoca una ruptura con la propia cultura. Con ello, ese pueblo queda despojado de su identidad, y queda obligado a imitar o adoptar la cultura de otra comunidad. Así pierde primero su libertad y, finalmente, su propia existencia, al ser absorbido por otro pueblo. Y este es un problema insoluble... El mundo grecorromano desapareció, luego que sus familias perdieron vigor hasta quedar exánimes; y fue reemplazado por el mundo bárbaro, que aportó sus familias y, por ende, su propia cultura. De no ser por los monjes copistas de comienzos del medioevo, de la antigüedad clásica solo habrían quedado para la posteridad, unos cuantos monumentos en ruinas, y nada más.

En pocas palabras: la pretensión de sustituir como elemento fundante de la sociedad, a la familia basada en el matrimonio heterosexual e indisoluble⁹¹, históricamente ya ha fracasado, y volverá a fallar porque esa familia es el humus antropológico adecuado, para el desarrollo de la personalidad de cada ser humano; y, además, porque también es el humus comunitario adecuado, para la transmisión de la cultura. Sustituida la familia, la sociedad es incapaz de subsistir a ello.

b.4. La violencia de género: Sin duda, este es un tema en cierto sentido marginal. Lo traigo a colación para mostrar cómo la expansión de esta ideología, redundará en un aumento exponencial de la violencia social. Además, elegí este tema por su carácter emblemático. Ello es así porque la erradicación de la "violencia de género" —que, por definición ideológica, siempre es padecida por una mujer—, es utilizada

⁹⁰ Morandini, Paolo, op. cit., pág. 28.

⁹¹ Sino en las leyes, al menos en la intención de los contrayentes.

como una de las estrategias para imponer los "derechos sexuales y reproductivos" —incluido el aborto—. En efecto:

b.4.a. Los organismos internacionales consideran que padece violencia, toda mujer a la que se le restringe el ejercicio pleno —es decir a su gusto—, de los "derechos sexuales y reproductivos". Este enfoque ideológico lleva a negar la existencia de la violencia que ejerce la mujer. Es un hecho tanto que la mujer en muchos casos es víctima de violencia, cuanto que en otros es victimaria; porque para ello basta tener algún tipo de poder y ejercerlo abusivamente. Hay mujeres que violentan a sus hijos —llegando incluso a matarlos, antes o después de nacer—, o a su pareja —varón o lesbiana—.

La manipulación consiste en que, o bien: a) sólo es violencia la que se ejerce contra la mujer —adulta y no lesbiana—; o, b) sólo es injusta la violencia contra la mujer —adulta y no lesbiana—. Para esta visión ideologizada, la violencia contra el varón, contra los hijos —cualquiera sea su sexo—, y contra una lesbiana efectuada por su "pareja", sencillamente no existen. Están "invisibilizadas", si se me permite utilizar un término muy usado por las feministas de género. Por ello, todas las campañas de concientización contra la violencia "doméstica" o "de género", se basan en incentivar que las mujeres denuncien a sus esposos o concubinos. Además, en toda encuesta sobre "violencia doméstica", sólo se le pregunta a la mujer adulta, si es víctima de violencia⁹². Este mismo sesgo ideológico tienen los ministerios o secretarías de la mujer; siendo simultáneamente inexistentes los organismos de promoción de la familia. Por motivos culturales, los varones no suelen denunciar la violencia ejercida en su contra —y mucho menos si lo agredió su esposa—; y si se anima a hacer la denuncia, la policía se le burla; puesto que los efectivos policiales han sido entrenados, como si la violencia familiar se redujera —siempre—, a la violencia contra la mujer. Hay comisarías de la mujer, pero no existen comisarías de violencia doméstica. Veamos ahora ciertos hechos ocultos por motivos ideológicos:

⁹² Al respecto es interesante destacar que, desde hace años, existen en Europa "Asociaciones para varones maltratados".

b.4.b. El término "violencia familiar" es inaceptable: Me remito a lo expresado y mostrado estadísticamente en este capítulo. Si bien existen casos de violencia en las familias, basadas en el matrimonio heterosexual intacto, las cifras se multiplican cuando se trata de convivencias no matrimoniales. Esto tiene una explicación obvia: los matrimonios implican el aporte común del genio femenino y masculino, en un único proyecto vital. En cambio, en las otras relaciones de convivencia, hay dos proyectos vitales que –circunstancialmente–, se encuentran en un momento y lugar determinados. Entonces, la forma más común de intentar prolongar la convivencia, es el establecimiento de una relación de poder –y por tanto de superioridad de uno, correlativa a la inferioridad del otro–; y estas relaciones basadas más en el temor que en el amor, fácilmente degeneran en hechos violentos.

Es por ello que resulta inaceptable –por falsa–, la denominación "*violencia familiar*". Ello es así porque la violencia existe, predominantemente, donde no hay familias. En ese sentido es correcta la locución violencia doméstica, porque doméstico proviene de *domus*, que en latín significa "casa". Por tanto esa expresión significa la violencia que se ejerce dentro de la casa, como lugar físico, y no en la familia como institución.

b.4.c. La violencia contra el varón: Martín S. Fiebert, profesor de Psicología de la Universidad de California, publicó por primera vez en 1.997 el denominado "Informe Fiebert". Dicho trabajo fue actualizado en el año 2.001 y luego en el 2.005. El informe consiste en una revisión de los 175 estudios publicados en revistas científicas homologadas, en los que se examinan las agresiones de las mujeres a sus parejas. En la bibliografía anotada se incluyen 29 estudios entre parejas no casadas, 17 entre matrimonios, 13 macroencuestas, 10 estudios con variable racial, 14 trabajos que incluyen otros estudios y metodologías. El total de la bibliografía comentada, implica una muestra global de más de 106.000 casos, lo cual marca la importancia empírica de dicha revisión. La conclusión del estudio es que las mujeres son tan agresivas o más que los varones, en sus relaciones de pareja. La mujer ejerce mayor violencia psicológica que el varón y, a su vez, infrin-

ge más violencia física a los hijos, que la ejercida sobre ellos por el varón.

b.4.d. La violencia dentro de las parejas de lesbianas: Los activistas homosexuales afirman, que las dos cosas que a todo gay más le cuesta reconocer públicamente, son: 1º) su condición homosexual; 2º) que sufre violencia por parte de su pareja del mismo sexo. Es así que existen diversas asociaciones de personas con estilo de vida homosexual, que se ocupan de ese tipo de violencia. En la Argentina la pionera es "Desalabrando" cuya finalidad es la "prevención, asistencia e investigación de violencia doméstica entre lesbianas", conforme sostiene en su página web. También pueden mencionarse las redes lésbicas "De nosotras" y "Rompiendo el silencio", el "New York City Gay and Lesbian Anti-Violence Project", y la revista gay "Advocate". Estas instituciones hacen –entre otras–, las siguientes afirmaciones significativas:

- Es un mito que las mujeres no pueden ser violentas, ni pueden causar daños físicos significativos;

- Las relaciones de maltrato en relaciones íntimas entre lesbianas, son una realidad mucho más frecuente, y sus consecuencias mucho más terribles, de lo que se supone;

- Los activistas homosexuales –sean gays o lesbianas–, silencian y ocultan adrede, todo lo referido a la violencia al interior de dichos colectivos. El motivo para ello es táctico. Como su pretensión es el reconocimiento social pleno de su estilo de vida, propagan la idea mendaz que las relaciones homosexuales son positivas, incluso mejores que las heterosexuales. Si reconocieran los niveles de violencia en sus relaciones, se les haría mucho más difícil luchar por equiparar sus uniones al matrimonio; y, virtualmente imposible, lograr autorización para la adopción de hijos. En ese contexto, la violencia doméstica entre las parejas del mismo sexo, pasa a ser un tema tabú.

b.5. Síntesis del capítulo: Es el momento de recordar algo que mencioné al introducir este capítulo: en él me estoy refiriendo a las consecuencias teóricas, de lo que debería suceder, en caso que la humanidad hiciera suya la tesis central de la ideología de género, o sea que cada quien podría "autoconstruir" –sin condicionamiento biológico ni

ningún otro límite-, su propia sexualidad. Si esto fuera aceptado y vivido por el grueso de los seres humanos —lo cual no ha sucedido, ni tampoco sucede-, entonces, **teóricamente**, tal hecho tendría las siguientes consecuencias: 1) ya no habría más ni varón ni mujer; 2) todos los tipos de uniones de los sexos tendrían el mismo valor antropológico y social; 3) eliminación del matrimonio y la patria potestad; 4) eliminación de la familia; y finalmente 5) eliminación de la sociedad por destrucción de su célula básica. Finalmente, y al solo efecto de vislumbrar la espiral de violencia a la que conduciría la mayor aceptación social de esta ideología, desnudé los mitos de la llamada "*violencia de género*". Es obvio decirlo, pero quien no esté de acuerdo con alguna de estas consecuencias, tampoco podría concordar con la ideología de *género*.

CAPÍTULO V

REFUTACIÓN CIENTÍFICA, PSICOLÓGICA Y ANTROPOLÓGICA DE LA IDEOLOGÍA DE *GÉNERO*

a. *El género desde el punto de vista científico*: Una vez desplegada la ideología de *género* en toda su amplitud teórica, corresponde efectuar la crítica de la misma. Es decir, se trata de analizar ahora si los postulados del *género*, son verdaderos o falsos, según las ciencias experimentales, la psicología y la antropología filosófica.

Esta tarea reviste especial importancia, puesto que hay quienes rechazan las conclusiones ideológicas del *género*, pero admiten cierta validez —aunque matizada-, a algunos de sus postulados. Por tal motivo utilizan la misma terminología, aunque quizá ingenuamente, pretenden darle otro significado. Por ejemplo, a veces utilizan el vocablo *género* como sinónimo de sexo. Esto es peligroso porque genera confusión en el común de la gente. Es evidente que en esta tierra no existe el mal absoluto; por tanto, cualquier cuerpo doctrinal contiene —necesariamente-, aspectos verdaderos. No pretendo negar las afirmaciones parcialmente certeras de esta ideología. Intento extraerlos completamente del cuerpo doctrinal ideológico, porque quien permanece en ese mar-

co, no puede sustraerse al resto de la ideología. Desde esta perspectiva, es importante dejar de lado los vocablos ideologizados, excepto para desenmascararlos, y poniéndolos siempre en cursiva o entre comillas.

a.1. Algunas herramientas intelectuales aptas para resolver la cuestión: Como el *género* plantea una nueva concepción del ser humano y de toda la sociedad, es necesario tener en cuenta ciertas herramientas intelectuales: comencemos con el modo de conocimiento humano, y la distinción entre esencia y accidentes. Veamos:

a.1.a. El conocimiento intelectual. Los grados de certeza: El racionalismo imperante, de cuño cartesiano, comete un error metodológico insalvable, al sostener que sólo lo que es materia de demostración racional, es cierto. En efecto: si no se parte de algunos principios indubitados -que no pueden tener demostración racional previa-, en realidad, ningún conocimiento puede fundarse válidamente. Por ello el racionalismo derivó rápidamente, en formas cada vez más radicalizadas de idealismo; hasta llegar al postulado hegeliano, según el cual "todo lo racional es real, y todo lo real es racional" -slogan que se da de patadas con la vida cotidiana de cualquier mortal-. Sin embargo, Hegel seguía salvando la existencia del objeto conocido. Muchos pensadores de la segunda mitad del siglo XX, mediante diversos argumentos retóricos o sofisticos, hacen que el sujeto "de a luz" a cada objeto al pensarlo -entre ellos los constructivistas sociales-. Y como cada quien lo piensa distinto, todos sufrimos la confusión cultural reinante ahora -denominada pomposamente "*multiculturalismo*"... De lo que puede concluirse, ciertamente, que por la vía del racionalismo, no se puede captar la realidad.

a.1.a.1. El conocimiento intelectual. Sus reglas: De lo ya dicho parece inevitable, que el ser humano deba partir de algunos principios válidos -aunque racionalmente indemostrables-, para luego descender mediante razonamientos silogísticos correctos, hacia verdades antes no conocidas; o, en todo caso intuitas, pero sin la certeza que da el conocimiento intelectual. Va de suyo, que cualquier error en los principios que se acepten, tendrá como consecuencia inevitable, la invalidez de todo el cuerpo doctrinal que se forme a partir de ellos. Por ello, es

necesario contrastar cualquier conclusión -en una suerte de "prueba y error"-, con la realidad. Si no se compadece con ella, habrá que buscar el error en alguno de los principios invocados o, eventualmente, en la estructura del razonamiento⁹³. En definitiva, el problema principal es la elección correcta, de los primeros principios del conocimiento humano.

Para ello, hay algo que resulta decisivo. Es la experiencia que todo ser humano tiene de la evidencia⁹⁴. Llamo evidente, a todo aquello que es patentemente verdadero al entendimiento, sin necesidad de demostración alguna. Es más, lo propiamente evidente resulta indemostrable, precisamente porque es uno de los primeros principios del conocimiento humano. Hay cosas que son evidentes para cualquier persona, con tal que no tenga alteradas sus facultades mentales; por ejemplo: "el todo es mayor que la parte". Ahora bien, esto que resulta evidente es, a la vez, indemostrable racionalmente. Y esto no tiene nada de malo, sino todo lo contrario; porque la principal certeza en el conocimiento no está en su racionalidad, sino en que es evidente y, por ende, exento de toda demostración -evitando el peligro de error que encierra toda prueba racional-.

Todo conocimiento racional debe partir entonces, de algunos principios evidentes por sí mismos e indemostrables. Ellos son: 1º) el de no contradicción -algo no puede ser y no ser, simultáneamente y respecto de lo mismo-; y 2º) el de identidad -toda cosa es idéntica a sí misma-.

Las distintas ramas de la filosofía -al menos de la que merece tal denominación-, parten de estos principios. A través suyo estudian la realidad de los distintos objetos de conocimiento, intentando explicarlos; y luego comprueban si sus razonamientos han sido correctos, co-

⁹³ En esta materia son muy importantes los estudios de la lógica formal, con relación al silogismo y sus falacias, materia elaborada primeramente por Aristóteles en su "Lógica", y completada por algunos pensadores medievales.

⁹⁴ Obviamente no me refiero aquí a lo que se denomina "evidencias", en las películas de origen sajón, que muestran juicios a criminales. Ellos llaman "evidencia", a lo que no es más que un mero indicio probatorio.

tejiendo las conclusiones nuevamente con la realidad. Este es el conocimiento humano más certero. Ahora bien, la filosofía estudia el ente en cuanto ente, y no en sus múltiples concreciones individuales; para esto están las ciencias empíricas. Veamos:

a.1.a.2. El conocimiento empírico sobre seres inanimados, irracionales, o los aspectos no volitivos de los seres humanos. Sus límites: La inteligencia es capaz de estudiar todos los seres que existen en el universo. Para ello debe adaptar su método de conocimiento, a los diferentes tipos de realidades existentes. Sintéticamente, podemos decir que hay dos grandes ramas del conocimiento de los seres individuales: a) la que se ocupa de los seres inanimados -que no pueden moverse por sí mismos-, los irracionales -aquellos que carecen de inteligencia, voluntad y, por ende, de libertad-, y los aspectos de los seres libres donde no actúa la libertad -por ejemplo, el funcionamiento de los distintos órganos y tejidos, que componen el cuerpo humano: el corazón bombea lo queramos o no⁹⁵; y b) la que se ocupa de los seres humanos en cuanto dotados de inteligencia, voluntad y libertad responsable o, si se prefiere, de los actos libres de los seres humanos.

En cuanto al modo de conocer los seres inanimados o irracionales -o los aspectos involuntarios del hombre-, es apto para ello el método que se denomina "científico"⁹⁶. En líneas generales, este método puede describirse así: busca dar una explicación racional de las causas, de un fenómeno determinado. Para ello, se elabora una hipótesis; esto es, una explicación racional de las causas del mencionado fenómeno. Luego se intenta la verificación empírica -utilizando para ello diversos aparatos de medición-, de la consistencia mayor, menor o ninguna de la hipótesis elaborada. Mientras la hipótesis no sea verificada empíricamente,

⁹⁵ Desde luego que este último aspecto, ciertamente hay que matizarlo, pues el ser humano es único y, por tanto, hay una interacción entre la libertad y los aspectos mecánicos de nuestro cuerpo. Vale decir que, si bien no podemos alterar las reacciones físico-químicas, que siguen a la ingesta de alimentos, libremente podemos elegir el momento y tipo de comida que ingerimos; no podemos interferir en los mecanismos de la visión, pero podemos elegir qué cosas miramos, y en qué cosas no nos fijamos; etc. Sin embargo, ello no obsta a la posibilidad de estudiar esos mecanismos, en sus aspectos puramente fisiológicos. Por contraposición, la otra gran rama del conocimiento, es la de los actos libres de los seres humanos.

⁹⁶ Naturalmente cada ciencia particular tiene un método específico, que es el más adecuado al objeto propio en estudio.

queda en una mera hipótesis. Si las pruebas empíricas son negativas, la hipótesis se desecha. Finalmente, en caso que la hipótesis obtenga una consistente verificación experimental, pasa a la categoría de teoría.

Ahora bien, las teorías se mantienen como válidas, hasta tanto no aparezca una teoría posterior superadora; ya sea porque un aparato de medición más preciso, demuestre que la supuesta verificación empírica era errónea; o bien porque la nueva teoría permite la explicación de un mayor número de fenómenos, relacionados con el anterior; o por otros motivos, que los científicos consideren decisivos. Naturalmente, la matemática es una herramienta indispensable, en cualquier ciencia experimental.

Obviamente, todo lo dicho marca los límites del conocimiento científico. Su nivel de certeza es realmente bajo, y siempre provisional. En las ciencias experimentales casi no hay certezas. Lo paradójico es el nivel de mitificación de las ciencias empíricas. El hombre contemporáneo les otorga una credibilidad casi absoluta, a pesar de su escaso nivel de certeza. Los medios de masas, son unos formidables propagandistas de este mito; pues basta que califiquen como "científica" a la mayor sandez, para que la opinión pública se incline servilmente ante ella.

a.1.a.3. El conocimiento empírico sobre los comportamientos humanos libres. Sus límites: Los actos humanos libres pueden estudiarse en dos niveles. En primer lugar, filosóficamente. De allí nacen, por ejemplo: la antropología filosófica -estudia al hombre en cuanto tal-; y la ética o moral -analiza los comportamientos humanos, conforme o contrarios a su naturaleza, y en relación al fin último-. El nivel de certeza de este tipo de conocimiento, es el mismo de la filosofía. Si se parte de premisas correctas, además se hacen deducciones silogísticas válidas, y se comprueban al contrastarlo con la realidad, estamos frente a un conocimiento cierto.

Ahora bien, va de suyo que también existe la posibilidad, de estudiar los comportamientos libres de las personas, utilizando para ello herramientas empíricas. Así, la psicología investigará, experimentalmente, ciertos mecanismos del alma humana, o la sociología analizará, estadísticamente, determinados comportamientos derivados de la na-

turalidad social del hombre. Ahora bien, cualquiera de este tipo de ciencias sociales, utiliza herramientas muy inadecuadas, para verificar los comportamientos libres de los seres humanos. Simplificando algo la cuestión, se trata de reducir a términos matemáticos, las conductas libres de los hombres. Tarea absolutamente imposible. Por ello, hay quienes niegan carácter científico a tales disciplinas.

Así las cosas, la psicología y la sociología, desgajadas de los conocimientos filosóficos, pueden llegar a las conclusiones más disparatadas -al margen de la buena o mala fe que pudieran tener los diversos autores-. Doy razones: en medicina se sabe cómo funcionan correctamente, los órganos y tejidos que componen el cuerpo humano -como lo hacen siempre de igual manera, es relativamente fácil percibirlo-. Luego se trabaja sobre casos clínicos, en base a estadísticas, para establecer parámetros de normalidad y patología, y la eficiencia de cada medicamento, según sea la enfermedad en cuestión.

Ahora bien, este mismo esquema no puede reproducirse sin más, en la psicología clínica; puesto que allí, la "parte" del paciente objeto de estudio, actúa de modo radicalmente libre -al contrario de las "partes" objeto de la medicina, que funcionan siempre de igual modo-. Por ello, sería absurdo deducir la normalidad o anormalidad de un comportamiento psíquico, en base a la mayor o menor repetición de un hecho, en una población determinada. Por ejemplo, la gran cantidad de personas con diversos grados de depresión, no puede convertirla en un comportamiento psíquico normal o natural⁹⁷.

Por otra parte, hay otro elemento fundamental a tener en cuenta: muchas veces las estadísticas están direccionadas previamente, para dar un pretendido valor científico, a la postura ideológica preconcebida. Es muy conocido el monumental fraude de los estudios de Kinsey y su equipo sobre la sexualidad humana, efectuados entre presos condena-

⁹⁷ Esta afirmación se matiza correctamente distinguiendo entre la normalidad "estadística", y la que se adecua a la naturaleza humana. En el ejemplo dado, puede haber una normalidad estadística consistente en un tanto por ciento de enfermos de depresión, pero ello no homologa la depresión como un componente normal de la naturaleza humana.

dos por la comisión de delitos sexuales. Con ello, el zoólogo Alfred C. Kinsey pretendió -y propagandísticamente lo logró-, homologar todo tipo de aberraciones en materia sexual⁹⁸.

Finalmente, queda por considerar sintéticamente, un aspecto más que invalida -o al menos minimiza-, el grado de certeza de estas disciplinas, degradándolo al de mera probabilidad. El hecho que, en casi todos los trabajos de campo en sociología, el universo de los entrevistados es mínimo, y las preguntas que se les formulan -por las propias técnicas de las encuestas-, en el mejor de los casos, no permiten desarrollar en profundidad, el real pensamiento de los entrevistados; además, en muchos casos, las preguntas o las conclusiones son ambiguas⁹⁹. El error metodológico es el de siempre: pretender reducir los términos cualitativos, a parámetros cuantitativos. Esto que hasta cierto punto es válido para analizar a los seres irracionales; resulta muy inadecuado, para estudiar las decisiones libres de los seres humanos. Decisiones que -como es evidente-, pueden ser modificadas más adelante, por el mismo sujeto entrevistado. De allí que dos sociólogos cualesquiera, son capaces de sostener exactamente lo contrario, simultáneamente y respecto de lo mismo. E incluso, muchos de ellos se contradicen a sí mismos, entre un escrito anterior y el siguiente.

a.1.b. La distinción entre esencia y accidentes: La inteligencia humana tiene tres operaciones principales, cuyo aprendizaje espontáneo se realiza de forma natural. La primera es la simple aprehensión, por la que se abstraen de cada cosa los elementos universales e inmateriales, que nos permiten conocer -de modo inmediato y espontáneo-, lo que cada cosa es en sí misma. Cuando los padres sacan a pasear a un niño pequeño, exclama "tutú", cada vez que ve un automóvil; y ello pese a que todos los autos que se cruzan en su camino, son diferentes: uno es

⁹⁸ Kinsey, A., Pomeroy, W.B. y Martin C.B., "Conducta sexual del hombre", Ed. Siglo XX, Buenos Aires, 1967.

⁹⁹ Por ejemplo cuando se pregunta: Su esposa está embarazada y su vida corre peligro, ¿Ud. le haría un aborto terapéutico? Y luego se contabilizan las respuestas positivas como a favor del aborto. En un caso así se da la doble ambigüedad señalada, porque: a) de la pregunta no puede deducirse si se trata de un aborto directo -siempre injusto-, o indirecto -que es legal y moralmente válido-; y b) generaliza una respuesta puntual a todos los supuestos de aborto.

blanco, el otro verde, un tercero azul; varían también los tamaños, marcas y modelos. Sin embargo, y sin que nadie se lo haya explicado -por otra parte, su cerebro sería incapaz de comprender explicación alguna-, a todos ellos los denomina "tutú". Tiempo después, ese mismo niño comienza a distinguir los colores, entonces hablará de "tutú blanco", "tutú negro" o "tutú amarillo". Más adelante distinguirá los tamaños: auto, camión, ómnibus. Luego las marcas, y finalmente los modelos.

Esta experiencia que hemos vivido todos en forma personal, y de la que seguramente hemos sido testigos en otras personas, es muy significativa. El niño al decir "tutú" está captando espontánea e inmediatamente, la esencia del automóvil; es decir aquello que hace que un automotor sea un automotor, y no un avión o cualquier otra cosa. Más adelante, cuando sea capaz de elaborar su propio pensamiento, podrá expresar esa esencia a través de un concepto. Entonces, lo que primariamente capta nuestra inteligencia, es la esencia de las cosas.

Después, el niño estará en condiciones de ir distinguiendo, los distintos modos de ser que tienen los automóviles; es decir el color, tamaño, marca, modelo, etc. A esos diversos modos de ser, los llamamos "accidentes", porque modifican de algún modo la cosa; pero, a la vez, la cosa permanece igual a sí misma. Vale decir que aunque este auto ayer estuvo pintado de verde, y hoy lo pinte de azul, sigue siendo el mismo automotor. Sin embargo, es indudable que ha cambiado de color.

Luego de captar la realidad en dos momentos diferentes: primero la esencia y luego algún accidente, el niño estará en condiciones de emitir un juicio, que es la segunda operación de la inteligencia. Por ello podrá decir: "este tutú es grande". Allí combinó dos conceptos diferentes: "tutú" y "grandeza"; e hizo un juicio sobre la realidad de un automóvil concreto, al cual identificó y calificó como de un tamaño grande.

La tercera operación de la inteligencia es el razonamiento, que consiste en un encadenamiento de juicios, que nos permite pasar de lo ya conocido a lo desconocido, mediante un proceso mediato. El silogismo es la forma natural en la que se efectúa el razonamiento humano.

Las falacias, son los errores en el procedimiento silogístico, que dan la apariencia de un razonamiento correcto, pero que en realidad es erróneo. Entonces: a) si los juicios son verdaderos, y b) se sigue un procedimiento lógico correcto; el razonamiento nos permite conocer verdades antes desconocidas. Ahora bien, el razonamiento puede proceder por inducción -infiriendo las causas de los efectos-, o por deducción -deduciendo los efectos de las causas-.

Luego veremos como la distinción real entre esencia y accidente, es una herramienta de conocimiento muy importante para el estudio del género. Si éste fuera un componente de la esencia humana, su estudio sería insoslayable. Pero podría ser un elemento accidental -en cuyo caso sólo importaría relativamente y en algunos casos-, o bien podría ser un elemento inexistente, una pura ficción. Dejo al lector juzgar cual de estas alternativas es la verdadera.

a.1.c. El ser humano. ¿Dualismo o monismo?: Aquí hay otro elemento fundamental para proseguir el estudio del género. Consiste en desentrañar un poco, el misterio del ser humano. Se trata de ir respondiendo a la pregunta: ¿cómo es el hombre?. Porque hay algunos elementos desconcertantes. Por ejemplo:

El cuerpo humano resulta evidente para todos nosotros. Nuestra materialidad nos es connatural. Desde muy pequeños, hemos tenido experiencia física de ella. Nuestros sentidos la captan permanentemente. No parece posible -ni sensato-, negarla. Pero nuestra corporeidad no lo explica todo. Ni siquiera se explica a sí misma. Veamos:

Si subimos a un cerro y miramos el paisaje, sucede algo asombroso: por un pequeño agujerito del ojo, "entra" en nuestro cuerpo un bello paisaje, de varios kilómetros de extensión; de modo tal, que podemos reproducirlo en nuestro ojo. Y no sólo eso, sino que podemos ver en tamaño natural, a un amigo que tenemos al lado -y que nos tapa parte del campo visual-. La física de las lentes explica parte de este fenómeno, pero no todo. Hay algo inmaterial, en una operación puramente mecánica, como la visión. Pero esto no es todo.

Un cuerpo material no puede volver a vivir, lo ya vivido, de modo exactamente igual. Será parecido, pero no idéntico. Por eso, "nadie se baña dos veces en el mismo río", como agudamente observó Heráclito. Es que las moléculas de agua del segundo baño, ya no son las primeras. Sin embargo, nosotros podemos pensar lo ya pensado. También podemos amar lo ya amado. Y estas son experiencias universales, de modo que, sensatamente, no se puede negar la espiritualidad humana.

La constatación de ambos hechos irrefutables y universales, nos pone frente a un problema que exige una respuesta adecuada: o bien el ser humano es único, un compuesto armónico de cuerpo material y alma inmaterial o espíritu; o, por el contrario, el ser humano es dual -*res extensa* por un lado y *res cogitans* por el otro, utilizando la terminología cartesiana-.

En este último caso, es preciso determinar cual de ambos factores tiene la preeminencia, es decir: el dualismo espiritualista o el materialista. Y además, hay que resolver el problema de la "comunicación de las sustancias"; es decir cómo sería posible la confluencia de esa realidad dual, en la vida cotidiana del ser humano. Pues es evidente -porque todos lo percibimos-, que muchas veces al actuar se combinan perfectamente, los elementos inmateriales con los materiales -el poeta cuando escribe una poesía, une la *mus*a de su espíritu, con la materialidad de las manos, que escriben sobre el papel-.

El dualismo no alcanza a explicar satisfactoriamente, la experiencia que cualquiera de nosotros tiene sobre sí mismo y sobre las demás personas que conoce. En nuestra vida, la materialidad y la inmaterialidad, están como fusionadas perfectamente. Cuando estamos enfermos y nos duele la cabeza o el estómago, nuestras funciones espirituales también se debilitan. Cuando una pasión espiritual nos domina, repercute necesariamente en el cuerpo. Y así con todo.

Podemos distinguir el cuerpo del alma, pero no los podemos separar. De modo semejante, a como podemos distinguir entre el corazón y los pulmones -pues obviamente son dos realidades distintas-, pero no podríamos separarlos sin matar al individuo. A la postre, y esto es lo decisivo, cada ser humano es una única realidad, que combi-

na -de modo en parte misterioso-, la materialidad con la inmaterialidad. Dicho de otro modo, somos un espíritu encarnado. La opción dualista -en cualquiera de sus vertientes-, es incompatible con la realidad que palpamos en forma cotidiana.

b. El género. Concepto. Su no evidencia: Con estas herramientas metodológicas previas, podemos ingresar en el tema. Los diversos autores dan múltiples conceptos sobre el *género*. Transcribo algunas citas que pueden ser útiles, para enmarcar el concepto; sin pretender efectuar una definición en sentido estricto. "El *género* es una construcción cultural; por consiguiente, no es ni resultado causal del sexo ni tan aparentemente fijo como el sexo... Al teorizar que el *género* es una construcción radicalmente independiente del sexo, el *género* mismo viene a ser un artificio libre de ataduras; en consecuencia, hombre y masculino podrían significar tanto un cuerpo femenino como uno masculino; mujer y femenino, tanto un cuerpo masculino como uno femenino" ¹⁰⁰. Más sintética y radicalmente, se ha dicho que "... el *género* es producto de la cultura y el pensamiento humano, una construcción social que crea la *verdadera naturaleza* de todo individuo" ¹⁰¹.

De las citas transcriptas, surgen los siguientes elementos constitutivos del *género*, según sus cultores: 1º) no tiene ninguna relación con el sexo; 2º) es una construcción cultural -social-, y de la razón humana; 3º) esa construcción no tiene límites de ningún tipo, es decir, se realiza con autonomía absoluta; 4º) el *género* es tan decisivo, que "crea" la propia "naturaleza" de todo individuo humano.

Ahora bien. Resulta obvio decir que tal concepto y dichas características, no tienen nada de evidentes. Lo que percibimos espontánea e inmediatamente es -precisamente-, todo lo contrario. Lo evidente es que lo masculino tiene relación con un cuerpo de varón; y lo femenino, está indisolublemente vinculado a un cuerpo de mujer; pues desde los primeros años de vida, se advierten comportamientos espontáneos diferenciados. Es cierto que hay gente que puede nacer con alteraciones

¹⁰⁰ Butler, Judith, "Gender Trouble: Feminism and the subversion of Identity", Ed. Routledge, Nueva York, 1990, pág. 6.

¹⁰¹ Gilber, L y Webster, P., "The Dnages of Femininity", en "Gender Differences: Sociology of Biology", 41.

-que las hacen sufrir-, y merecen toda nuestra consideración y respeto. Pero, en todo caso, son "las excepciones que confirman la regla", según el dicho popular; basado precisamente, en la evidencia de la imperfección, tanto de la naturaleza humana, como del universo en el que estamos inmersos. También luce evidente, que no hay autonomía absoluta, para la fijación del contenido de lo que es ser varón o mujer. Muchos límites físicos, psíquicos y espirituales son captados inmediatamente por todos.

Finalmente -y no es un dato menor-, esta caracterización del *género*, sólo puede sostenerse, a partir de una concepción dualista del ser humano. De otro modo, no sería posible que la inteligencia creara la verdadera naturaleza del hombre -mujer y varón-, al margen de la biología. Se trata de un retorno al dualismo cartesiano, en su forma más radicalizada. Y la evidencia personal y de quienes nos rodean, nos dice exactamente lo contrario. El concepto de *género* no es evidente -es más, contradice toda la evidencia disponible-. Por ende, para su validez científica, requiere una demostración contundente, tanto en sus explicaciones racionales, como en su verificación empírica.

c. El *género* frente a las ciencias experimentales: La "construcción" autónoma y sin límites de la feminidad y masculinidad, al margen del hecho biológico de tener todas y cada una de las células de sexo femenino o masculino, nunca jamás ha sido constatado empíricamente. No existe ningún caso concreto -persona humana con nombre y apellido-, en que haya sucedido tal cosa. Ya comprobamos el fraude de Money. Fuera de él, nadie presentó siquiera un caso clínico concreto. Obviamente, la carga de la prueba corresponde a quien hace una afirmación. Ninguno de los cultores del *género*, ha dado elemento probatorio alguno. Aquí sucede algo similar al famoso "eslabón perdido" de Darwin; nunca encontrado, porque nunca existió. El evolucionismo, según el cual el hombre descendería del mono, no es más que una superchería mítica, contradicha por los datos empíricos¹⁰². De modo similar, la autoconstrucción del propio *género* al margen del sexo biológico,

¹⁰² Remito a las pruebas concluyentes de Raúl Leguizamón, en su libro "Fósiles Polémicos", 2ª Edición Corregida, Ed. Nueva Hispanidad, Buenos Aires, 2.002.

gico, jamás ha sido contrastada en forma experimental. Si nadie lo logró, a pesar de que muchos lo afirman insistentemente, desde hace cuarenta años, el sentido común indica que estamos ante otro mito.

Algo similar ocurre con la locución "*orientación sexual*", cuyo concepto "no ha sido definido ni en lo académico ni en el derecho internacional. En el campo de la salud mental no ha habido acuerdo sobre qué significa exactamente ni en la metodología para su evaluación"¹⁰³, según concluyen dos reconocidos psiquiatras clínicos del Perú.

c.1. Hay sí, seres alterados, como por ejemplo los transexuales, quienes rechazan su propio sexo "expulsándolo". "La paranoia -que suele estar presente en el transexual- se caracteriza por un delirio sistematizado, pero tiene la nota de que está ausente el deterioro intelectual... Vale decir que es un sistema delirante que se instaura con conservación completa de la claridad y el orden en el pensamiento, voluntad y acción. Es en tal virtud que Frignet concluye que 'como se comprueba en el síndrome transexual, esas formas de psicosis permiten al individuo, las más de las veces, conservar sus lazos con el mundo y la vida social en sus diversos aspectos'. Empero, en lo que hace al delirio propiamente dicho -en el caso del transexual, la sensación de pertenecer al otro sexo- y aunque como se dijo no se verifica en general una pérdida de la realidad de un modo total y sin discriminación, la psicosis como tal no es menos patente..."¹⁰⁴.

Ahora bien, la patología no implica normalidad -sino todo lo contrario-. A su vez, el transexual tampoco tiene autonomía absoluta para "construir" su sexualidad. Por su alteración puede hacer cosas que el común de los mortales no puede realizar; pero no puede hacer cualquier cosa, sino sólo las que son consecuencia de su propia enferme-

¹⁰³ Flores, René y García Trovato, Maíta, "Orientación sexual: Medicina y Política", artículo publicado en la Revista "Gestión Médica", Año 11, N° 464 (del 19 al 25.6.06) y N° 465 (del 26.6.06 al 2.7.06).

¹⁰⁴ Mizrahi, Mauricio, "Transexualismo: respuesta a un exabrupto", Revista Jurídica El Derecho, n° 11.529, del 13.6.06; con cita de Frignet, Henry, "El transexualismo", Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, Año 2.003, pág. 126.

dad. En consecuencia, no existe comprobación empírica alguna que avale la ideología de *género*.

d. El uso del género en la psicología: En esta disciplina, se ha sostenido que "las pautas de comportamiento masculinas o femeninas que el niño, según su capacidad de aprender y aprehender, transformó en hábito, y que concuerdan en mayor o menor grado con los roles asignados para el varón y la mujer por la sociedad, se denomina identidad de *género*. Comienza a edad muy temprana y se puede establecer en forma más o menos independiente de la identidad de sexo y de la orientación sexual" ¹⁰⁵. En el mismo trabajo describe en una tabla las "desviaciones del Rol de *Género*" (machismo y feminismo ¹⁰⁶) y las "desviaciones de la identidad de *Género*" (afeminado, marimacho, androginia y travestismo) ¹⁰⁷. Es decir que la categoría *género*, es utilizada por algunos *sexólogos*, para describir ciertas desviaciones psicológicas ¹⁰⁸. Sin embargo, no parece necesario acudir a ella.

d.1. En primer lugar, es preciso aclarar que el rol, es un papel que se desempeña -por ejemplo-, en una obra de teatro. El actor no es aquél a quien representa; simplemente lo imita. Por ello, es imposible la asignación de roles sexuales, tanto sea a título personal, como por la sociedad. Obro como varón, porque lo soy; no hay de mi parte "actuación" alguna. Soy varón y ejerzo; y punto final. Puedo dejarme el pelo más o menos largo, ponerme la ropa que quiera, etc., y ello no puede menguar un ápice mi masculinidad; al margen de lo que piense, quienquiera pensar lo que se le ocurra... Y ello es así porque esos elementos accidentales, nada tienen que ver con la virilidad; del mismo

¹⁰⁵ García Samartino, Lorenzo, "Tratamiento de una mujer con conductas homosexuales", en la revista Vida y Ética, Año 2, n° 2, del Instituto de Bioética de la Pontificia Universidad Católica Argentina, diciembre 2001, pág. 113.

¹⁰⁶ El feminismo no es un machismo de las mujeres; aunque tengan algunos aspectos comunes. El machismo es una lacra cultural, sin pretensiones teóricas, no está sustentado en ningún cuerpo doctrinal, pero es una realidad presente en muchos varones. Por el contrario, el feminismo es una ideología, con pretensiones académicas, pero cuya existencia real se limita a muy pocas mujeres.

¹⁰⁷ García Samartino, Lorenzo, op. cit., Tabla 2, pág. 171.

¹⁰⁸ Tales desviaciones se refieren sólo a lo normal "estadístico", pues los *sexólogos* suelen ignorar la naturaleza humana.

modo que podemos pintar el mismo automóvil de verde, amarillo o azul, y continuará siendo el mismo automotor.

Ahora bien, subrayé el tema del rol, porque estimo inaceptable, que la normalidad psíquica de una persona, dependa de su adecuación o no, a lo que supuestamente la sociedad habría asignado, como "roles para el varón y la mujer". Para que esto sea aceptable, alguien tendría de dar razones lógicas y verificables, de cuál es el mecanismo que tendría la sociedad, para asignar válidamente los "roles para el varón y la mujer"; y, además, qué forma tiene el común de los mortales, de acceder al conocimiento concreto, de cuáles son los roles asignados por la sociedad. De lo contrario sería cotidiana, la tragedia de millones de varones cumpliendo roles femeninos, y viceversa. Ahora bien, en buena lógica, si no existe un mecanismo válido para que la sociedad asigne roles; y -más importante aún-, si nadie puede saber cuáles son los roles socialmente asignados; ningún terapeuta sería capaz de descubrir "roles e identidades de *género*" normales y desviados. Por tanto, estamos hablando de cosas hipotéticas, que no tienen existencia real.

Dicho de otro modo, es imposible que el equilibrio psíquico de los seres humanos, dependa de cambiantes percepciones subjetivas. Para ello, habría que negar la esencia humana. O sostener que la naturaleza humana sería cambiante. Pero esto tampoco resiste la evidencia. En efecto, basta leer la literatura universal -en especial la épica y la amorosa-: en todos los tiempos y en todas las tradiciones culturales, los temas y los enfoques -el fondo-, son idénticos. Sólo varía el modo de presentarlos -la forma estética-. Si la esencia humana fuera cambiante, esta homogeneidad literaria no sería posible, ni siquiera imaginable.

d.2. Sostengo -porque es evidente, se puede demostrar racionalmente y, además, mostrar empíricamente-, la unicidad de cada ser humano. Además de ello, afirmo que el hombre es sexuado por naturaleza, vale decir que el componente sexual no es un accidente, ni un añadido a la condición humana, sino que es algo propio suyo que lo acompaña siempre y, de algún modo, radica en su esencia. Dicho de otro modo, no es posible que exista un ser humano asexuado. En cambio, sí existen ciegos, sin brazos, enanos, etc. Por tanto, la normali-

dad requiere, necesariamente, la integración armoniosa de los aspectos biológico-corporales-sexuales, con los psíquicos y espirituales. Cualquier desequilibrio implica anormalidad. Por ello, hay tantos tipos de anormalidades, como especies de desequilibrios posibles.

Ahora bien, para describir algunas patologías relacionadas con la sexualidad, no es necesario utilizar el término *género*, ni ningún otro fuera de "sexo". Más arriba demostré la inexistencia del *género* en su acepción científica. En estos momentos no quiero decir que, como ese concepto de *género* no es real -no existe-, entonces no se puede utilizar, para describir enfermedades del alma; ello es excesivamente obvio. Deseo subrayar algo muy diferente: cualquier patología que implica desarmonía personal, en materia que toca a la sexualidad, como el ser humano es sexuado por naturaleza, será siempre una enfermedad de carácter sexual -aún cuando no se manifieste en los órganos genitales, sino en la constitución psíquica de la persona-.

Si para tal descripción, se admitiera el vocablo *género* -o cualquier otro fuera de *sexo*-, se incurriría en uno de dos errores inadmisibles -o en ambos-, a saber: o bien, que el ser humano no es sexuado constitutivamente y por sí mismo; o que cada uno de nosotros, está compuesto por dos sustancias diferentes (cuerpo y alma) o, al menos, de dos componentes que pueden actuar, en forma absolutamente autónoma. Fuerza es reconocer dos cosas: 1º) que la sexualidad es un componente no sólo biológico del ser humano, sino que abarca todos sus aspectos porque integra su esencia; y, como consecuencia: 2º) que en todo caso, se tratará siempre de patologías sexuales -tengan o no manifestaciones a nivel orgánico genital-.

d.3. Por otra parte -y esto es dirimente para la cuestión en estudio-, las enfermedades mentales deben reputarse tales, por criterios objetivos y científicos. Jamás podrían depender de una "construcción cultural", o de lo que determinen mayorías circunstanciales. Aún cuando se hiciera un plebiscito, y diera como resultado que la paranoia no debería considerarse una enfermedad mental, no por ello sería signo de equilibrio psíquico. Esto es obvio. Y esto no es ciencia ficción o la exuberante imaginación del autor. En efecto: "Una acción de lobby les llevó en

1973 a obligar a la asociación de psiquiatras americanos a borrar la homosexualidad de la lista de las enfermedades mentales. Esta decisión fue adoptada mediante una votación (5.816 votos a favor y 3.817 votos en contra), y no como consecuencia de un estudio real. Por primera vez en la historia, una decisión que afectaba a una cuestión científica se ventilaba con una simple votación, lo que provocó fuertes reacciones en la asociación y la promesa de no tratar nunca más cuestiones psiquiátricas de manera tan poco rigurosa en el futuro"¹⁰⁹.

e. **Género vs. Antropología Humana:** Este es el punto central de toda la cuestión. Se trata de responder a una pregunta sencilla en su formulación, pero misteriosa en su respuesta: ¿quién es el ser humano?. La respuesta de Aristóteles, definiéndolo según el género anterior y la diferencia específica -"el hombre es un animal racional"-, cumple los postulados de la lógica material, pero no penetra el núcleo del interrogante. La pura verdad es que el hombre, sigue siendo un misterio. Sin negar la buena cuota de incognoscibilidad, se pueden tener algunas certezas fundamentales, que iluminan el camino hacia desvelar esa incógnita decisiva. En efecto:

e.1. **Abismo entre personas humanas y animales:** Aún cuando resulta patente al entendimiento, y a la común experiencia de todos nosotros; es preciso insistir, en la diferencia radical entre los animales y los seres humanos. Compartimos ciertos elementos biológicos comunes -en especial con algunas especies-, pero las diferencias son esenciales. Parece que el componente genético del *homo sapiens*, y los primates superiores es bastante similar -habría un 98% de concordancia-. Sin embargo, los simios son incapaces de pensar, amar y decidir libremente. Además del 2% de diferencia en el código genético, nosotros tenemos espíritu y ellos no lo tienen.

e.2. **El ser humano existe en dos versiones -mujer y varón-:** Por designio de la naturaleza, la especie humana se propaga según dos modelos, que pertenecen de igual modo a dicha especie, pero que

¹⁰⁹ Anatrella, Tony, "Homosexualidad y *homofobia*", trabajo publicado en el ya citado "Lexicón", pág. 557.

tienen diferencias en todos los órdenes. Es patente que esto ha sido siempre así, y no hay motivo para pensar que se modifique. No lo podemos demostrar, pero tenemos de ello una certeza tan firme, como la de que somos mortales: todos nuestros antecesores han muerto, un día nos tocará a nosotros...

Es más, todos hemos tenido una percepción tempranísima de esta dualidad. En efecto; las primeras dos palabras que todo bebé pronuncia en su vida, de modo espontáneo y sin que nadie se lo haya enseñado son: "papá" y "mamá"; y las dice cuando ve alternativamente, a cada uno de sus progenitores ¹¹⁰. Esta percepción es tan fuerte, que un funcionario judicial estaba asombrado, del resultado de un test a un niño de dos años, víctima de un abuso; quien en una "Cámara Gessel" ¹¹¹, dejó sentado todas las veces que se lo preguntaron, que el señor XX -su padrastro-, no es su papá; a pesar de que el niño no conocía a su progenitor, y que nunca nadie le dijo que su padrastro no era su padre.

e.2.a. Esta primera percepción innata, que vincula de modo indisoluble la feminidad con la maternidad, y también la masculinidad con la paternidad, no es casual. En definitiva, ese vínculo es el que define lo propio del ser mujer, y del ser varón. De más está decir que esta relación, se da al margen del hecho biológico de concebir o engendrar hijos. Lo que deseo subrayar es que el sentido final y último de la sexualidad humana; es decir, la causa de su existencia en el plan de la naturaleza es, precisamente la paternidad y la maternidad ¹¹².

¹¹⁰ No quiero decir con esto que textualmente las palabras sean "papá" y "mamá", pues los bebés balbucean; lo que deseo subrayar son dos hechos concretos: a) lo primero que balbucean son las expresiones con las que reconocen a sus padres; y b) que distinguen perfectamente entre la madre y el padre, pues les asignan sonidos diferentes entre sí, pero que se repiten cada vez que miran a uno de ellos.

¹¹¹ Local separado en dos sectores, uno de tratamiento y otro de observación; los cuales están divididos por un vidrio espejado que permite observar hacia el interior de la Cámara, sin que desde ésta se pueda observar el otro recinto. Se utiliza para observar niños en tratamiento o en un proceso judicial, sin que la presencia de especialistas, funcionarios judiciales o familiares, afecte al chico.

¹¹² Lógicamente, la paternidad y maternidad plenas, requieren el compromiso indisoluble de amor recíproco y total de los cónyuges; aspecto que también integra el plan de la naturaleza, para la sexualidad humana.

Pero no al modo de los animales -es decir un simple hecho biológico¹¹³-, sino al modo humano. Esto es, el paso de un recién nacido, que es casi como un animalito indemne, a una persona madura, capaz de conocer la verdad y practicar el bien, administrando correctamente su libertad. Capaz de reír y hacer reír a los demás, de recitar un poema y contemplar extasiado una puesta de sol... Para todo esto, es necesaria la confluencia armónica de esas dos versiones de la humanidad: mujer y varón.

A la postre, esto tiene su lógica evidente: la obra humana más perfecta de la que somos capaces, es la procreación, pues con ello estamos dando la vida al ser más perfecto, que habita este mundo. El resto de lo que podemos realizar, en definitiva, no es más que modificar aspectos materiales de las cosas -edificar una casa o un puente-, o creaciones del espíritu, pero que no tienen vida propia -como una bella poesía o un "piropo" encendido-.

e.2.b. Por otra parte, si bien la paternidad es la tarea propia del varón, y la maternidad la de la mujer; es evidente, que estas no son las únicas tareas que realizamos los seres humanos. Es más, cada uno de nosotros, nos dedicamos a muchísimas otras cosas, a lo largo de la vida. Ahora bien, todo lo que hacemos, le imponemos nuestra propia impronta sexual. En mi caso: pienso, amo y siento como varón -porque lo soy-; y, me da cuenta o no, el sentido de la paternidad está implícito -o explícito-, en cada uno de mis actos. Más acentuado con el correr del tiempo, porque la maternidad y la paternidad en parte deben aprenderse, más allá de sus componentes innatos. Recién ahora estamos en condiciones de comenzar a desbrozar un poco, el misterio de ser mujer o varón.

¹¹³ Cuando nace un potrillo, si una hora después del alumbramiento no logró pararse y mamar por sus propios medios de la yegua, morirá indefectiblemente. Es decir que un animal del ganado yeguarizo, a la hora de nacido está en condiciones de alimentarse por sus propios medios. Los seres humanos -estrictamente hablando-, nunca estamos en condiciones de alimentarnos por nuestros propios medios, pues unos siembran y cosechan, otros elaboran los alimentos, y otros los cocinan. Hasta el plato más simple que se sirve en nuestras mesas, requirió del esfuerzo de varias personas diferentes...

e.3. La unicidad del hombre-espíritu encarnado sexuado:- Por nuestra forma de comprender, necesitamos distinguir -abstrayendo partes de la realidad, para analizarlas por separado-. Así se estudian en anatomía el aparato circulatorio y el respiratorio, los cuales no existen en la forma en que se los analiza. Lo que existen son los seres humanos, que integran todos los órganos y tejidos en una unidad. Aunque esto es así, por las limitaciones naturales de nuestra inteligencia, no podemos dejar de referir siempre cada una de las partes al todo, e integrarla con las demás partes, al único todo. Al analizar el ser humano, debemos proceder del mismo modo.

En síntesis, podemos distinguir en él, los siguientes aspectos principales:

-componentes materiales (código genético, cuerpo con la estructura propia de nuestra especie, etc.); tienen relativamente poca plasticidad: crecemos, pero hasta una altura determinada; fuera de la atmósfera sólo podríamos sobrevivir unos minutos, etc. Los distinguimos de los componentes inmateriales (razonar, amar, optar libremente, etc.); los cuales tienen relativamente mucha plasticidad: la creatividad humana es casi inagotable.

-ciertos componentes innatos, como el temperamento -colérico, sanguíneo, flemático, melancólico; o más probablemente la combinación de dos o más de ellos-; y otros adquiridos, como el carácter -es el temperamento, modificado por las virtudes y defectos de cada quien-. Y ambos, temperamento y carácter, confluyen en una única personalidad.

Entre los elementos adquiridos, se perciben dos tipos de influencias diversas: a) el medio ambiente -entorno material-, y b) la cultura histórica concreta -entorno inmaterial-; que envuelven a cada persona.

Ahora bien, todos estos aspectos que se pueden distinguir; sólo existen realmente en forma integrada, en un individuo humano concreto -con nombre y apellido-. Por ello, es preciso integrar todos estos

aspectos, mediante una operación intelectual, que los clásicos denominaron "reductio ad unum", es decir: la reducción a la unidad.

e.4. Cada ser humano, es un universo en miniatura: Está claro, que el hombre es la cumbre de los seres vivos -en cierto sentido asume todas sus riquezas y las perfecciona, con su naturaleza espiritual-. También es patente, que las capacidades humanas de conocer y de amar -en cuanto a sus objetos propios-, son infinitas; aún cuando, obviamente, nadie será capaz de concretarlas en la breve vida mortal que tenemos. De ambas realidades podemos concluir algo importante. De algún modo, cada hombre -mujer o varón-, es como un universo en miniatura; porque encierra en sí mismo todo y lo mejor del universo. Y este es uno de los elementos constitutivos, de la peculiar dignidad humana. Ahora bien, fuerza es reconocer que ese pequeño universo, existe también en dos versiones: femenina o masculina; ambas igualmente maravillosas. Y fuerza es reconocer también, que cada ser humano encarna a la humanidad, por decirlo de algún modo, "a su manera"; es decir, con sus luces y sombras, con sus perfecciones e imperfecciones individuales.

e.5. Aspectos esenciales y accidentales del hombre; y de la mujer y del varón: A simple vista, podríamos decir que los seres humanos tenemos dos ojos, dos oídos, dos brazos, dos piernas, etc. Sin embargo esto no es ni específico ni esencial por los siguientes motivos: a) muchos otros seres comparten esas características, y b) hay muchos tuertos, ciegos, sordos, mancos, rengos o paralíticos de nacimiento; y ello, aunque disminuye sus posibilidades, no les quita un ápice de su humanidad. Las características accidentales son múltiples, y observables a simple vista: altura; tamaño; peso; edad; colores de la piel, los cabellos y los ojos; temperamento, etc.

Pero hay otros caracteres, que son propios del ser humano -no compartidas con ninguna otra especie-, y que lo definen. Por ejemplo: el código genético de 46 cromosomas humanos; o la capacidad de pensar, amar y autodirigirse libremente. Naturalmente, las características físicas, están presentes de algún modo -aunque sea en potencia-, desde el momento de la fertilización. En cambio, las inmateriales re-

quieren un desarrollo físico y un aprendizaje. Por tanto, durante cierto tiempo, sólo están en potencia, en cada individuo de la especie humana; que, las irá actualizando más adelante. E incluso, por enfermedad o accidente, podría perder la capacidad de actualizarlas, sin por ello perder su humanidad.

e.5.a. Igualdad esencial -radical- entre todos los hombres: Aquí resulta muy importante distinguir con precisión, los elementos esenciales de los accidentales en el ser humano. De lo contrario, habría personas a las que no se las consideraría humanas, y otros seres a los cuales se les podría atribuir una humanidad, de la que carecen. Estos trágicos errores -en especial el primero de todos-, se han repetido de forma recurrente, a lo largo de la historia. Hieren nuestra sensibilidad, institutos como la esclavitud, abandonada en Occidente recién a fines del siglo XIX, y lamentablemente vigente todavía en algunos pueblos. También la agravan los diversos genocidios -cada vez más sangrientos-, con las excusas de la supremacía racial, la razón de Estado, o el "derecho a decidir" de la mujer embarazada. A la postre se los intenta justificar en la falta de un elemento accidental, reputado constitutivo de la humanidad. Los albores del Tercer Milenio nos traen a la ONU promoviendo el genocidio universal -a través del aborto y las esterilizaciones-, y el reconocimiento de "derechos humanos" a ciertos animales ¹¹⁴.

e.5.b. Mujer y varón. Sus diferencias: Ahora bien, como hay dos modos de ser humanos -varón y mujer-, los caracteres esenciales se dan en dos versiones diferentes. Por ello, la composición de los cromosomas del código genético masculino (xy), difiere del femenino (xx); lo mismo que hay asimetrías anatómicas y fisiológicas, en los cuerpos de varón y mujer. De modo semejante, pero con una complejidad y diferencias mayores, hay un modo de pensar, de amar y de sentir

¹¹⁴ "Un grupo de científicos, filósofos y conservacionistas anglosajones ha propuesto que los gorilas, chimpancés y orangutanes se incluyan en la categoría de seres humanos, para garantizarles protección legal, derechos éticos y morales que propone las Naciones Unidas (ONU) para las personas. La 'Declaración de los Grandes Primates', solicita a la ONU garantía para estos animales ... y reconocimiento del derecho a la vida, a la libertad individual y a la abolición de la esclavitud" (sic, Diario La Voz del Interior, del 2 de noviembre de 1997).

masculino y otro -diferente-, femenino. Y todos ellos son constitutivos de la feminidad y la masculinidad. No es fácil determinarlos con precisión, pues significaría develar el misterio del hombre en su totalidad. Sin tanta pretensión, hay algunas luces sugestivas. Veamos:

En primer lugar, es necesario desechar todos los elementos accidentales, pues no sirven para este análisis. Estos aspectos dependen fuertemente, de las diversas realidades históricas y culturales, pero no aportan claridad al problema, sino que lo oscurecen. Por ejemplo: ni los pantalones son esencialmente propios de los varones, ni las faldas de las mujeres; aún cuando en ciertas culturas y momentos históricos, ello se haya acostumbrado así. Las faldas de los escoceses o de los legionarios romanos, nunca pusieron en jaque su virilidad. El largo del pelo, los peinados o adornos, son elementos accidentales y cambiantes. Lo que resulta esencial es que -cualquiera sea la cultura-, varones y mujeres nos diferenciemos en la vestimenta y apariencia externa.

Los escasos momentos de cultura *unisex* han coincidido -precisamente por esto-, con un debilitamiento de la masculinidad y la feminidad, provocador de la decadencia de esa cultura; al punto de hacerla desaparecer como la grecorromana, engullida por los bárbaros. Historiadores, antropólogos y sociólogos podrán divertirse, intentando desentrañar -en el pasado o el presente-, un sinfín de cambiantes elementos accidentales, ninguno de los cuales -ni la sumatoria de todos ellos-, configura la virilidad ni la feminidad. Ello es así, porque a través de los accidentes, nunca se llega a la esencia, al igual que por el color de ojos no se llega a la pantera negra...

e.5.c. Dos modos distintos de encarnar la "humanidad": Como ambos somos humanos, resulta insostenible decir -por ejemplo-, que pensar o la fuerza son propios del varón, y sentir o la gracia pertenecen a la mujer. Obviamente, no hay actividades humanas, que sean impropias de alguno de los sexos. Lo que hay, son dos modos diferentes de realizar las mismas actividades. Lógicamente, en algunas obras humanas -por sus características propias-, puede haber una más adecuada predisposición masculina o femenina. Por poner un par de ejemplos sencillos, la mujer está mejor predispuesta para dar clases a

niños pequeños -entre otros motivos-, por su innata capacidad de dispersar la atención ¹¹⁵. Por su mayor capacidad de concentración, muchas veces al varón le resulta más sencilla la demostración de un difícil teorema matemático. Pero predisposición no implica exclusividad. A más de esta consideración que es general, deben hacerse todas las salvedades que correspondan, respecto de cada persona humana concreta -no hay que olvidar que todos y cada uno, somos un universo en miniatura-. Entonces habrá mujeres más o menos concentrables, y varones más o menos dispersables; cada uno con su cuota individual, la cual varía también, conforme se van formando y consolidando los hábitos personales.

e.5.c.1. Siendo igualmente humanos ambos, nuestras diferencias son muy notables. Incluso, a veces, muy graciosas. Por ejemplo, nuestros golpes de vista son casi opuestos. Es divertido llevar a la punta de un cerro a una mujer y un varón, sentarlos juntos y hacerles mirar el paisaje que tienen frente a sus ojos, durante un minuto, y que después describan lo que acaban de ver. Quien los escuche, imaginará que están hablando de lugares diferentes. El varón tendrá una visión global acabada: hay cuatro cerros, un valle recorrido por un río caudaloso, dos caseríos -uno a la mitad del valle y el otro río abajo-, etc.; pero en el golpe de vista no pudo percibir ningún detalle. Por el contrario, la mujer habrá percibido ciertos detalles: había una cabra que tenía una pata quebrada, un señor trepando un monte subido a una mula, unos chicos jugando en una playita en el recodo del río; y junto a ello una visión confusa del conjunto: todo lleno de montañas. Si esto pasa con la percepción sensible, las diferencias son aún más acusadas, cuando se trata de percibir la realidad, con las capacidades espirituales ¹¹⁶. En efecto:

¹¹⁵ Ese don innato permite a varias mujeres hablar todas simultáneamente, prestarse atención, y responderle a cada una de las interlocutoras. Un varón sometido a esa "presión", al rato comienza con una jaqueca.

¹¹⁶ Sin embargo, hay algo así como una correlación entre la percepción visual de varones y mujeres, y el modo de aproximarnos a la realidad, sea con la inteligencia, con los afectos o los sentimientos. La visión estratégica, la capacidad de síntesis, el amor a toda la humanidad -desatendiendo en parte al próximo-, la pasión por la cosa pública, son actitudes varoniles. En cambio, la percepción sensible y amorosa de cada uno de los detalles, el interés auténtico por el próximo, y hacer acogedores los espacios físicos que ocupa, son modos femeninos de relacionarse con el entorno.

e.5.c.2. Frente a un hecho externo -cualquiera sea-, una mujer reacciona integradamente; es decir que lo capta -en forma simultánea- con su inteligencia, su voluntad y sus afectos. Por ello, frente a una noticia, puede llorar y reír al mismo tiempo; sin que esto signifique idiotéz momentánea, ni definitiva... La percepción integrando esos tres aspectos de la personalidad, no implica necesariamente que lo haga en forma armónica; en general, alguno de ellos tendrá preeminencia sobre el resto. Por el contrario, los varones reaccionamos primero racionalmente -los sentimientos y la voluntad quedan como en un paréntesis-. Por ello podemos analizar con frialdad hechos conmovedores, sin que ello implique falta de sentimientos -sólo están momentáneamente como adormecidos-. Y es preciso subrayar que, natural y espontáneamente, varones y mujeres reaccionamos así. Nadie nos lo enseñó jamás, ni lo aprendimos en ningún lugar. Actuamos así porque ese es nuestro peculiar modo de encarnar la humanidad.

Por supuesto que hay matices en esto que acabo de describir. Conozco unas pocas mujeres que -en general-, analizan las cuestiones primariamente de modo racional. Sin embargo, no todas las cosas pueden tomarlas de ese modo. Frente a determinados hechos o personas involucradas, reaccionan primero con los afectos; al punto que parecen otras personas, y en esos momentos resultan irreconocibles. De modo semejante, los varones podemos frente a determinados hechos o personas, tener juicios previos, que nos llevan a reaccionar afectivamente, o con decisiones ya tomadas, más o menos irracionalmente. Pero estos casos, no son más que las excepciones que confirman la regla.

e.5.c.3. Desde luego que este modo diverso de percibir la realidad tiene consecuencias en todos los órdenes de la vida. Por ejemplo, el diferente valor que tienen las palabras y los gestos entre los sexos, y las dificultades de interpretación que conlleva, para la vida cotidiana. Como las mujeres muchas veces expresan verbalmente lo que sienten -que no es lo que piensan, ni lo que quieren-, pueden herir a un varón con frases como "te odio" -aún cuando desmientan esas palabras cinco minutos después, con un detalle delicado de cariño-. Para ellas lo que vale realmente son los gestos; ya que los gestos expresan la totalidad integrada de su persona; en cambio, sus palabras muchas veces sólo expresan un

aspecto desintegrado momentáneamente de sí mismas. Desde luego que entre ellas no se lastiman con tales afirmaciones, pues a todas las mujeres les suele ocurrir lo mismo. En consecuencia, las mujeres tienen la tendencia a valorar menos las palabras, y más los gestos.

Por contrapartida, el gran valor que el varón da a la palabra, radica en que —casi siempre—, expresa la verdad que le presenta la inteligencia. Por eso, suele no repetir lo ya dicho, pues sería subestimar la inteligencia del interlocutor; y por ello, los maridos suelen decirle a sus esposas pocas veces que la quieren —pues "ya lo sabe, porque ya se lo dije"—, y, sin embargo, por su forma de ser, las mujeres necesitan que sus maridos, se lo repitan todos los días... Como al varón le basta para expresarse con la palabra —también por una menor riqueza de sentimientos, y un mayor pudor para manifestarlos—, suele prescindir de los gestos, a los que valora relativamente poco. Y no sólo prescinde de los gestos, sino que en muchísimas ocasiones ni siquiera percibe los mensajes gestuales, de las mujeres con las que comparte la vida familiar o laboral.

En síntesis, utilizando las mismas palabras, a veces decimos y entendemos cosas diferentes. Paralelamente, la mujer sobredimensiona la gestualidad, que —a su vez—, es infravalorada por el varón. La mejor actitud frente a esta realidad desconcertante, es buscar la comprensión y adaptación al otro sexo. El error es encerrarse en uno mismo; eliminando el diálogo —especialmente el conyugal—, pretendiendo evitar malos entendidos. Esa actitud cómoda o cobarde termina erosionando el amor...

e.5.c.4. Otra diferencia notable es la actitud frente al dolor y las ofensas. Por nuestra reacción desintegrada frente a los acontecimientos externos, los varones podemos "poner entre paréntesis" tanto el dolor como los agravios ajenos. Especialmente me refiero a las dolencias morales, puesto que el dolor físico es muy difícil de soslayar. Muchas veces, además, utilizamos esa posibilidad que nos otorga nuestra realidad antropológica, como un verdadero mecanismo de defensa que, al impedir que los afectos se involucren, hace más llevadero el sufrimiento.

En cambio, como las mujeres reaccionan integradamente a todo estímulo externo —y tanto el dolor como los agravios lo son—; ambos les impactan fuertemente en la totalidad de sus personas. Podría decirse que el impacto las impresiona, en el sentido de que les imprime en su humanidad la dolencia o la ofensa. Para expresarlo de un modo gráfico, diría que frente al agravio la mujer es como una vela de cera a la que se le hincan las uñas. En ese caso, luce a simple vista el daño efectuado a la candela, y si el agresor pretendiera repararlo con los pedacitos de cera que le quedaron en la uña, le resultará imposible hacerlo. El agravio injusto hecho a una mujer permanece siempre —quizá oculto en el fondo de su corazón—. Por ello a la mujer le puede resultar difícil perdonar; siendo proverbial la frase: "yo perdono pero no olvido"... Mientras no haya olvido total de la ofensa, tampoco hay un perdón pleno ¹¹⁷.

Volviendo a la imagen anterior, la única forma de quitar el daño producido a la vela, es esperar que se consuma completamente la parte afectada. De modo semejante, para perdonar toda mujer debe obrar en sí misma una purificación semejante a la del fuego, que la ponga en condiciones de olvidar el agravio. De no hacerlo, la ofensa quedará latente en algún rincón oculto de su alma. Si con el correr del tiempo, la misma persona vuelve a ofenderla, puede suceder —y de hecho muchas veces sucede—, que la mujer reviva nuevamente todos y cada uno de los agravios, con la misma intensidad de la primera vez —prueba de ello son los múltiples detalles que recuerda con precisión milimétrica—, pero con la peculiaridad que se les presentan todos en forma simultánea y en presente. Es tal el impacto afectivo, que no puede recordar ningún otro momento pasado con el agresor. Cuando una mujer llega a este estado "explosivo", el daño sufrido es casi imposible de reparar; y la relación con esa otra persona, podría quedar definitivamente rota en ese momento.

¹¹⁷ Quizá a veces sea imposible el olvido de la ofensa recibida —y esto vale tanto para la mujer, como para el varón—. Como perdonar implica vivir en paz con los recuerdos; en tales casos, perdonar implicará recordar la ofensa como ya perdonada...

Por todo esto, para poder perdonar la mujer podría necesitar la ayuda de quien la ofendió. Puede serle imprescindible oír que le pida perdón y, además, ver los gestos adecuados que le demuestren que el arrepentimiento ha sido sincero. Es obvio que si vuelve a cometer una ofensa en idéntica materia, implicaría que su pesar no fue verdadero... Por cierto que una mujer bien formada en la libertad interior y la fortaleza, es capaz de perdonar sin que quien la ofendió se lo pida.

Muchos varones ignoran estas cosas. No son capaces de captar la enorme riqueza -y, a la vez, mayor fragilidad- de la antropología femenina. Por eso no extreman la delicadeza en el trato cotidiano con las mujeres. Quienes comprendieron a fondo estas cuestiones, fueron algunos poetas renacentistas italianos, los gentiles creadores del "dulce estilo nuevo" -Petrarca, el Dante, Guido Cavalcanti y tantos otros-, cuya lectura recomiendo vivamente.

e.5.c.5. Un tema de menor trascendencia, pero que merece ser mencionado, es que la mujer tiene una -por así decirlo-, necesidad psicológica de agradar a los demás, en todo su obrar. En cambio para el varón resulta indiferente si su obrar agrada o desagrada a los demás; hace lo que le parece adecuado sin tener mayormente en cuenta cómo podría caerle su obrar a los demás -obviamente, si se propusiera desagradar a los demás, con ello estaría exteriorizando alguna patología-. Estas diferencias tienen incidencias evidentes en algunos campos. Por ejemplo: las madres son poco aptas para castigar a sus hijos. Cuando son pequeños les cuesta distinguir si les están festejando una broma o si va en serio; y de más grandes rápidamente "miden" a su mamá, para obtener la inmediata conmutación o disminución de cualquier pena. En cambio, con los padres las penas son perfectamente inteligibles e inapelables.

En el campo laboral, las mujeres suelen desempeñarse mejor como jefas de personal, en todo lo que se refiera a potenciar las virtudes de los empleados. Pero cuando tiene que sancionar o despedir a algún subordinado, suelen desenvolverse peor que sus pares varones. Y los tiempos de despidos masivos, frecuentemente se llevan también la salud psíquica y física de esas jefas.

e.5.c.6. Por todas las consideraciones efectuadas en este acápite, podemos concluir que no hay actividades exclusiva o propiamente femeninas o masculinas; salvo aquellas que dependen de características físicas excluyentes -dar de mamar es una actividad imposible para todo varón-. Hay modos innatos femeninos o masculinos de efectuar las mismas obras¹¹⁸. También existen tareas, para las cuales resultan indiferentes los modos masculino o femenino de realizarlas, y otras donde el modo innato femenino, resulta más o menos apto, que el masculino. Naturalmente, las habilidades -sean innatas o adquiridas-, hay que mejorarlas con la continua repetición de actos. Por ello, varones y mujeres podemos adquirir cualidades, que no formaban parte de nuestro acervo temperamental; e incluso llegar a un grado muy alto, en el ejercicio de dichas habilidades.

e.5.d. El sentido de las diferencias naturales entre mujeres y varones: Ahora estamos a las puertas de un punto decisivo. ¿Hay -o no-, diferencias naturales entre varones y mujeres?. Con el adjetivo "naturales" quiero distinguirlas expresamente de aquellas que son culturales o aprendidas. Todos hemos podido observar dos hechos ciertamente curiosos: ante una muñeca de plástico articulada, una niña pequeña la acuna como si fuera un bebé; y su hermano -otro niño de corta edad-, le saca la cabeza para patearla, como hace con todo lo que sea esférico y de poco peso; y sin que esto implique que estamos frente a un futuro asesino serial... Ambos lo hacen espontáneamente; y así actúan todos los niños y todas las niñas, sin que nadie les haya enseñado jamás a hacerlo de esos modos. Es más, cada vez que se pone un bebé en brazos de un varón adulto, éste debe pensar el modo en que tiene que recibirlo; cosa que cualquier mujer percibe de modo innato, desde su más tierna infancia. Obviamente, las que acabo de describir son diferencias naturales entre los sexos. Sin embargo, hechos como estos son irrelevantes.

No me quiero referir a distinciones banales; sino a las realmente dirimentes. Por ejemplo, lo que ya hemos visto en torno al modo inte-

¹¹⁸ Excede este trabajo por lo que apenas esbozaré una reflexión. Las diferencias más abismales entre los sexos, parecen darse en el modo de vivir las virtudes -especialmente en el modo de amar-. Y ello al margen de las peculiaridades de cada ser humano.

grado o desintegrado de relacionarse con los hechos externos, que tienen -respectivamente-, mujeres y varones. Entonces, las diferencias relevantes y naturales ¹¹⁹ entre mujeres y varones son patentes. Puede haber -y de hecho las hay-, discrepancias y matices, en algunos aspectos concretos. Pero lo que nadie puede negar, es que somos bastante diferentes. Es decir, que pertenecemos a la misma especie humana y, a la vez, somos distintos, en muchísimos aspectos de la vida. El asunto es interrogarse -y, sobre todo, responder acertadamente-: ¿qué sentido tienen las diferencias naturales, entre varones y mujeres?

e.5.d.1. Dejo desde ya subrayado, que la sola formulación de esta pregunta, implica el rechazo frontal de la ideología de género. En efecto: si el género es una construcción socio-cultural de la feminidad y la masculinidad, absolutamente autónoma e independiente del sexo biológico; por necesidad lógica de coherencia interna, se concluye que no podrían existir diferencias reales, entre mujeres y varones -sólo podría haber distinciones simbólicas o convencionales-. Y la naturaleza sólo podría influir -en el mejor de los casos-, en los aspectos biológicos; pero carecería completamente de ingerencia en lo psicológico y espiritual. Sin embargo, tal como hemos visto, a los ojos de cualquiera que analice los hechos sin prejuicios; resulta patente, que varones y mujeres somos real y naturalmente distintos. Ahora bien, para completar satisfactoriamente el análisis, debemos encontrar una explicación racional, a esas diferencias naturales. De lograrlo, habremos firmado la partida de defunción del género...

e.5.d.2. Habrá quienes consideren negativas a esas diferencias, porque dificultan el entendimiento mutuo. Esto se ve muy patentemente entre los chicos y chicas, desde los 10 a los 13 ó 14 años, cuando se ignoran olímpicamente entre sí; sólo hacen amistades entre los de su sexo, y desprecian a los del otro. Están empezando a experimentar sus

¹¹⁹ Entiendo por diferencias naturales las que son innatas; es decir, las que nos vienen dadas por el hecho de haber sido engendrados varón o mujer. La dificultad en la percepción de esas cualidades es doble: a) porque al pertenecer a la común especie humana, en potencia tenemos todas y las mismas las cualidades -aunque según la modalidad femenina o masculina-; y b) porque mediante la repetición de actos, adquirimos habilidades que no teníamos, perdemos cualidades innatas, o vamos llevando a la plenitud nuestras peculiares perfecciones individuales.

cualidades propias, y sólo congenian con quienes las pueden compartir. Y huyen precipitadamente, del mundo que les resulta incomprensible. Sólo más adelante, cuando estimen dominarse a sí mismos, comenzarán tímidamente a aproximarse.

Otros consideramos absolutamente geniales esas desemejanzas. El mito del andrógino, el del yin y el yan, o las famosas dos medias naranjas, expresan de un modo poético, esta hermosa realidad. Nuestras diferencias nos permiten explorar mutuamente, dos mundos desconocidos. Y luego de ir corriendo ese velo, podemos conquistar ese otro mundo del que carecemos. Digo conquistar, no en el sentido de una ilegítima apropiación de lo ajeno; sino, muy por el contrario, de hacer crecer tanto nuestra personalidad, que nos permita acceder y movernos con soltura, en el "otro" cosmos. Después estaremos en condiciones de crear un nuevo mundo, que complemente y potencie las capacidades de ambos sexos -cualidades a primera vista contradictorias-; pero que, con paciencia y sabiduría, pueden integrarse armónicamente en un proyecto superador.

Dicho en pocas palabras: es preciso descubrir, que las cualidades de las que naturalmente carecemos -como varón o mujer-, no son defectos o carencias del sexo complementario; sino que, muy por el contrario, son virtudes de otras personas, de las cuales tenemos mucho que aprender. Y esto es decisivo: no es que mi visión global masculina, sea mejor que la visión detallista femenina. Ninguna es mejor que la otra. Ambas son diferentes; pero el sentido de la diferencia es complementarse -en perfecta sinergia-, para concretar un proyecto nuevo, distinto y superador; que hubiera sido imposible realizar sólo a las mujeres, o sólo a los varones.

Desde otro punto de vista, "ningún hombre (o ninguna mujer) puede agotar únicamente en sí a todo el hombre: siempre tiene ante sí al otro modo, inaccesible para él, de ser hombre. La dualidad de los sexos, al manifestar su carácter contingente, señala para el hombre, al mismo tiempo, un límite y una oportunidad. Expresa su necesidad-capacidad de autotranscenderse en el encuentro con el otro distinto de sí, en vista de su propio cumplimiento. Y esto abre al descubrimiento

del yo como un ser en relación con el otro yo. No solo como individuo, sino como persona. Además se puede observar que el hombre, por razón de su propia naturaleza sexuada, se coloca dentro del ciclo de las generaciones humanas que se suceden de forma implacable" ¹²⁰.

e.5.d.3. Las diferencias entre las personas pueden tener dos sentidos diferentes -excluyentes entre sí. Se puede ser distinto: a) para competir, como en el caso de los deportistas; o b) para aportar cada quien sus cualidades propias, a un proyecto común; sinergia que supera ampliamente, el resultado de la sumatoria de las posibilidades individuales, como es el caso de las sociedades comerciales.

Ahora bien, la competencia entre mujeres y varones es un sinsentido; ni siquiera es válido en algo tan pedestre como el deporte, donde los torneos están divididos por sexos. Si competimos entre nosotros, es imposible lograr un resultado superador de la sumatoria de ambas cualidades. Por el contrario, al menos uno de los sexos queda anulado en sus aportes ¹²¹. Tal resultado es francamente lamentable, y la historia como "maestra de la vida", no deja de ser aleccionadora al respecto. Que esto haya sucedido, y aún haya quienes lo propugnen, no lo valida. Siempre hubo homicidios y siempre hubo quienes los han justificado, y eso no convierte al asesinato en un bien, o en algo razonable...

A esta altura del razonamiento, luce evidente que las diferencias entre mujeres y varones, sólo pueden obedecer al aporte conjunto a un proyecto superador; el proyecto vital para ambos sexos. Ahora bien, ¿cuál es ese proyecto común?. La respuesta es sencilla: la propagación de la especie humana en sentido pleno y total, y no reducida al aspecto meramente biológico. Me explico:

¹²⁰ Scola, Angelo, "Identidad y diferencia sexual", en el citado "Lexicón", pág. 570.

¹²¹ Subrayo que la ideología de género propone, precisamente, la competencia entre los sexos -al menos en la vida pública, en sus versiones más moderadas; y en todo, en las más radicalizadas-. En esa lucha sin cuartel, pierden tanto ellas como ellos. Los resultados están a la vista: una abundante proliferación de marimachos y afeminados; ambientes familiares y laborales hostiles y violentos; escasa creatividad para superar los problemas; una juventud apocada e indolente, etc. En definitiva, una civilización empobrecida y tambaleante.

e.5.e. Sentido omnicomprendivo de la procreación: Es evidente que para la subsistencia de la especie humana -el bien más elemental que como colectivo necesitamos-; es necesaria la procreación, esto es, la unión sexual fecunda entre una mujer y un varón. También es patente para cualquiera, que la extrema orfandad y la gran complejidad del ser humano, exigen que la relación entre los progenitores no sea circunstancial -como en el caso de los animales-, sino que forme parte de un proyecto vital de ambos. Esto explica la temprana aparición del matrimonio -desde que hay noticias históricas de la especie humana-, y su increíble supervivencia en todas las culturas, y a través de todos sus avatares.

e.5.e.1. Ahora bien, además de la necesidad de la indisolubilidad del vínculo, y de la convivencia matrimonial; es también patente, la importancia del aporte de cada uno de los progenitores, en la educación de los hijos. Subrayo que la "educación" de la prole, no se limita a una superficial "socialización" de los niños ni a instruirlos, eso es algo muy diferente. Consiste -nada más ni nada menos-, en acompañar todo el desarrollo de su persona, desde el momento de la concepción, y hasta su madurez. En otras palabras, ayudarlo a convertirse en un ser humano maduro; vale decir alguien que aprendió a utilizar su inteligencia para descubrir la verdad, su voluntad y sus afectos equilibrados para amar, o la capacidad de autodirigirse hacia el bien. En definitiva poseerse a sí mismo, hasta el punto de estar en condiciones de convertirse en un don, para la persona amada.

Va de suyo que para ello, el aporte de la maternidad y el de la paternidad son -ambos-, insustituibles. Y esto caracteriza lo que es más propio -y por ende, define- cada uno de los sexos. En definitiva, ser mujer es la maternidad, y ser varón es la paternidad. Ahora bien, esto hay que entenderlo en un sentido antropológico. Por tanto, son independientes del hecho de haber sido madre o padre biológicos.

¿Y qué es la maternidad o -lo que es lo mismo-, la mujer?. La maternidad es la cualidad innata por la cual las mujeres acogen siempre a los demás seres humanos -en especial los seres queridos-. Y esto implica dos cosas: 1º) que ellas están siempre presentes -trascendiendo

incluso la distancia física de la separación-; y 2º) que esa presencia implica incondicionalidad absoluta respecto del otro —en especial del hijo—. Si faltara o fuera deficiente la maternidad, los hijos se crían en una carencia afectiva difícil de reemplazar por otros medios. Esto en la mujer no sólo es innato, sino que es lo que la define. Una mujer que rechaza al otro en lugar de acogerlo, lo hace porque así lo aprendió culturalmente —o por dejarse llevar por su propio desorden interior—. En cualquier caso, con ello se rechaza y degrada a sí misma, en su núcleo antropológico más íntimo.

¿Y qué es la paternidad o —lo que es equivalente—, el varón?. La paternidad es la misión masculina, consistente en encarnar la autoridad. Para ello debe dar —siempre y sin excepciones— el buen ejemplo, haciendo lo que debe hacerse en cada situación ¹²², aunque ello le implique muchas veces sufrir un perjuicio o padecer una injusticia. Además, para ser legítima, la autoridad tiene que ser ejercida con benevolencia, con verdadero cariño paterno. Cuando un padre no da buen ejemplo, pierde toda autoridad familiar, en especial frente a sus hijos. Entonces sólo podrá imponer su voluntad por la fuerza bruta o la arbitrariedad.

¿Esto significa que la madre carece de autoridad?. En absoluto, ella también tiene su propia autoridad, como —en menor medida—, la pueden tener también los hermanos mayores, respecto de los menores. Pero se trata de formas de autoridad de otra naturaleza. En concreto, la materna proviene de su incondicionalidad para con los hijos. Pero precisamente por ese amor sin condiciones —frente al condicionado amor paterno—, muchas veces ella hace en favor de uno de ellos, lo que es percibido como una "injusticia" por los demás hermanos. Y este hecho que se repite diariamente —a favor de éste, aquél u otro de los hijos—, hace que la autoridad materna no pueda ser monolítica. En la inmadura percepción de los niños oscilará entre la justicia —cuando los favorece—, o la injusticia —cuando no les conviene—.

¹²² Va de suyo que "lo que debe hacerse" no significa el "deber ser" de la moral kantiana. Es mucho más. Se trata en primer lugar de la decisión moralmente verdadera para el caso concreto; vale decir: hacer el bien objetivo posible. Además, debe ser una decisión racional y justa según las circunstancias.

En cambio, la autoridad paterna cuando es auténticamente varonil, marca una distancia adecuada, es justa —sin dejar de ser comprensiva y misericordiosa a la vez—, y es más fácilmente acatada por los hijos. Por ello, cuando falta o es deficiente la autoridad paterna, la familia corre el riesgo cierto de caer en la anarquía, o se convierte en una suerte de cuartel militar. Entonces, cuando un varón pierde la coherencia entre lo que piensa, dice y hace, no sólo pierde toda autoridad —y se transforma en autoritario—; sino que —sobre todo—, se rechaza y degrada a sí mismo en su núcleo antropológico más profundo.

Estas consideraciones deben ser adecuadamente matizadas. En una buena familia, las decisiones son compartidas entre el marido y la mujer. Hay contingencias familiares en las que conviene que prevalezca la mirada femenina —materna—; por el contrario, en otra es mejor el punto de vista masculino —paterno—. La humildad y el sentido común son preciosas ayudas, para el elemento más importante para discernir en cada caso: la convicción de compartir un único proyecto vital y amoroso, común a ambos.

Bien se ha dicho que "las estructuras constituyentes mediante las cuales el hombre conquista plenamente su identidad no son ideales a realizar, sino dimensiones mediante las cuales la vida humana adquiere dignidad, es decir, aparece como portadora de significados realmente antropológicos (así, por ejemplo, respecto a la reproducción como fenómeno biológico general, que afecta a toda forma de vida vegetal y animal, la paternidad y la maternidad aparecen, en cambio, como fenómenos característicos humanos, en su entrega real, con independencia del valor que se les quiera dar, incluso por parte de quienes, tal vez en contra de sus deseos, se convierten en padre o madre). En otras palabras, el hombre también puede vivir fuera de la familia, pero según una forma tan pobre que agosta a la humanidad ... El derecho humano, al garantizar la realidad de la familia, no garantiza únicamente un bien humano, sino la estructura institucional primaria de identificación del yo del hombre" ¹²³.

¹²³ D'Agostino, Francesco, "Familia y derechos de los menores", en el ya citado "Lexicón", pág. 435.

e.5.e.1.a. No ignoro que ciertas corrientes ideológicas —entre ellas la que nos ocupa—, pretenden sustituir la maternidad y la paternidad, por la *parentalidad*. "La refundación de la paternidad es deseada por unos militantes, que se encuentran personalmente en situaciones complejas y problemáticas (concubinato, divorcio, mujeres solteras con hijos e incluso homosexuales con niños nacidos de una pareja hombre/mujer, etc.). La función paterna o materna se ve compartimentada y reducida a unas tareas pretendidamente educativas y que corresponden de hecho al seguimiento diario de los hijos. Por lo tanto, lo que se quiere imponer son definiciones, como poco, surrealistas: la paternidad son el padre y la madre, y la *parentalidad* son los que ejercen la función de padres para con el hijo. Somos conscientes de que la familia sola no puede cumplir todas las tareas educativas ni satisfacer todas las identificaciones que el niño encuentra en los adultos. Necesita no solo a sus padres, hermanos y hermanas (familia nuclear), sino también a sus abuelos, sus tíos, tías, etc. (familia ampliada) y a otros actores de la vida amistosa y social. Pero esta visión de una familia que está apoyada por otros actores de la vida social y educativa no debe reducirse a unos *partners* extraños a la existencia del niño y que podrían recibir el calificativo de 'padres' solo con el pretexto de que viven con el padre o la madre del niño, cuando este tiene ya sus propios padres" ¹²⁴. Más adelante retomaré el tema; me limito a adelantar que sólo el matrimonio indisoluble es capaz de fundar una familia. El resto de las uniones entre los sexos, sólo originan remedos o crueles caricaturas de la institución familiar.

e.5.e.2. Esto es así, porque cada uno actúa, desde su feminidad y masculinidad; no sólo enriqueciendo las vivencias de la prole, sino —y sobre todo—, preparándola para vivir en la sociedad, que es un mundo "bipolar".

Por ello, "ser padre o ser hijo no es, en efecto, un simple papel —un regulador social—, sino una dimensión de nuestro ser; igualmente, tener un esposo o una esposa solo adquiere verdadero sentido más allá de

¹²⁴ Anatrella, Tony, "Pareja hoy y confusiones afectivas e ideológicas", en el citado "Lexicón", pág. 913.

las tendencias biológicas. Ahora bien, es aquí, exactamente, donde juegan juntos los conceptos de familia y de naturaleza de la persona. Estos conceptos son a la vez descriptivos y normativos en la medida en que indican lo que se produce, pero subrayando que eso se produce, porque se encuentra implicado el bien de las personas y de las comunidades" ¹²⁵.

Entre diversos argumentos para criticar la posibilidad de adopción por parte de personas del mismo sexo, es verdad que "el niño tiene derecho a adquirir, fundar y establecer, de forma adecuada, algo tan relevante e irrenunciable como su propia identidad sexual. Este derecho resulta impedido o gravemente amenazado cuando el niño se expone a un solo modelo de conducta, como el homosexual, en los que precisamente está en crisis esa misma identidad". Además, "el niño tiene derecho a madurar su afectividad, observando el vínculo —afectivo, cognitivo y personal— que se establece en las relaciones entre el padre y la madre. Esta relación constituye la urdimbre donde se acuna y consolida la madurez de su afectividad y de su futura personalidad" ¹²⁶.

e.5.e.3. Sin embargo, destaco que el hecho biológico de concebir o engendrar —siendo el más sublime—, no es el único ni el más frecuente modo de "procreación", de los seres humanos. En efecto, el hombre al ser la única criatura inteligente que puebla la tierra; puede con su razón y su voluntad, modificar el medio ambiente y a los seres inferiores —vegetales y animales—, aunque con ciertos límites. Es más, hasta donde llega la mano del hombre, alcanza también esa modificación de todo lo que lo rodea: seres inanimados, plantas y semovientes. Todo es transformado, sistemáticamente, por el ser humano: ciudades, campos de cultivo y de cría de ganado —incluso modificando genéticamente las especies—, presas hidroeléctricas, rutas, medios de transporte, barcos, submarinos, aviones. Y la relación con el microcosmos, a través de las vacunas, o con el macrocosmos, mediante los vehículos interplanetarios.

¹²⁵ Meyer, Jean-Marie, "Familia, naturaleza y persona", en el ya citado "Lexicón", pág. 391.

¹²⁶ Polaino-Lorente, Aquilino, "Matrimonio de homosexuales", en el citado "Lexicón", pág. 750.

Nada deja de ser modificado por la inteligencia, la voluntad y el trabajo humanos. Y este hecho también evidente, ¿no es acaso una re-creación de la naturaleza?. En sentido omnicomprensivo, el ser humano "procrea", al transformar el medio ambiente y los demás seres vivos. Pero esa re-creación de la naturaleza, no puede ser realizada sólo a través del prisma de uno de los sexos. Es una tarea común, donde cada uno de ellos puede -y debe-, aportar su genio propio, diferente y complementario. Sintéticamente, el proyecto común entre mujeres y varones, es hacer un mundo más pleno y más humano.

Con todas estas reflexiones a partir de lo evidente, deseo subrayar que la perfección propia del varón, implica la conjunción armoniosa de varios elementos: a) la tendencia instintiva a la paternidad; y, por ende, al sexo complementario; b) un modo paterno de pensar, amar y sentir; c) modalidad que lo lleva a ejercer la paternidad en todos sus actos, no sólo los que directa o indirectamente se relacionan con engendrar hijos, sino en la totalidad de su actuación libre. Ahora bien, para ello necesita aprender a ejercitar sus cualidades y virtudes, de modo masculino; y para esto el modelo paterno es insustituible, por connaturalidad; y el materno es también insustituible, pero por contraste. Obviamente, viceversa para la mujer. Por tanto, el modo de ser femenino es la maternidad, y el modo de ser masculino es la paternidad, al margen -como ya se ha dicho-, del hecho biológico de haber concebido o engendrado algún hijo.

e.5.e.4. En síntesis, lo que he denominado sentido "omnicomprensivo" de la procreación, tiene un triple significado: a) la generación biológica de las nuevas generaciones; b) su crianza y educación, entendida esta última como la plena humanización de los hijos; y c) recrear un mundo nuevo, que involucre las relaciones interpersonales y la transformación del entorno que nos rodea. Todo ello mediante la sinergia que supone la complementariedad de los genios femenino y masculino.

Finalmente, en este orden de ideas, resulta sencillo comprender, las muchas falacias que encierra el *género*. En primer lugar, su concepción dualista de la persona humana, al desgajarla de los aspectos biológicos

del sexo. Después, la negación de una esencia propiamente humana, y su concreción en dos modos de ser diferentes: mujer y varón. También es falaz, la imaginada autonomía absoluta, para "construir" (sic) personal y socialmente, la masculinidad y feminidad. Por ello, son conductas enfermizas el machismo, feminismo, afeminado, marimacho, travestido, transexual, homosexual, bisexual, pederasta, zoófilo, promiscuo sexual, necrófilo, etc. Por último, es también falsa la necesidad de lucha dialéctica por el poder, entre varones y mujeres. Como hemos visto, todos los postulados del *género* son falsos.

f. El *género* como categoría puramente ideológica: Ahora bien, si el *género* no tiene ninguna validez científica ni antropológica, el lector se preguntará legítimamente, cuál es la causa de la constante "propaganda", que se hace a dicho vocablo. La respuesta es sencilla de formular: el *género* es una ideología. Podrían hacerse miles de citas que lo demuestran. Elijo sólo una: en las reuniones preparatorias de la Conferencia de la ONU sobre la Mujer, a la postre desarrollada en Pekín el año 1995, se pretendió -y logró-, introducir en el documento previo, el vocablo *género* -repetido más de cien veces-. Cuando dicho término fue cuestionado, la feminista ex diputada al Congreso de los EE.UU., Bella Abzug, respondió: "El concepto de *género* está enclavado en el discurso social, político y legal contemporáneo. Ha sido incorporado a la planificación conceptual, al lenguaje, los documentos y programas de las Naciones Unidas..."¹²⁷. Entonces, el *género* es un concepto ideológico, utilizado con fines de "reingeniería social".

El ideólogo es un fanático, que inculca en sus seguidores su propia desmesura; esta actitud es un buen punto de partida para el "éxito" de la ideología, pues favorece su expansión y, a la vez, oculta los aspectos más débiles de su cuerpo doctrinario.

Además, el "éxito" de la ideología de *género* radica, en que es polifuncional. En efecto, es útil para:

¹²⁷ Alzamora Revoredo, Oscar, "Ideología de *género*: sus peligros y alcance", integrante del ya citado "Lexicón", pág. 577.

- a) toda persona o grupo que pretende un poder hegemónico sobre determinada sociedad; pues idiotiza y narcotiza, al grueso de los ciudadanos;
- b) los países ricos, que pretenden mantener su hegemonía geopolítica; mediante el control de la natalidad en los países pobres;
- c) las feministas de *género*; en su lucha dialéctica contra los varones;
- d) el lobby homosexual; que encuentra aquí una justificación pretendidamente científica, de sus desviaciones;
- e) los "profesionales"; que viven de la difusión de esta ideología: ciertos burócratas de la O.N.U., organismos multilaterales e internacionales y de diversos gobiernos, sexólogos, psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, docentes, terapeutas sexuales, "derechohumanólogos", etc.
- f) los que lucran con la industria del sexo: rufianes, pornócratas, tratantes de blancas y de menores, travestis, fabricantes de contraceptivos, etc.
- g) los medios de propaganda; pues requieren un pueblo que no haya aprendido a pensar, para que absorba acríticamente, las ideas que ellos propagan.

Entre muchos otros, todos estos grupos interesados confluyen -en bien orquestadas campañas-, para la difusión de la ideología de *género*.

Hemos recorrido el camino que va de ciertas falacias a una ideología compacta. Urge retornar al realismo antropológico, para comprendernos mejor -como varones y mujeres-, y colaborar en el proyecto común, de hacer una humanidad mejor que la actual.

CAPÍTULO VI

LA IDEOLOGÍA DE *GÉNERO* COMO HERRAMIENTA DE PODER GLOBAL. HACIA UN NUEVO TOTALITARISMO

a. Introducción: Como se verá con amplitud en este capítulo, la del *género* es una ideología totalitaria. Con ese adjetivo quiero expresar, que su pretensión es la de abarcar todos los aspectos de la vida personal y social. Es una nueva antropología, que pretende crear un nuevo ser humano, para luego expandirse e informar la totalidad de la vida social. Ideologías totalitarias hubo varias a lo largo de la historia. En Oriente los monarcas absolutos que reivindicaban para sí la adoración que corresponde a la divinidad -Nabucodonosor, Antíoco Epifanes, entre muchos otros-. Algo similar puede decirse del Imperio Romano decadente, en las fallidas reformas de Diocleciano y Juliano el Apóstata. Más cerca en el tiempo, es preciso recordar que la llamada Modernidad emerge de la ideología totalitaria de los revolucionarios franceses, destructores del Antiguo Régimen a base de ejecuciones mediante la guillotina, o las masacres como en La Vandée. Durante el siglo pasado, las ideologías marxista y nazi fueron también totalitarias, ambas pretendieron crear un "hombre nuevo", a costa de constantes baños de sangre.

Estos lúgubres experimentos, utilizaron como medio la búsqueda del poder absoluto. Pero se encontraron con dos obstáculos insuperables: en primer lugar, que el poder absoluto no existe —al menos no es posible para los hombres—; y, además, el ser humano puede ser herido, pero a la postre resulta indestructible para toda antropología errada. Pueden desaparecer pueblos enteros, pero donde haya un hombre —mujer o varón—, su inteligencia buscará la verdad, su voluntad intentará amar y autodirigirse hacia el bien. Verdad, amor y bien objetivos. Quienes no doblan sus rodillas ante los poderosos de turno, sino que buscan con sinceridad su plenitud humana, son indestructibles para la ideología de turno.

La de *género* busca imponerse en forma totalitaria, mediante el ejercicio del poder absoluto. En especial a nivel supranacional —para de allí recalar en los distintos pueblos y naciones—, y mediante el control de los medios de propaganda y de elaboración cultural ¹²⁸. La documentación al respecto es abrumadora. Respetando la finalidad de este trabajo haré solo un paneo del tema, dibujando los grandes trazos del mismo. Aquí vamos:

b. La construcción de la *ciudadanía*: Hay algo que se insinúa como obvio. Si las feministas de *género* plantean una suerte de "guerra" contra todos los varones —considerados como la clase "opresora"—, necesitan una "masa crítica" de adherentes, proporcional al objetivo planteado. A su vez, como los varones estamos descartados por definición; esa "masa crítica" sólo puede salir de entre la clase "oprimida", o sea las mujeres y las "minorías sexuales" masculinas —homosexuales, travestis, pederastas, etc.—. El medio elegido para lograr esas adhesiones a su causa, es la llamada construcción de *ciudadanía*, que consiste en un proceso en tres etapas: 1º) hacerles tomar conciencia de ser la clase oprimida; 2º) hacerles rebelarse contra el *patriarcado*, o sea el orden

¹²⁸ Digámoslo con franqueza de una vez por todas: la única propuesta verdaderamente "revolucionaria" es la cristiana, porque es la única que respeta de forma exquisita la libertad. El cristianismo no es un cuerpo doctrinal o moral, sino la sencilla propuesta de conocer —para seguir—, los pasos de Cristo; y lo sigue el que quiere, y el que no lo desea se queda en su casa. El resto no son propuestas, sino imposiciones violentas, plenamente irrespetuosas de la libertad humana, aún cuando rompan en panegíricos a la libertad.

opresor constituido; 3º) arrebatar por la fuerza el control absoluto de la procreación —eliminando toda figura masculina—; y 4º) dominando el mundo laboral y lo político —en estos últimos puntos, la relectura de los derechos humanos en clave de *género*, es una herramienta clave para lograr tales objetivos—.

En sus palabras: "Se podría decir que la lucha por la *ciudadanía* de las mujeres es la lucha política contra todas las formas de dominación, porque para ser *ciudadanas* con plenos derechos y posibilidades reales para su ejercicio, se debe realizar una 'batalla' permanente y cotidiana para transformar el lugar y el papel asignados a la mujer. Para construir la *ciudadanía* las mujeres deben vivir un doble proceso: ganar reivindicaciones en el plano social, político, económico y cultural, y transformarse a sí mismas, erradicando de su interior la sumisión por largos años asumida..."

"... Porque hasta el momento la lucha por la *ciudadanía* y la paridad no ha significado el fin de la ambigüedad para las mujeres, divididas entre un mundo femenino rechazado por su subordinación, y un mundo masculino en el cual encontrar un lugar no es fácil; mundo que tampoco brinda a las mujeres la posibilidad del ejercicio pleno de la *ciudadanía*. Es decir, ¿cómo estar adentro y seguir produciendo y creando un discurso y una práctica social que transforme los modos de vida?" ¹²⁹.

Ahora bien, la pura realidad es que a la casi totalidad de las mujeres, no le interesa lo más mínimo adquirir una *ciudadanía* en estos términos. Es decir, no les interesa una guerra sin cuartel con los varones, les encanta tener hijos con ellos —y no solas—, y les interesan los mundos laborales y políticos, sin que ellos sean un fin exclusivo en sí mismos. Como las feministas de *género* han advertido esta realidad, entonces se han propuesto imponer por ley la *ciudadanía* a las nuevas generaciones, a través del sistema educativo escolar. Ejemplo de ello es la "Ley Orgá-

¹²⁹ Sánchez, Olga A., "Lo invisible y visible de la salud de las mujeres", artículo de la Revista de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe n° 2-3/94, Chile, págs. 51/2.

nica de Educación" de España, N° 2/2006 del 3 de mayo de ese año, donde se define así el fin de la educación: "No puede estar determinada por criterios pragmáticos sino que ha de formar ciudadanos. Por esta razón, el Estado debe asumir la responsabilidad de formar a los ciudadanos en la *ciudadanía*". Y de este modo, el gobierno de turno pretende usurpar a los padres la educación moral de los hijos, transmitiéndoles la ideología de sus jerarcas.

Más adelante lo veremos más detalladamente, pero es momento de anticipar la relación que hay entre "*ciudadanía*" y los "*derechos sexuales y reproductivos*". Sostienen que "la construcción de un nuevo concepto de *ciudadanía* debe hacerse a partir del reconocimiento de la diferencia sexual para así lograr *deconstruir* la lógica cultural del *género*. Es así como la lucha por los *derechos sexuales y reproductivos* llevada adelante por las mujeres en nuestro país, puede comenzar a construir ese espacio de *ciudadanía* inclusiva en el punto de clivaje entre lo público y lo privado"¹³⁰.

En un lenguaje menos barroco, es lo que se desprende del documento "Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, del Ministerio de Sanidad de España del año 2010; trabajo que concreta hasta el detalle todo lo dicho. Copio textualmente alguna de sus afirmaciones: "...los estereotipos de *género* acerca de lo que es ser hombre o ser mujer en nuestra sociedad tienen graves repercusiones para la vivencia de la sexualidad de un modo placentero". "La visión de la sexualidad femenina en la historia occidental se resume en dos figuras opuestas: una ligada a la procreación y otra al erotismo... En ambos casos... el cuerpo de las mujeres es para otros". Por ello, "no es de extrañar pues que las mujeres hayan tenido y tengan que vivir el sexo de un modo justificado. Así, antes se significaba la sexualidad mediante el matrimonio sublimando la trascendente misión materna, mientras que en la actualidad se exige en cambio su dignificación mediante el amor romántico", en consecuencia, resultaría "necesario revisar el concepto del rol reproductivo de las mujeres, introduciendo su derecho a una

¹³⁰ Durand, Teresa y Gutiérrez, María Alicia, "Cuerpo de Mujer", artículo incluido en la publicación "Mujeres sanas, Ciudadanas libres", financiado por el FNUAP, pág. 5.

salud sexual y reproductiva plena". Por tanto, el Objetivo General de la Estrategia es "promover una *salud sexual* vivida de una manera integral, autónoma, diversa, igualitaria, placentera y respetuosa, a lo largo de la vida, en donde los *derechos sexuales y reproductivos* de mujeres y hombres queden garantizados, asegurando unos servicios accesibles y una atención de calidad, contribuyendo de esta manera a mejorar el bienestar de la ciudadanía". Para ello cuestiona "...heterosexualidad como norma y con fines reproductivos"¹³¹.

b.1. Las cuotas de género: La ideología aquí estudiada parte del preconcepto que mujeres y varones deberían —con necesidad apodíctica—, participar en igualdad matemática absoluta, en la vida política. Mientras ello no ocurra, el varón seguiría dominando a la mujer, las guerras y la violencia no acabarían, y el mundo seguiría tan perverso como siempre; etc.

Cargando un poco las tintas, podría decirse que los cultores del *género*, toman este postulado como si fuera el primer principio, tanto de la razón teórica como de la práctica. Vale decir que ocuparía el lugar que en la lógica material o clásica, le cabe al principio de no contradicción —"una cosa no puede ser y no ser a la vez y respecto de lo mismo"—. Y, simultáneamente ocuparía el lugar del primer principio de la ética clásica —"hay que hacer el bien y evitar el mal"—. Paralelamente lo toman como si fuera una verdad evidente, al estilo que "el todo es mayor que las partes"; y que por tal motivo, su discusión sería irracional. La realidad es muy otra. En efecto:

Es evidente que nunca jamás hubo una participación política matemáticamente igual, entre varones y mujeres. También es evidente que a la mayoría de las mujeres —y de los varones—, la política no les interesó nunca en el transcurso de su vida terrenal. Ahora bien, si la homogeneidad en la participación respecto de la cosa pública fuera una necesidad antropológica, bastaría para lograrla, con eliminar cualquier barrera legal o práctica para la participación femenina —algo así como las diver-

¹³¹ Diario La Razón del 29.01.10.

sas reglas para la transparencia del mercado, evitando los monopolios, la utilización de información confidencial, etc.-. Sin embargo, las feministas no admiten reglas de juego limpio en la arena política. Reivindican una paridad total impuesta por la ley; como si el sólo hecho de ser mujer, implicara idoneidad para el manejo de la cosa pública —lo cual, obviamente, tampoco es cierto—.

Las feministas de *género* lo dicen sin eufemismos: "Solamente la inclusión de cuotas de participación que impongan igual representación de los sexos en todos los puestos de autoridad donde se toman decisiones puede hacer que la participación de las mujeres en la polis sea real e irreversible" ¹³². E incluso plantean que dichas cuotas deben ser una política permanente, al decir: "Las medidas que se presentan para promover la participación de las mujeres en la vida política no deben presentarse, como es a menudo el caso, como un arreglo coyuntural para lograr resultados sobre bases *ad hoc* y carentes de toda justificación doctrinal. Este enfoque lograría confirmar las injustas sospechas expresadas en conexión con las cuotas y sugeriría que la participación plena de las mujeres en política sólo se puede promover por medios ilegales. Por el contrario, es necesario afirmar que estas provisiones se establecen en nombre del propio principio de igualdad" ¹³³.

Digámoslo sin ambages: las cuotas paritarias ¹³⁴ son una de las herramientas esenciales —un medio—, para el fin que se ha propuesto el feminismo de *género*: la toma del poder fáctico global.

b.2. Ciudadanía y derechos humanos: Un aspecto clave en ese objetivo del feminismo radical, de construir su *ciudadanía*, se juega en el

¹³² Kelber, Mim, "Women and Government: New Ways to Political Power", Ed. Praeger, Westport, CT, 1994, pág. 33.

¹³³ Kelber, Mim, op. cit., pág. 33.

¹³⁴ Aunque es una cuestión secundaria, destaco que "además de cuotas, las feministas exigen la *remoción de estereotipos* y de *imágenes tradicionales* en los materiales educativos y en las presentaciones de los medios de comunicación. A fin de lograr la igualdad de deseo e interés, los textos escolares, las fábulas, las novelas, los avisos y los programas deben presentar hombres y mujeres empleados en igual número como soldados, científicos, bomberos y choferes de camión, aunque esto no tenga relación con la realidad; las actividades en las que sólo participan hombres se clasificarían como malas, opresoras y discriminatorias" (O'Leary, op. cit., pág. 194).

tema de los derechos humanos. Una de ellas lo describe así: "El *patriarcado* establece la identidad de los iguales, el hombre (varón, blanco, urbano, propietario, etc.) como genérico de la Humanidad, y la desigualdad de los diferentes. Esta tensión entre el paradigma liberal de la igualdad, y la progresiva emergencia de otros actores sociales que van reclamando su incorporación como iguales en la diferencia —entre ellos las mujeres— signará todo el debate de la corriente de Derechos Humanos en el presente siglo" ¹³⁵.

Más adelante sostiene que "los *Derechos Reproductivos* son hijos del avance global de la corriente de los Derechos Humanos; y de la crítica que la teoría feminista ha hecho a sus basamentos, contribuyendo de manera decisiva al cambio de la percepción social de la sexualidad, el cuerpo y la reproducción ... Al denunciar su basamento *androcentrico*, que sustituye el universal humano por lo masculino (propio por otra parte de todo el pensamiento occidental), hizo visible la jerarquización de lo público en desmedro de la denominada vida privada, y evidenció la existencia de una doble moral sexual. Dentro de la *división sexual del trabajo*, demostró que la maternidad había sido sacralizada como misión privada e íntima, escamoteando su sentido social y colectivo. Así, los *derechos reproductivos* enuncian y jerarquizan 'lo otro': la mujer, la sexualidad, lo privado, la libertad en el uso del propio cuerpo para el placer, y la (no) maternidad como una opción" ¹³⁶.

Luego, sostiene con sinceridad que, con relación a los derechos humanos, "el feminismo crea un nuevo campo y, sobre todo, **subvierte profundamente sus sentidos**. Incorpora la mujer como sujeto de su cuerpo y su sexualidad, le otorga poder para decidir sobre su vida presente y futura, le da permiso para el placer. Lo que era ejercicio de poder y vigilancia por parte de los diversos dispositivos sociales, se está transformando en **derechos en el contexto de las reivindicaciones de género, la no discriminación y la democracia**" ¹³⁷. Final-

¹³⁵ Zurutuza, Cristina, "El derecho como garantía de los derechos sexuales y reproductivos: utopía o estrategia?", en "Mujeres sanas, Ciudadanas libres", pág. 45.

¹³⁶ Zurutuza, Cristina, op. cit., pág. 64.

¹³⁷ Zurutuza, Cristina, op. cit., pág. 65.

mente, dice que "vale la pena preguntarnos sobre las estrategias para lograr que las leyes vayan recogiendo la denominada '*perspectiva de género*'. Es cierto que se trata de una lógica casi antagónica con el dispositivo jurídico tradicional"¹³⁸.

De las citas transcritas, surge que el medio a utilizar para lograr el objetivo estratégico, de obtener la "masa crítica" de adeptos al feminismo de género, y también para lograr el fin último de la toma del poder global, es el derecho de los derechos humanos, en especial los mal denominados *derechos sexuales y reproductivos*. Veamos:

c. Los derechos humanos en clave de género: Como Occidente ha perdido el ethos clásico —primero grecorromano, luego cristiano—; y la ideología liberal ha eliminado —de hecho—, la moral pública; el campo ético ha quedado recluido a la esfera privada. Entonces, lo que cohesiona a nuestras sociedades es el ordenamiento jurídico, ya que cada quien reivindica como válida —únicamente—, a "su" propia moral privada.

Para evitar la repetición de las Guerras Mundiales, con buena intención, se ha venido proponiendo un sistema supranacional, que garantice la paz y persiga los delitos de lesa humanidad. En lo político son la O.N.U. y los organismos regionales (Unión Europea, OEA, etc.). En lo jurídico son los tratados de derechos humanos, los Comités de seguimiento de los mismos, y las Cortes de Derechos Humanos (Europea, Interamericana y la Corte Penal Internacional).

c.1. Funcionamiento del sistema de derechos humanos: El horror que produjo a la humanidad la Segunda Guerra Mundial, incentivó una respuesta jurídica tendiente a evitar un nuevo conflicto de esa naturaleza. Se creó así la Organización de las Naciones Unidas, con el fin de velar por la paz en el planeta. En paralelo se fueron creando organismos regionales, comenzando por América y Europa. Inmediatamente después, los países comenzaron a negociar tratados interna-

cionales, para asegurar la vigencia de los derechos fundamentales de la persona humana, que se veía como una condición necesaria para el mantenimiento de la paz mundial. Estos son los tratados de derechos humanos. El primero de ellos es la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (OEA, del 2.5.48), y el segundo la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, del 10.12.48). A ellos les siguieron otras convenciones firmadas por la casi totalidad de la comunidad internacional.

c.1.a. Los Tribunales de derechos humanos: Los derechos reconocidos en dichos tratados internacionales no son de los Estados, sino de los ciudadanos y habitantes de cada Estado Parte. Esos derechos se ejercen contra el Estado donde se realizó el acto violatorio de los mismos. Es una jurisdicción supletoria, vale decir que actúa únicamente cuando las autoridades nacionales —sean ejecutivas, legislativas o judiciales—, no protegen o —al menos— no indemnizan ni hacen cesar adecuadamente el acto contrario a derecho. Esa jurisdicción supletoria es supranacional, y se ejerce mediante ciertos Tribunales Internacionales como, por ejemplo y entre otros: la Corte Europea de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos o el Tribunal Penal Internacional. Cada una de estas Cortes sólo puede actuar tutelando los derechos del o los tratados internacionales de derechos humanos, que corresponda a su jurisdicción; y siempre y cuando, la justicia nacional no haya sido eficaz en dicha tutela. Los Estados Parte están obligados a cumplir las sentencias definitivas de estos Tribunales, so pena de incurrir en responsabilidad internacional. No debería sorprender al lector el hecho que las grandes potencias —EE.UU., Rusia y China— no han ratificado ninguno de estos tratados; y, por ende, no hay jurisdicción internacional, que pueda inmiscuirse dentro de sus fronteras...

c.1.b. Los Comités de monitoreo: Además de ello, las convenciones internacionales de derechos humanos, han creado unos Comités de seguimiento, que son órganos cuya finalidad es examinar el progreso que haya realizado el Estado, en cuanto a la vigencia efectiva de los derechos humanos, que dichos tratados reconocen y protegen. Para obtener ese fin, desarrollan tres actividades principales: 1º) examinar los informes que periódicamente tienen que elevarle los Estados Parte

¹³⁸ Zurutuza, Cristina, op. cit., pág. 66.

-desde hace un tiempo receptan también junto con los oficiales, informes de ciertas ongs ideologizadas, interesadas en la presión internacional, para obtener determinados cambios legislativos, políticos o judiciales-; 2º) de la lectura de los informes surge la elaboración de observaciones o recomendaciones generales, dirigidas a los Estados Parte. Si bien dichas recomendaciones no son jurídicamente vinculantes, se pretende que lo sean; 3º) la recepción de denuncias de particulares, con la consiguiente investigación de los casos. Si correspondiere, proponer algún acuerdo entre el ofendido y el Estado Parte. Y en caso que no se logre el acuerdo, actuar como denunciante del Estado ante el Tribunal Internacional competente

c.1.c. La ideologización del sistema de derechos humanos:

En tanto y en cuanto el sistema de derechos humanos, se mantenga fiel a los fines que motivaron su nacimiento; no puede dudarse del enorme beneficio que suponen para la comunidad internacional; y, sobre todo, para los súbditos de cada uno de los Estados, en los que rigen dichas convenciones.

De otro lado, sería ingenuo no advertir lo tentador que resulta este sistema, para cualquier ideología con pretensiones totalitarias. Basta con tener una mayoría consistente -y con visos de permanencia-, en los Tribunales internacionales y en los Comités de monitoreo, para reinterpretar -más o menos forzadamente-, los lacónicos textos de los tratados de derechos humanos, para prohibir cualquier cosa que se oponga o permitir lo que favorezca, a los postulados ideológicos de turno. De este modo se consigue que los pueblos y naciones deban modificar sus constituciones, legislaciones o costumbres, por el arbitrio de apenas un puñado de burócratas de organismos internacionales claves. Va de suyo que esto no se consigue de un día para el otro. Hay que conquistar Tribunal por Tribunal y Comité por Comité, velando para que en la renovación de sus miembros, se mantenga una mayoría permeable a la ideología de turno. Ni es fácil, ni se hace en poco tiempo; pero es posible, y hace rato que ha comenzado la carrera para lograrlo. Pongo dos ejemplos de muestra, entre tantos otros que podría haber escogido.

c.1.c.1. El 3 de noviembre de 2009, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó a Italia, afirmando que "... la presencia de crucifijos en las aulas escolares constituye una violación del derecho de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones, y viola la libertad religiosa de los alumnos", enfatizando que "... la Corte no puede entender cómo la exposición, en las clases de la escuela estatal, de un símbolo que puede ser razonablemente asociado al catolicismo, puede servir al pluralismo educativo, esencial para la conservación de una sociedad democrática tal como la concibe la Convención europea de los derechos humanos, un pluralismo que reconoce el Tribunal Constitucional italiano".

El caso lo inició una madre musulmana extranjera, que enviaba a sus hijos a la escuela pública, y se sentía subjetivamente ofendida por un símbolo religioso y cultural, tan apreciado por el pueblo italiano desde hace casi dos milenios. Esa mujer tiene todo el derecho del mundo a rechazar los crucifijos, para lo cual podría haber enviado a sus hijos a otra escuela sin ellos o, de última, regresar a su país de origen. Lo que es absurdamente injusto es que imponga su capricho a todo el pueblo italiano, que es quien está sufragando de su bolsillo los estudios de sus hijos. Negar la contribución del cristianismo a la cultura italiana, es una mayor muestra de barbarie que ignorar el teorema de Thales de Mileto. El Tribunal de Estrasburgo ¿se animará a cambiar los axiomas de la geometría euclidiana, si se queja el padre de un alumno que desaprobó matemáticas?... Seamos sinceros, el problema no es jurídico, sino ideológico: "cristofobia" tan pura, como rancia... La República de Italia recurrió la resolución, y el recurso fue formalmente admitido, sin que hasta el momento se haya dictado una sentencia definitiva sobre la cuestión.

c.1.c.2. El otro caso testigo tiene relación directa con la ideología de género. Sucedió en México. La niña de 13 años Paulina del Carmen Ramírez Jacinto, fue violada el 31 de julio de 1999 y quedó embarazada. Su madre solicitó a las autoridades públicas que le practicaran un aborto, según el art. 136 del Código Penal, del Estado de Baja California. El aborto se autoriza, pero el personal sanitario se niega a realizarlo, por los riesgos para la salud de la adolescente. El 13 de abril de 2000

nace el niño Isaac de Jesús Ramírez Jacinto. El 14 de julio de ese año se condena a 16 años de prisión al violador. El 8 de marzo de 2002, Paulina del Carmen Ramírez Jacinto demanda a México, ante el Comité Interamericano de Derechos Humanos (Causa P-161/02). El 8 de marzo de 2006, se llegó a un acuerdo de solución amistosa entre las partes, por el cual México indemnizó a Paulina con dinero y otras prebendas; además, se obligó a financiar cursos de capacitación y a promover diversos proyectos de ley, todos favorables al aborto ¹³⁹.

c.2. Los derechos sexuales y reproductivos como eje de los derechos humanos en clave de género: Más allá de toda retórica barroca, el contenido real de estos supuestos "derechos", se ha ido desarrollando —históricamente— según tres etapas, a saber: a) en primer lugar, se concreta mediante la entrega gratuita de contraceptivos, y el entrenamiento en su uso —comenzando con los mayores de edad, continuando luego con toda la población, aún desde la más tierna infancia—; b) la segunda etapa es la despenalización de la esterilización y del aborto a petición —sea mediante leyes de plazos, o supuestos ambiguos como la "salud psíquica" o "situación socioeconómica"—; c) la última etapa es la legalización del aborto, que supone que los costos son asumidos por el Estado o la seguridad social.

Existen gobiernos que admiten como verdadero que el *género* sería una construcción social, necesaria para crear —con autonomía absoluta— nuevos seres humanos, los que a su debido tiempo darían origen a una nueva sociedad, que sería verdaderamente libre e igualitaria —lo que eliminaría todo tipo de violencia—. Parece lógico que dichos gobernantes tomen como eje principal de su política, en cuanto a los derechos fundamentales, asegurar a todo ciudadano el máximo goce posible de sus *derechos sexuales y reproductivos*. Y es lo que están intentando. Veamos:

¹³⁹ Informe 21/07, del 9 de marzo de 2007, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por el que se aprobó el Acuerdo de Solución Amistosa entre las partes.

Por ejemplo, el obrar de la Unión Europea desde comienzos del Tercer Milenio, muestra el modo totalitario en que se pretenden imponer, los llamados *derechos sexuales y reproductivos*. En efecto:

El Informe del Parlamento Europeo, sobre "*salud sexual y reproductiva* y los *derechos* en esta materia" (Van Lancker, del 6.6.02): "Recomienda que, **para proteger la salud reproductiva** y los derechos de las mujeres, **se legalice el aborto**, con objeto de hacerlo más accesible a todos y eliminar así los riesgos de las prácticas ilegales" (nº 12). Desde la entrada en vigencia del Informe Sandbaeck (1.1.03), que es el reglamento para la "ayuda a las políticas y programas en países en desarrollo", los préstamos de la Unión Europea a los países pobres, se dirigen prioritariamente a financiar la "*salud reproductiva*". Decisión reafirmada por el Parlamento Europeo, el 5.10.04, por la Resolución 1399 y la Recomendación 1675, tituladas "Estrategia europea para la promoción de la salud y de los *derechos sexuales y reproductivos*"; que se refieren a la promoción de los mismos al interior de la Unión. Además, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en su Resolución 1607, del 16.4.08, invitó a sus miembros a "despenalizar el aborto si no lo han hecho aún", y a "ofrecer las condiciones de elección libre y clara, el acceso a un aborto sin riesgos"; lo cual es una clara presión para que Polonia y Malta legalicen el aborto.

c.2.a. Paralelamente, la XXX Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), adoptó el "Programa Interamericano sobre la Promoción de los *Derechos Humanos de la Mujer* y la *Equidad e Igualdad de Género* (PIA)", el cual fue respaldado por los Jefes de Estado, en la Tercera Cumbre de las Américas. Dicho Programa incluye un seguimiento institucionalizado, caracterizado por la sigla SEPIA. Ese seguimiento lo realiza la "Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)". Entre los días 30 y 31 de julio de 2002, se realizó en la ciudad de Washington, el SEPIA II, sobre el tema "*Género y Justicia*", que concluyó con el documento final "*Hacia una justicia con género*". Dicho documento, sintetiza las "recomendaciones para integrar una *perspectiva de género* en los programas y políticas de los Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas con competencia en el tema", según el encabezamiento del mismo. Cito

textualmente de dicho documento: "La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) ... considera que tales avances sólo podrán materializarse en la medida que tengan continuidad y sean concebidos como políticas que deben ser implementadas transversalmente". Pese a ello aclaran que "estas recomendaciones no son obligatorias ni vinculantes, (y) deben considerarse e integrarse, según corresponda". Es decir que se toma la decisión política de "imponer" la perspectiva de género, pese a reconocer que esas recomendaciones carecen de valor jurídico.

c.2.b. Pocos meses antes, se habían reunido en San José de Costa Rica, del 14 al 16 de mayo de 2.002, los Ombudsmen de América Latina, con ocasión del Seminario-Taller, denominado "La Promoción y EOO

Protección de los *Derechos Reproductivos* a través del Trabajo de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos", convocado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), el Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP), y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). El principal objetivo planteado por el Seminario, fue "Construir y elaborar propuestas concretas para el avance en la promoción y protección de los *derechos reproductivos* de las mujeres" ¹⁴⁰. Más adelante, se hacen dos afirmaciones dogmáticas —sin ninguna demostración ni justificación—, que servirán de base para las conclusiones operativas; allí se dice que: "Los derechos humanos universales incluyen los *derechos sexuales* y los *derechos reproductivos*" ¹⁴¹, y que "dadas sus características de universalidad, integralidad, indivisibilidad e interdependencia, la promoción y protección de los *derechos* humanos —incluidos los *sexuales* y *reproductivos*—, se inserta en la búsqueda del desarrollo humano" ¹⁴².

En el capítulo siguiente, se hacen recomendaciones, unas para el ámbito nacional, otras para el regional. Entre las primeras, destacan las

siguientes: "Dar seguimiento a la implementación nacional de los compromisos asumidos por los Estados en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, particularmente en materia de *derechos reproductivos*, incluyendo las recomendaciones de los comités o comisiones de derechos humanos y de los órganos de protección del sistema universal e interamericano" ¹⁴³. En ese orden de ideas, también se propuso: "Monitorear el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y promover la ratificación de su Protocolo Facultativo" ¹⁴⁴. Estas recomendaciones demuestran todo lo dicho precedentemente, sobre el modo de utilizar los tratados de derechos humanos, para imponer la ideología de género, y el papel que se le asigna en ello, al Protocolo Opcional de la CEDAW. Además, se propuso: "Impulsar la incorporación de la *perspectiva de género* en el accionar institucional", e "Incorporar los *derechos sexuales y reproductivos* como parte de las estrategias de trabajo de las Instituciones Nacionales" ¹⁴⁵. poO Aquí se muestra el movimiento de pinzas, entre la ideología de género, y la "*salud reproductiva*".

Finalmente, se busca "el acercamiento, la cooperación y la asesoría técnica de organismos internacionales y agencias de cooperación (como el FNUAP y otras), para el apoyo de acciones nacionales de promoción y protección de los *derechos reproductivos*" ¹⁴⁶. Finalmente, a nivel Regional, se proponen varias acciones, entre ellas: "Promover la inclusión del tema de *derechos sexuales y reproductivos* en la Federación Iberoamericana de Ombudsmen y en el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos" ¹⁴⁷.

Sintetizo ahora, uno de los documentos de trabajo que se utilizó en el Seminario. Con la benevolencia del lector, transcribiré textualmente la Introducción del mismo, pues es un resumen de los temas, y enfoques del trabajo. Dice así:

¹⁴⁰ Documento Final del Seminario Taller, capítulo I.

¹⁴¹ Documento Final del Seminario Taller, capítulo III, punto 1.

¹⁴² Documento Final del Seminario Taller, capítulo III, punto 3.

¹⁴³ Documento Final del Seminario Taller, Capítulo V, punto 2.

¹⁴⁴ Documento Final del Seminario Taller, Capítulo V, punto 3.

¹⁴⁵ Documento Final del Seminario Taller, Capítulo V, puntos 4 y 6.

¹⁴⁶ Documento Final del Seminario Taller, Capítulo V, punto 8.

¹⁴⁷ Documento Final del Seminario Taller, Capítulo V, punto 5.

"El presente documento está dividido en cuatro partes. En la primera parte, titulada **Los derechos reproductivos son derechos humanos**, se explican los seis conceptos que tuvieron que desarrollarse en la evolución de los derechos humanos para que se pudiera comprender el alcance de los derechos humanos de las mujeres y así poder entender los *derechos reproductivos* como parte integral de los derechos humanos. Además se incluye una lista de seis razones que hacen que todas las instituciones Nacionales de Derechos Humanos, aún aquellas con mandatos muy restringidos, deban integrar los *derechos reproductivos* que tengan relación con su mandato en su accionar para cumplir con su obligación de proteger, promover y garantizar los derechos humanos *sin discriminación*".

"La segunda parte, titulada **El alcance y contenido de los derechos reproductivos**, dibuja en un primer apartado el universo de los *derechos reproductivos* como conformado por doce derechos humanos fundamentales que a su vez incluyen otros derechos humanos y, en un segundo apartado, hace un análisis de estos doce *derechos reproductivos* desde las definiciones que de ellos han hecho distintos instrumentos e instancias internacionales.

"La tercera parte, titulada **La importancia de la función cuasi jurisdiccional de las instituciones nacionales de derechos humanos**, hace una breve descripción del mandato de las instituciones nacionales de derechos humanos y las diferencias entre ellas, para explicar que la función cuasi jurisdiccional no las limita a aplicar sólo aquellos instrumentos ratificados por su país, sino que las obliga moral y jurídicamente a incluir todos los *derechos reproductivos* en su accionar.

La autora menciona "doce derechos que hoy en día conforman los *derechos reproductivos*", aunque se ve obligada a reconocer, que "estos derechos no están explicitados como tales en ningún instrumento legal internacional de derechos humanos"¹⁴⁸. A pesar de tal reconocimiento, hablará extensamente de los doce *derechos reproductivos*, que acaba de decir que no existen... Más adelante afirma —con inocultable

incongruencia-, que "debido al dinamismo inherente a la teoría y práctica de los derechos humanos, el universo de los *derechos reproductivos* se está ampliando constantemente. Sin embargo, por la naturaleza de este documento, se ha delimitado este universo a los siguientes doce derechos humanos fundamentales"¹⁴⁹ (sic).

Más abajo, va mencionando sus imaginados doce *derechos reproductivos*. El primero de ellos, sería el derecho a la vida, que interpreta exclusivamente como una suerte de derecho a no morir, que tendría toda mujer que quiere abortar. De modo elíptico, pero claro, propone un supuesto "*derecho al aborto*" a petición de toda mujer, al decir, textualmente, que algunos Comités de Derechos Humanos, "han recomendado que se revisen las normas que penalizan el aborto. En observaciones finales a los informes de por ejemplo, Argentina, Colombia, Perú, México, Nicaragua y Chile estos comités han dicho que estos Estados deben tomar todas las medidas necesarias para evitar que las mujeres pierdan su vida como resultado de la legislación restrictiva en esta materia"¹⁵⁰.

El segundo, sería el derecho a la salud, con esta curiosa interpretación: "Si el *derecho a la salud reproductiva* es parte del derecho a la salud, es obvio entonces que el *derecho a la salud reproductiva* está garantizado por varios tratados internacionales, como la Declaración Universal, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la CEDAW..."¹⁵¹. La falacia y la tautología son evidentes: pretende probar que el "*derecho a la salud reproductiva*", es parte del derecho a la salud, porque como es parte del derecho a la salud, estaría garantizado por varios tratados internacionales. Como era de esperar, incluye la ideología de género, en este supuesto derecho humano; al decir que "... integra el principio fundamental de *no-discriminación* con base en el género en la prestación de servicios de salud, y recomienda integrar una *perspectiva de género* al diseño de políticas y programas de salud"¹⁵².

¹⁴⁹ Facio, Alda, op. cit., capítulo II, punto A.

¹⁵⁰ Facio, Alda, op. cit., capítulo II, punto B, 1.

¹⁵¹ Facio, Alda, op. cit., capítulo II, punto B, 2.

¹⁵² Facio, Alda, op. cit., capítulo II, punto B, 2.

¹⁴⁸ Facio, Alda, op. cit., capítulo II, punto A.

El tercer supuesto derecho humano, integrante de los *derechos reproductivos y sexuales*, sería a la libertad, seguridad e integridad personales. En este apartado se incluyen algunos derechos válidos, como la inmunidad de tortura, el no sometimiento a violación, etc., pero también se lee la siguiente afirmación: "... En el contexto de la política de *salud reproductiva* los informes (recibidos por esta Relatoría) indican que las políticas del Estado contribuyen a la violencia contra la mujer que se manifiesta en ... abortos en condiciones poco seguras" ¹⁵³.

El cuarto derecho que menciona sería, para esta autora, el supuesto derecho a "elegir el número e intervalo de los hijos". La mención de este imaginado derecho, implica el desconocimiento total de la naturaleza humana, y de qué son los derechos. En efecto: en la generación de un ser humano intervienen, un componente masculino, otro femenino y, el más importante, un alea —que incluye elementos biológicos en parte conocidos, pero en parte misteriosos—. Como consecuencia de este último elemento, nadie puede asegurar que va a tener los hijos que quiera, ni que los tendrá cuando los desee. En cuanto al derecho, una de sus características esenciales es la coactividad, es decir la facultad de exigir a todos o algunos terceros, determinada conducta o, al menos, la reparación pecuniaria, de los daños provocados por el incumplimiento. Ahora bien, si alguien tuviera el imaginado "derecho", a elegir el número y espaciamiento de los hijos, debería tener poder de coacción, para obligar a algún tercero, a tener relaciones sexuales, con el supuesto titular de ese "derecho". Y esto es improponible. Por lo tanto, el número y espaciamiento de los hijos, puede ser: a) un deseo —legítimo—, o b) un capricho —ilegítimo—, pero jamás un derecho... Fuera de esta explicación, destaco que la autora incluye en este imaginado derecho, el aborto a petición, al afirmar, que "los diferentes comités han señalado que el derecho a decidir el número de hijos está directamente relacionado con el derecho a la vida de la mujer cuando existen legislaciones prohibitivas o altamente restrictivas en materia de aborto, que generan altas tasas de mortalidad materna" ¹⁵⁴.

¹⁵³ Facio, Alda, op. cit., capítulo II, punto B, 3.

¹⁵⁴ Facio, Alda, op. cit., capítulo II, punto B, 4.

El quinto derecho sería "a la intimidad", donde se incluirían, el derecho a que una mujer pueda esterilizarse, sin que cuente la opinión del marido, o que no deban los médicos informar a las autoridades públicas, que una mujer se practicó un aborto, en los países donde está penalizado ¹⁵⁵. El siguiente, sería el derecho "a la igualdad y la *no discriminación*". La autora incluye como supuestamente discriminatorias, las leyes que impiden el aborto, pues son "intervenciones propias de la mujer" (sic), y la que denomina "*discriminación por orientación sexual* ... Así lo determinó el CDH cuando estableció de manera unánime que las leyes de Tasmania que criminalizan la sodomía consensual eran violatorias del derecho a la privacidad y a la no discriminación por razones de sexo contenido en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos" ¹⁵⁶. Luego, menciona el derecho al matrimonio, y a fundar una familia. La autora incluye en el derecho al matrimonio —contra toda lógica—, "... el caso de Chile, (donde) el CDH ha dicho que la inexistencia de una ley de divorcio puede equivaler a una violación del parágrafo 2° del artículo 23 del Pacto de Derechos Civiles" ¹⁵⁷. Más adelante, menciona el derecho al empleo y la seguridad social ¹⁵⁸.

Después, se refiere al derecho a la educación, que incluiría —según la particular óptica de la autora—, "*el derecho a la educación sexual y reproductiva* así como el *derecho a la no discriminación en el ejercicio y disfrute de este derecho*". Respecto de este último punto, Facio sostiene "que es obligación del Estado proveer educación sexual a los adolescentes y que esta educación debe ser sensible a la libertad de cultos y al derecho de los padres a educar a sus hijos de acuerdo con sus convicciones. Sin embargo, esto no quiere decir que los padres tengan derecho a no permitir que se les brinde *educación sexual y reproductiva* a sus hijas e hijos ya que el derecho de los padres a educar a sus hijos/as de acuerdo con sus convicciones no supersede al interés de los y las niñas ni puede ejercerse en forma discriminatoria entre hijos e hijas" ¹⁵⁹.

¹⁵⁵ Facio, Alda, op. cit., capítulo II, punto B, 5.

¹⁵⁶ Facio, Alda, op. cit., capítulo II, punto B, 6.

¹⁵⁷ Facio, Alda, op. cit., capítulo II, punto B, 7.

¹⁵⁸ Facio, Alda, op. cit., capítulo II, punto B, 8.

¹⁵⁹ Facio, Alda, op. cit., capítulo II, punto B, 9.

Este argumento es una falacia, pues los tratados internacionales, otorgan expresamente a los padres, el derecho a que sus hijos reciban la educación religiosa o moral —aún en la escuela pública—, conforme sus convicciones. Con el mito del "interés" de los hijos, se arrasa con el derecho de los padres; y, a la postre, tal derecho queda ilegítimamente, en las manos omnímodas del Estado, que es quien determina los programas y bibliografía, de la *educación sexual*. De este modo, se violan las expresas disposiciones de los tratados de derechos humanos, con relación a la patria potestad.

Finalmente, se mencionan los supuestos derechos: "a la información adecuada y oportuna", a "modificar las *costumbres discriminatorias contra la mujer*", y "a disfrutar del progreso científico" ¹⁶⁰ (sic).

c.3. La justicia de género en la Corte Penal Internacional (CPI): Ahora me propongo demostrar, que algo similar a lo que ocurre en el sistema americano, está sucediendo en el sistema de derechos humanos de la ONU, más concretamente, en la Corte Penal Internacional. En efecto, durante el largo proceso de constitución de la CPI, uno de los temas decisivos fue la definición, de cuáles serían los delitos que quedarían bajo su órbita, pues es evidente, que muy pocos delitos pueden ser considerados imprescriptibles, y sujetos a una jurisdicción supranacional. En diciembre de 1.997, las ongs feministas agrupadas en torno al "Women's Caucus for Gender Justice" (Colectivo de Mujeres por la Justicia de Género), lograron que en el borrador de Estatuto de la Corte, se incluyera en el listado de delitos, el denominado —por ellas—: "*embarazo obligatorio o forzado*", al que internamente definieron, como "cualquier tipo de embarazo que no puede ser interrumpido a voluntad". Por tanto, es evidente que su intención es suprimir toda legislación, que pusiera algún límite al aborto a petición de la mujer. Afortunadamente, la definición recogida por el Estatuto de la CPI, dice que: "por embarazo forzado se entenderá el confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza, con la intención de modificar la composición étnica de una población o de cometer

otras violaciones graves del derecho internacional. En modo alguno se entenderá que esta definición afecta a las normas de derecho interno relativas al embarazo" ¹⁶¹.

El 1º de julio de 2.002, entró en vigor el Tratado de Roma y, por ende, comenzó a funcionar la Corte Penal Internacional. Ya el 10 de diciembre de ese mismo año, se constituyó el Colectivo de Mujeres Latinoamericanas por la Justicia de Género, que es la sumisa filial en nuestra región, del "Women Caucus for Gender Justice". "Su objetivo es que esa Corte persiga judicialmente en todo el mundo, a quienes se oponen o limitan el llamado *derecho al aborto*, el reconocimiento jurídico de las uniones homosexuales y, en general, a quienes no estén de acuerdo con la llamada '*autonomía reproductiva* de la mujer'. Se busca perseguir, en este intento de imponer un pensamiento único global, a los gobiernos, a los legisladores, a las asociaciones civiles o a los simples ciudadanos de cualquier país que disientan con la 'nueva la ética universal de valores relativos', es decir, a cualquier persona que tenga la convicción que existen preceptos morales inmutables, vinculantes para todos los hombres, cualquiera sea su religión" ¹⁶².

Entre los objetivos del Colectivo Latinoamericano, según se informa en su página web, están los siguientes:

- "-Iniciar procesos de difusión y capacitación en torno a la Corte Penal Internacional y la *justicia de género*."
- "-Mantener y nutrir un diario virtual sobre derechos humanos y *justicia de género* como base para la articulación del colectivo."
- "-Promover el acceso de mujeres a instancias judiciales nacionales e internacionales."
- "-Desarrollar, progresivamente, un cuerpo de conocimiento en el ámbito de la *justicia de género* y del derecho humanitario."
- "-Promover el intercambio y apoyo entre las organizaciones no gubernamentales parte de la articulación y convocar a otras organizaciones de los movimientos de mujeres y feministas a trabajar conjuntamente."

¹⁶⁰ Facio, Alda, op. cit., capítulo II, puntos B, 10, 11 y 12.

¹⁶¹ Boletín Oficial de la República Argentina n° 29.572, del 23.01.01, Suplemento, 1º Sección.

¹⁶² Servicio n° 557, del Boletín Noticias de la ONU, del 21.01.03.

"-Iniciar y/o fortalecer procesos de alianzas entre el movimiento de derechos humanos y el movimiento de mujeres, en torno a la CPI."

"-Participar en los procesos de implementación para asegurar que los avances que establece el Estatuto de Roma en materia de violencia sexual, participación y protección a víctimas y testigos, sea incorporada y sirva como parámetro para mejorar nuestras actuales legislaciones sobre el tema."

"-Iniciar y/o reforzar procesos de exigibilidad política y jurídica en torno a la *justicia de género*."

c.4. La agenda de género en los parlamentos nacionales: Un objetivo evidente para imponer esta ideología, es dotarla de una presencia eficaz en los organismos estatales que elaboran las leyes y, a la vez, participan –directa o indirectamente– en la elección y remoción de los jueces. De otro modo, no es posible que el ordenamiento jurídico sea útil para imponer el *género*. Es por ello que obtener cargos legislativos ha desvelado a las feministas. Históricamente, el proceso se desarrolló de este modo:

-Al comienzo parecieron contentarse con una presencia simbólica, pero que fue útil para plantear los temas de su interés ante la opinión pública;

-El siguiente paso fue luchar por una presencia numéricamente significativa en los escaños; fin alcanzado luego de imponer las *cuotas de género*, en las candidaturas a dichos cargos electivos;

-Una vez obtenida la "masa crítica" de legisladoras, el siguiente paso fue la creación de ciertas comisiones legislativas –donde tuvieran amplia mayoría propia–, y que les permitieran el tratamiento de diversos proyectos de ley, tendientes a introducir la ideología en el cuerpo normativo legal; los nombres de estas comisiones pueden ser: de *género*; de la mujer; *igualdad y no discriminación*; etc.;

-Con la experiencia del trabajo en estas comisiones ideologizadas, formadas por parlamentarias de diversos partidos, dieron el paso siguiente: acordar entre ellas una "*agenda de género*", independientemente de la filiación partidaria o de la ideología política, de cada una de las parlamentarias mujeres;

-El último paso ha sido la concreción, punto por punto, de todas las leyes pergeñadas en la *agenda de género*, de cada parlamento nacional o regional.

Va de suyo que cada Nación tiene su propia historia parlamentaria, con sus diferentes protagonistas, sus partidos o corrientes políticas e ideológicas, y sus propios tiempos históricos. Sin embargo, si se toman los Diarios de Sesiones, la composición de las Cámaras y sus Comisiones, se estudian los proyectos presentados por cada legislador, es posible efectuar la crónica historiográfica de este proceso. Obviamente tal cosa excede ampliamente el propósito de este libro. Por ello, me limitaré a dar un par de ejemplos de lo afirmado. Veamos:

c.4.a. La agenda de género en la Argentina, para el trienio 2.008/10: Lo pongo como paradigma de un parlamento, con una masa crítica de legisladoras feministas ya consolidado, con el cupo femenino del tercio de las candidaturas a diputados y la mitad de los postulantes a senadores. Eso causa que, al menos, el 35% de los legisladores sean mujeres, y de estas una amplia mayoría es militante del feminismo de *género*.

El día 12 de marzo de 2.008, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó por unanimidad, con 197 votos a favor y 0 en contra, la "*agenda de género*" para los años parlamentarios 2.008 al 2.010. Es un compromiso de los integrantes de dicha Cámara, de tratar varios proyectos de ley, entre los que se encuentran los siguientes temas:

"1º) Medidas para el efectivo cumplimiento de Belém do Pará y la plataforma de acción de Beijing". Destaco que la Convención de Belém do Pará es un tratado internacional entre algunas naciones americanas, para erradicar y sancionar la "*violencia contra la mujer*". Por otra parte, la plataforma de acción de la Conferencia de Pekín (Beijing), ha sido el primer documento político que incorpora la ideología de *género*.

"2º) Medidas para cumplir con las metas del milenio sobre reducción de mortalidad materna", y para ello, se comprometieron específicamente a diseñar "medidas para asegurar la plena vigencia de los *derechos sexuales y reproductivos* de las mujeres con especial considera-

ción de las recomendaciones de los organismos encargados del monitoreo de los tratados internacionales de Derechos Humanos". Más abajo, en este mismo capítulo –punto d.1.–, podrá el lector comprobar cuáles son esas "recomendaciones", de los organismos de monitoreo de los tratados de derechos humanos.

"4º) Revisión integral de la ley antidiscriminatoria", incluyendo en la misma la "ampliación de las categorías e incorporación de la no taxatividad de la enumeración". Aquí lo que se busca es incluir la no discriminación por *género* y por *orientación sexual*, y con ello castigar con prisión a cualquiera que –por ejemplo–, opine públicamente que la homosexualidad –el travestismo, la promiscuidad sexual, etc.–, son enfermedades mentales o morales. Por otra parte si una ley penal admite categorías no taxativas en cuanto a las conductas consideradas delictivas, estamos frente a lo que se llama los "tipos penales abiertos", que son propios de los regímenes totalitarios. En ellos, la conducta delictiva está definida con tal amplitud que –en la práctica–, el régimen imperante lo utiliza para encarcelar a los opositores políticos o ideológicos.

"8º) Reformas al Código Penal", entre ellas la "revisión del Código Penal en cuanto a la figura del reconocimiento de la imputabilidad disminuida en el estado puerperal de la madre". En concreto, lo que se busca es que el filicidio cometido por la madre, durante los 40 días posteriores al parto, sea sancionado con una pena simbólica.

Va de suyo que pactos como este existen en muchos parlamentos. Sin embargo, en la gran mayoría no se exteriorizan ante la opinión pública. El caso argentino es extremo, y muestra el total desparpajo con que se mueven los cultores del *género*, en dicho país. Una última observación al respecto. Algunos de los diputados que votaron a favor de la propuesta, personalmente son contrarios al aborto, las uniones homosexuales, etc. Sin embargo, acompañaron esta iniciativa con su voto positivo o, al menos, ausentándose en la votación. Esto demuestra dos cosas: a) estas iniciativas se presentan en un lenguaje ambiguo, que confunde a muchas personas bienintencionadas; y b) la mediocridad de los legisladores, que votan afirmativamente proyectos cuyo contenido real desconocen.

c.4.b. El Nuevo Estatuto de Cataluña: El parlamento catalán sancionó el 30 de marzo de 2.006 el Nuevo Estatuto, refrendado en el referéndum del 18 de junio de dicho año –pese a que acudió a las urnas menos de la mitad del padrón electoral–. Para visualizar lo que es una *agenda de género* parlamentaria ya cumplida, transcribo algunos párrafos del mismo:

"Artículo 40. Protección de las personas y las familias."

"7. Los poderes públicos de Cataluña deben promover la igualdad de las distintas uniones estables de pareja con independencia de la *orientación sexual* de sus miembros. La ley debe regular dichas uniones y otras formas de convivencia y sus efectos."

"8. Los poderes públicos de Cataluña deben promover la igualdad de todas las personas con independencia de su origen, nacionalidad, sexo, raza, religión, condición social u *orientación sexual*, así como promover la erradicación del racismo, del antisemitismo, de la xenofobia, de la *homofobia* y de cualquier otra expresión que atente contra la igualdad y la dignidad de las personas".

"Artículo 41. *Perspectiva de género.*"

"3. Las políticas públicas deben garantizar el abordaje integral de todas las formas de *violencia contra las mujeres*, y de los actos de carácter *sexista y discriminatorio*; deben fomentar el reconocimiento del papel de las mujeres en los ámbitos cultural, histórico, social y económico, y deben promover la participación de los grupos y las asociaciones de mujeres en la elaboración y evaluación de dichas políticas."

"5. Los poderes públicos deben velar para que la libre decisión de la mujer sea determinante en todos los casos en cuanto a las cuestiones que puedan afectar su dignidad, integridad y bienestar físico y mental, en particular en lo que concierne al propio cuerpo y a su *salud reproductiva y sexual*."

Esta misma estrategia ha sido adoptada por las feministas en los organismos regionales, tales como el Parlamento Europeo y –en menor medida–, el Parlamento Latino. Lógicamente la influencia que tienen los parlamentos regionales es bastante menor, pues se trata de

organismos cuyas decisiones en sí mismas, no son vinculantes para los Estados Nacionales. No obstante, tienen una influencia ante la opinión pública, los gobernantes, y frente a los dirigentes de partidos políticos nacionales.

d. La ONU como plataforma para imponer globalmente la ideología de género: En 1996, un grupo de expertos de la ONU, propuso que: "los Comités que monitorean los Tratados deben incluir la condición de la mujer y los derechos humanos de la mujer en las deliberaciones y fallos, haciendo uso de una información específica de género... Todos los agentes administrativos y el personal del Centro para los Derechos Humanos, así como otro personal comprometido en las actividades de derechos humanos de la ONU, deben recibir enseñanza en cuanto al reconocimiento de los derechos humanos de la mujer y en la promoción de la *perspectiva sensible de género*, para la promoción y protección de los *derechos humanos de la mujer*"¹⁶³.

El 12 de diciembre de 1997, la Asamblea General de la ONU, aprobó la Resolución n° 52 100, por la que adopta la ideología de género, para la reinterpretación de los derechos humanos, en la órbita dependiente de NN.UU. Como consecuencia de esta decisión, a comienzos de 1998, se realizó una Mesa Redonda, sobre el Tratamiento de los Derechos Humanos, respecto de la Salud de la Mujer, con un enfoque sobre *Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales*. Participaron de la reunión, los seis Comités de Monitoreo de los Tratados de Derechos Humanos de la ONU, ocho agencias de NN.UU. y seis ongs. La recomendación aprobada en dicha reunión fue, que los Cuerpos de Monitoreo de los Tratados, examinen el texto completo de cada uno de ellos, a fin de "reinterpretarlos", según la *"perspectiva de género"*.

d.1. Los Comités de Monitoreo: El mecanismo es el siguiente: Todos los países firmantes de estos Tratados de Derechos Humanos, están obligados a presentar, periódicamente, un informe nacional res-

¹⁶³ "Informe de la Reunión del Grupo de Expertos sobre el desarrollo de pautas para la integración de la perspectiva de género en las actividades y programas de derechos humanos de la ONU", párrafo 10/E/CN 4/1996/10520 y E/CN 4/10520, respectivamente.

pecto del cumplimiento del mismo. El informe es recibido por el organismo de la ONU encargado del monitoreo de dicha Convención - por ejemplo: para el caso de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, es el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, creado por el art. 17 de esa Convención-. El Comité se reúne una vez al año, para analizar los informes nacionales. A partir de ellos, más la documentación que pueda receptor por otras vías -por ejemplo, según el art. 22 de la Convención, las ongs feministas radicalizadas-, elabora su propio informe, y lo eleva a la Asamblea General de las NN.UU., juntamente con las sugerencias y recomendaciones, que estime pertinentes. Veamos algunos casos concretos, de los que surge la aplicación de esta política, ya a partir de comienzos del año 1.998:

- En el informe sobre el Perú, el Comité de Derechos Humanos expresó su preocupación, porque el aborto está penalizado en dicho país y, a la vez, el aborto ilegal sería la principal causa de muerte materna. De ello el Comité dedujo, que se sometía a las mujeres a un trato cruel e inhumano, incompatible con los arts. 3, 6 y 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además recomendó al Perú "tomar las medidas necesarias para asegurar que las mujeres no arriesguen sus vidas debido a provisiones legales restrictivas sobre el aborto";
- El mismo Comité en sendos informes posteriores, recordó a los gobiernos de Bolivia, Colombia, Zambia y Senegal, que tenían el deber de proveer servicios de "aborto seguro" a sus ciudadanas. En el caso de Zambia la instruyó, para que derogara algunos incisos de su propia Constitución;
- Idéntico criterio sigue el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ya que en su informe sobre Zimbabwe, sosteniendo que el aborto ilegal es la principal causa de muerte para las mujeres en dicho país; recomendó a su gobierno, que "revisara la ley sobre aborto con vista a su liberalización y despenalización"¹⁶⁴;

¹⁶⁴ Informe de mayo de 1998.

- Ese Comité, en sus sesiones 355 y 356, del 22.7.97, examinó los informes periódicos segundo y tercero de la República Argentina, y en su recomendación n° 40, sugirió que "se debería revisar la legislación que penaliza a las mujeres que abortan";
- El mismo Comité, en el informe de 1998 sobre Indonesia, recomendó que "no se debe permitir que los valores religiosos socaven la universalidad de los derechos de las mujeres";
- También dicho Comité sostuvo, que "está preocupado por el insuficiente reconocimiento y protección de los *derechos reproductivos* de las mujeres en Chile. El Comité está especialmente preocupado por la existencia de leyes que prohíben y castigan todo tipo de aborto. Esta ley afecta la salud de las mujeres, aumenta la mortalidad materna y causa aún más sufrimiento, cuando las mujeres son encarceladas por violar la ley. El Comité está también preocupado porque las mujeres sólo pueden acceder a la esterilización en hospitales públicos. Está también preocupado de que se requiera el consentimiento del marido para la esterilización y que la mujer deba tener cuatro hijos. El Comité considera que estas restricciones violan los derechos humanos de las mujeres"¹⁶⁵;
- Un caso paradigmático es el del Comité sobre la Condición de la Mujer, que en marzo de 1998, elogiaba el informe sobre el Perú, *sensible al género*, y que pretende la despenalización del aborto, pues este sería una grave violación a los derechos humanos de las peruanas.

Subrayo que sólo he transcripto unas pocas recomendaciones del año 1.998. Desde esa fecha, se han multiplicado las observaciones de ese tipo.

La explicación de este tipo de informes es sencilla: El Comité sólo recepta la información -generalmente falsa-, que le proveen las ongs con ideología de *género*. De ellas obtienen la "evidencia estadística". Luego, en base a dichas estadísticas, concluyen que las pérdidas de vidas huma-

¹⁶⁵ Informe de la reunión del 22 de junio de 1999, ítem n° 28, traducido por Pilar Maynou, del "Foro Abierto de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos", de Chile.

nas, se deben a las "*leyes discriminatorias*". De allí, pasan a exigir que las "*prácticas discriminatorias*", sean derogadas. En el caso del aborto, según la situación legal de cada nación, a algunas se les reclama la despenalización; a los países que ya la han eliminado del Código Penal, les exigen la legalización, es decir que los abortos sean realizados gratuitamente, a cargo del Estado; a otros les piden eliminar las restricciones, como el consentimiento del cónyuge o los padres, indicación médica, etc., de modo que el aborto sea realmente a petición.

El Comité de la CEDAW, celebró su sesión n° 30, entre el 12 y el 30 de enero de 2.004, en su sede de las Naciones Unidas en Nueva York. De dicho informe extrajo los siguientes párrafos: "... la Convención es el único tratado de derechos humanos, que afirma los *derechos reproductivos* de las mujeres y acusa a la cultura y a la tradición como influyentes factores que determinan los *roles de género* y las relaciones familiares. (...) Los países que han ratificado la Convención, están legalmente obligados a poner en práctica sus disposiciones", enfatizando más abajo, que "ninguna práctica tradicional, religiosa o cultural puede justificar las violaciones a la Convención"; y por ende, "las reservas por razones nacionales, tradicionales, religiosas o culturales son incompatibles con la Convención, y más aún, son impermisibles y deben ser revisadas, modificadas o retiradas". El Comité pretende que la aplicación de la Convención sea, según "su" interpretación en clave de *género*, y no conforme el texto del tratado.

d.1.1. Además de estos informes sobre las situaciones nacionales, los Comités de Monitoreo (o Seguimiento) de los Tratados, tienen facultades de emitir Recomendaciones y Comentarios Generales, sobre la interpretación de las disposiciones de cada Tratado. Para ello, receptan incluso denuncias de particulares, aprovechándolas para reinterpretar las Convenciones, conforme la ideología de *género*. A este respecto, se puede mencionar el caso Toonan, quien interpuso un recurso frente a la ley de Tasmania, que reprimía la homosexualidad, y obtuvo una condena internacional, que obligó a ese Territorio de Australia, a derogar las leyes represivas de la sodomía. Con casos como el mencionado, se pretende hacer variar la jurisprudencia de las Cortes Internacionales.

En este orden de ideas, merece una especial atención, el Protocolo Opcional a la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En efecto, dicho Protocolo Facultativo, convierte en vinculantes todas las recomendaciones u observaciones –generales o especiales–, que efectúe el respectivo Comité de Seguimiento. Destaco que la Convención no otorga a las recomendaciones, carácter vinculante alguno con relación a los Estados Partes. Subrayo que el 2 de febrero de 1.999, el Comité de la CEDAW aprobó la Observación General n° 24, relativa al art. 12 de la Convención. El citado art. 12 se refiere al acceso de las mujeres, a los "servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación familiar".

Ahora bien, la "interpretación" que hace el Comité del art. 12 de la Convención, en la citada Observación General, es una muestra patente de la relectura –en clave de *género*– de los derechos humanos. En efecto, entre otras disposiciones completamente ajenas al texto de la Convención ¹⁶⁶, cito: El párrafo 15, inc. b, exige "la capacitación de los trabajadores de la salud sobre cuestiones relacionadas con el *género*" y, aún más enfáticamente, se establece la obligación de "*situar la perspectiva de género en el centro de todas las políticas y los programas que afecten a la salud de la mujer*" (párrafo 30).

En consonancia con ello, la Observación propugna la despenalización del aborto al sostener, en obvia referencia a dicho delito, que "el acceso de la mujer a una adecuada atención médica tropieza también con otros obstáculos, como las leyes que penalizan ciertas intervenciones médicas que afectan exclusivamente a la mujer y castigan a las mujeres que se someten a dichas intervenciones" (párrafo 14). Más adelante lo dice sin eufemismos: "debería enmendarse la legislación que castigue el aborto a fin de abolir las medidas punitivas impuestas a mujeres que se hayan sometido a abortos" (párrafo 31). Finalmente, amonesta a los Estados Partes, pues "deben garantizar los derechos de los adolescentes de ambos sexos a la *educación sobre*

¹⁶⁶ Dejo expresa constancia que dicho tratado ni siquiera menciona las palabras *género* ni aborto.

salud sexual y reproductiva por personal debidamente capacitado en programas especialmente concebidos que respeten sus **derechos a la intimidad y la confidencialidad**" (párrafo 18). Con esto pretenden excluir el ejercicio de la patria potestad en las prácticas médicas, en lo relacionado con la sexualidad humana.

d.1.2. Los burócratas de la ONU realizaron una reunión conjunta, de los miembros de los seis Comités de los tratados de derechos humanos de NN.UU., en la llamada "Mesa Redonda de Glen Cove". Según la información oficial, "allí se fijó el marco moral y legal para el reconocimiento de la *salud sexual y reproductiva* como derechos humanos", pues "es necesario integrar el consenso logrado en las recientes conferencias –se refiere a las de Viena, El Cairo y Pekín– en el proceso de monitoreo e implementación de los tratados, a fin de establecer la responsabilidad legal de los Gobiernos en cuanto a negligencias o violaciones del *derecho a la salud reproductiva y sexual*" ¹⁶⁷. "En octubre de 1997, las resoluciones de Glen Cove, son aceptadas por el Secretario General y los presidentes de los comités, vinculando a todos los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos, decidiendo que éstos 'formulen recomendaciones generales en materia de *salud y derechos sexuales y reproductivos*, en las que se incorporen las *perspectivas de género*, en la revisión de las observaciones o recomendaciones y directrices de carácter general'" ¹⁶⁸. A partir de allí, comienza la reelaboración de las recomendaciones, de los Comités de Seguimiento de los tratados internacionales de derechos humanos, siempre en clave ideológica de *género*.

d.1.3. Frente a esta injusta e ilegítima reinterpretación de los Tratados, Jamaica decidió denunciarlos –que es la herramienta jurídica, del derecho internacional, para que un Tratado deje de tener valor jurídico

¹⁶⁷ Cfr: "Sumario de procedimientos y recomendaciones. Mesa Redonda de órganos de derechos humanos creados en virtud de los tratados, sobre Enfoque de Derechos Humanos sobre Salud de la Mujer, Derechos Sexuales y Reproductivos", Glen Cove, Nueva York, del 9 al 11 de diciembre de 1996.

¹⁶⁸ Sanahuja, Juan Claudio, "El desarrollo sustentable – La nueva ética internacional", Ed. Vórtice, Buenos Aires, 2.003. Recomendando vivamente el capítulo VII de este libro, para mayor información sobre la materia.

vinculante para dicho país denunciante-. La respuesta fue inmediata: la Comisión de Derechos Humanos emitió el Comentario General n° 26, que decretó: "la ley internacional no permite a un Estado que ha ratificado, accedido o heredado estos Pactos el denunciarlos o retirarse de los mismos", por considerar que esos derechos pertenecen a las personas, y no a los Estados.

d.2. La burocracia de la ONU: Además de todo lo anterior, cabe destacar que la Secretaría General de la ONU, organiza unas 600 reuniones anuales de todo tipo. Como el Secretario General y su staff, están comprometidos con la inclusión de la ideología de género¹⁶⁹, resulta que en los borradores de los documentos de trabajo, de cada una de las reuniones, siempre se incluye, en algún lugar, una referencia concreta al género, los pseudo-derechos "sexuales y reproductivos", etc. En muchas de estas reuniones, los representantes nacionales ignoran a qué hacen referencias estos tópicos, y aprueban los textos de los borradores, sin más trámite.

Además de los propios funcionarios de las NN.UU., giran en torno a ellos un enjambre de representantes de diversas organizaciones no gubernamentales (ongs) también llamadas organizaciones de la sociedad civil (osc). El Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC), se encarga de otorgarles el Estatuto Consultivo, que les permite participar con voz pero sin voto, en todas las reuniones de las Naciones Unidas, excepto aquellas del máximo nivel –como la Asamblea General-. Obviamente, sólo ongs con abundantes recursos económicos pueden alcanzar dicho status. Incluso algunas de ellas financian parcialmente determinados proyectos de Agencias de la ONU, que pueden interesarles. Son especialmente abundantes –y económicamente generosas-, las que se dedican a la promoción de los llamados *derechos sexuales y reproductivos*, las campañas de prevención del sida mediante la entrega de preservativos, las diversas formas del control natal –incluidas las

¹⁶⁹ Esta postura del Secretario General de la ONU se hizo pública y oficial a comienzos de 1.998, al respaldar el "derecho al aborto" de las mujeres, como supuesto derecho humano según la ideología de género, en sus Informes a la Comisión sobre la Condición de la Mujer, del 23.1.98, y a la Comisión de Derechos Humanos, del 25.3.98.

esterilizaciones y el aborto-, o la implementación de la ideología de género. Unos pocos ejemplos bastarán para que el lector advierta su real dimensión:

a) La Fundación Turner anunció en el año 2.001 que donaría cien millones de dólares anuales –durante 10 años-, a las Naciones Unidas, del primer envío el 26% fue dedicado al área "mujer y población"¹⁷⁰. La Fundación Bill y Melinda Gates recibió durante el año 2.006, del millonario Warren Buffet, la suma de 31.000 millones de dólares, con el cargo de dedicarlos al "control de población; producción masiva de la píldora abortiva RU-486 (mifepristona), el 'pesticida humano', que desprende al embrión ya implantado del endometrio del útero; y la financiación de la IPPF y del grupo de apóstatas Católicas por el Derecho a Decidir"¹⁷¹.

b) Pasando ahora al campo de la influencia numérica e ideológica, basta recordar el papel que ocupó en la Conferencia de la ONU sobre Población y Desarrollo de 1.994, en El Cairo, la segunda ong más grande del mundo –luego de la Cruz Roja Internacional-, la Federación Internacional de Paternidad Planificada –IPPF, por sus siglas en inglés. En dicha Conferencia participaron "210 delegados de la IPPF, de los cuales 90 vienen con la ONU, ocupando puestos de importancia en todos los comités de trabajo, y el resto forma parte de las delegaciones nacionales"¹⁷².

Para dimensionar la importancia estratégica de los miembros de dicha ong en El Cairo, basta saber que la Conferencia "fue presidida por la Directora Ejecutiva del FNUAP, la Sra. Nafis Sadik, antigua integrante de la IPPF, y colaborado-ra de McNamara en su paso por el Banco Mundial. El Comité Preparatorio, fue presidido por el Dr. Fred Sai, entonces presidente también de la IPPF. Billie A. Miller presidió el Comité de Planificación de las ongs, que participaron en la Conferencia y, a la vez, presidía la Región Hemisferio Occidental de la IPPF, y era

¹⁷⁰ Boletín de la Agencia de Noticias Zenit, del 24.11.01.

¹⁷¹ Boletín Noticias Globales n° 722, del 14.7.07.

¹⁷² Semanario Europe Today, del 13.9.94.

miembro de la Junta Directiva del GPI –brazo parlamentario de la IPPF–. También tuvo un importante cargo ejecutivo en la Conferencia, el Dr. Halfdan Mahler, quien fuera durante 15 años Director General de la OMS, cargo que dejó en 1.989, para ocupar la Secretaría General de la IPPF" ¹⁷³.

Obviamente, resulta muy difícil enfrentar la maquinaria burocrática de la ONU –diligentemente apoyada por ongs multimillonarias–, que han tomado resueltamente partido, por la reinterpretación de los derechos humanos, conforme la ideología feminista. Pese a ello, no faltan la sensatez de algunos gobiernos o sus representantes, y va comenzando a gestarse un embrionario lobby de ongs, defensoras de la dignidad y la vida humanas, y de la familia fundada en el matrimonio entre un varón y una mujer.

d.2.1. Por otra parte, es preciso destacar que todas las agencias dependientes de la ONU, han resuelto trabajar conforme la ideología de *género*, aún cuando para ello debieron traicionar sus principios fundacionales. Por su interés para el ámbito latinoamericano, destaco el papel de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que ha dejado de lado su misión de "mejorar la salud y las condiciones de vida de los pueblos de las Américas", para alinearse con la ideología feminista en sus temas más polémicos", según denunció el psiquiatra peruano René Flores, en la Revista "Gestión Médica". Dicho organismo adoptó como guía para las políticas de salud y población, su documento de comienzos de 2.000, titulado "Promoción de la *Salud Sexual*. Recomendaciones para la Acción".

"Flores denuncia que el documento proclama la 'formación de un cuerpo sólido de conocimientos derivados del punto de vista de las académicas feministas'. Y 'con esta afirmación -explica el experto- el documento queda signado por la inconsistencia, porque el supuesto 'cuerpo sólido de conocimientos', es en realidad un conjunto de ideas,

¹⁷³ Scala, Jorge, "IPPF – La Multinacional de la Muerte", 4ª Edición Actualizada, Ed. Promesa, San José de Costa Rica, Año 2.005, págs. 218/9.

provenientes del feminismo, muchas de ellas arbitrarias, siempre polémicas y cuestionadas desde muy diferentes ángulos".

"Entre los problemas más graves del texto, Flores sostiene que la OPS ya 'no distingue la orientación sexual normal de la desviada. En síntesis, para los autores, los trastornos sexuales que la medicina diagnóstica y trata, no existen'".

"Asimismo, el médico advierte que la OPS asume las posiciones tradicionalmente feministas en materia de *salud sexual*. Según el texto oficial, agrega Flores, 'la *salud sexual* no puede abordarse si no se toma en cuenta el *género* y sus consecuencias sobre el poder; que el comportamiento sexual responsable se caracteriza, entre otros, por la búsqueda del placer; la comprensión del espectro de las identidades masculina y femenina dentro de una gama que incluye heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad'".

"Sólo faltaría la pedofilia para que la OPS se afilie a la agenda gay', denuncia Flores".

"El especialista lamenta que la OPS haga suyos, en el documento, conceptos discutibles sobre la sexualidad como si gozaran de consenso, en particular aquellos que provienen del feminismo; no refrende sus afirmaciones con citas que las respalden; y se alinee -olvidando su carácter técnico-, con una ideología que no distingue la salud de la enfermedad" ¹⁷⁴.

d.2.2. Para otorgar una suerte de inmunidad o "patente de corso", a todas estas relecturas -en *clave de género*-, de los derechos humanos, la ONU emitió la "Declaración sobre el derecho y la responsabilidad de los individuos, grupos y órganos de la sociedad para promover y proteger los derechos humanos universalmente reconocidos y las libertades fundamentales" (A/RES/53/144), del 8.3.00. "Esta Declaración se propone, para empezar, poner a los 'defensores' más radicales de los 'nuevos derechos humanos' al amparo de toda oposición o perse-

¹⁷⁴ Boletín de la Agencia ACI Digital, Perú, septiembre de 2.002.

cución. Estos 'defensores' deberán pues, contar con la protección de la ONU y de los Estados. Así incluso las leyes nacionales que reprimen las perversiones sexuales podrán acabar siendo abolidas. Ni los Estados ni los particulares podrán oponerse a esas prácticas, desde el momento en que éstas hayan recibido la etiqueta de 'nuevos derechos humanos'... Los agentes-defensores de éstos podrían declarar entonces 'nuevos derechos' que ni siquiera hubieran sido 'negociados'. Además, para hacerlos respetar, gozarían del aval que les da la Declaración. Ésta, en efecto, garantiza no solamente el privilegio de la iniciativa, sino también el de la inmunidad" ¹⁷⁵.

d.2.3. Destaco —como lúcidamente demuestra el Prof. Dr. Michel Schooyans, el sistema de la ONU intenta constituirse en una suerte de órgano supraestatal o Estado Único Mundial, siguiendo en esto los conocidos -y rebatidos-, postulados de filosofía del derecho de Hans Kelsen, pues esa "concepción piramidal del derecho postula entonces una concentración extrema del poder. Ya no hay sitio aquí para la separación clásica de los poderes. Aquí el poder es absoluto, en el sentido literal de la palabra: está totalmente desvinculado de toda referencia a un cuerpo político, a los cuerpos intermedios y, finalmente, a las personas de carne y hueso que constituyen estos cuerpos... La subordinación de los individuos a los Estados y de los Estados a un centro de mando mundial, caracterizado por una soberanía indiscutible, dispuesto por un derecho internacional, es una necesidad lógica inducida por su teoría del derecho. Esta concepción del derecho legitima necesariamente un Estado mundial y, al final, un poder mundial, sujeto exclusivo de soberanía y autoridad ilimitada... El nuevo totalitarismo que se está implantando en nombre del orden jurídico internacional es un totalitarismo colectivo, anónimo, sin rostro. Es un totalitarismo cuyo poder ilimitado se difracta en los tribunales, como hemos señalado con frecuencia, pero también en la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos, en el AMI, en las ONG, en las redes mundiales de comunicación, y en ciertas organizaciones regionales, como la Unión Europea. Todos ejercen presión para acelerar el proceso de centralización mundial" ¹⁷⁶.

¹⁷⁵ Schooyans, Michel, "La cara oculta de la ONU", Ed. Diana, México, 2002, pág. 59.

¹⁷⁶ Schooyans, Michel, op. cit., págs. 142 y 143/4.

Aunque parezca mentira, en el ámbito interno de la burocracia de la ONU, es vieja la idea de convertir a dicha institución, en una suerte de gobierno único mundial. Ya en 1994 hay un documento publicado por una de las Agencias de las NN.UU., donde se dice: "... los problemas de la humanidad ya no pueden ser resueltos por los gobiernos nacionales. Lo que se necesita es un Gobierno mundial. La mejor manera de lograrlo es mediante el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas... sería necesario crear instituciones completamente nuevas. Entre éstas se podrían incluir, por ejemplo, una Policía Mundial permanente que estaría facultada para citar a países a fin de que comparecieran ante la Corte Internacional de Justicia, o ante otros tribunales especialmente creados. Si los países no cumplieran los fallos de la Corte, debería existir la posibilidad de aplicar sanciones, tanto militares como no militares" ¹⁷⁷.

d.3. La ideología de género en la ONU: Actualmente se está gestando la incorporación plena de dicha corriente ideológica, como el cuerpo de ideas estructurante de todo el sistema de las Naciones Unidas. En efecto:

El 14 de septiembre de 2009, durante el 63º período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, se aprobó una Resolución referida a la "Coherencia en todo el sistema". Entre los temas tratados menciono las "opciones institucionales para el fortalecimiento de los arreglos institucionales destinados a apoyar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer" ¹⁷⁸, donde se aprobó estudiar la posibilidad de crear un nuevo organismo, que aglutinara tres ya existentes ¹⁷⁹ para la problemática de la mujer. Dicha institución dependería directamente

¹⁷⁷ Tinbergen, Ian, "Gobernación Mundial para el siglo XXI, artículo incluido en la pág. 97 del Informe sobre Desarrollo Humano - 1994, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

¹⁷⁸ Resolución A/Res/63/311, de la 105ª Sesión Plenaria, de la Asamblea General de la ONU, publicada el 2.10.09.

¹⁷⁹ Ellos son: la División para el Avance de la Mujer (DAW), el Instituto Internacional de las Naciones Unidas para la Promoción y Capacitación de la Mujer (INSTRAW) y la Comisión sobre el Status de la Mujer (CSW). En esta resolución se dejó fuera de la propuesta al Comité de Seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

del Secretario General de las NN.UU., quien tendría facultades para nombrar su personal directivo –previa consulta con los Estados Miembros-. En ese documento se resolvió continuar estudiando las diversas propuestas, para definir la misión y organización –incluyendo el organigrama-, de ese ente futuro. En definitiva, las diversas propuestas serían tratadas durante el 64º período de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General, en septiembre de 2.010.

Entre el 1 y el 12 de marzo de 2.010, se reunió en Nueva York, en su 54º período de sesiones, la "Comisión sobre el Status de la Mujer" (CSW), para revisar la Declaración y Plataforma de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Mujer de Pekín, a los 15 años de su implementación. Por tal motivo –periodísticamente-, se conoce dicha reunión como "Pekín + 15". El trabajo se centró en la discusión de un largo documento, cuyo eje es la creación de una Agencia especial de la ONU, para los temas vinculados con el *género*, denominada "Gender Architecture" (GEAR), cuya finalidad es implementar –a nivel planetario-, el Plan Mundial de Acción de la Conferencia de Pekín. La propuesta es que dicha Agencia surja de la fusión de las cuatro entidades, que se ocupan de la problemática femenina en el seno de la ONU. Obviamente, su presupuesto de funcionamiento debe incluirse en el de las Naciones Unidas. En esa reunión se estimó que el presupuesto inicial, para la nueva Agencia debería ser de mil millones de dólares anuales.

La reunión no tuvo un alto nivel, ya que no se hicieron presentes ni el Secretario General de la ONU, ni ningún otro funcionario jerarquizado. Las delegaciones nacionales fueron también representadas por personal de segunda categoría, salvo contadas excepciones, entre ellas la ministra de la Igualdad de España –Bibiana Aído-. Como ha sido denunciado públicamente, "... algunos delegados mencionaron la existencia de presiones internacionales para promover un texto acorde con la *perspectiva de género* y con las exigencias de los organismos mundiales"¹⁸⁰.

¹⁸⁰ SEVI, Gaceta n° 317/10, del 11 de marzo de 2.010.

En dicha sesión también se aprobó un documento sobre "mortalidad materna", en el que se excluyó toda mención al aborto –por exigencia de numerosas naciones, que respetan el derecho a la vida de la persona por nacer-, pero se hacen numerosas referencias a los llamados *derechos sexuales y reproductivos*. El pseudo argumento utilizado fue que el 13% de las muertes maternas, se deben a complicaciones en los abortos; entonces, para evitar esas muertes, se deberían regalar contraceptivos. El documento ignora que el 87% de las muertes maternas se deben –principalmente-, a cuatro causas evitables con buenos sistemas sanitarios, a saber: hemorragias severas luego del parto, procesos infecciosos, eclampsia –hipertensión durante el embarazo-, y obstrucciones en el parto. Obviamente, si el objetivo es disminuir las muertes maternas, se debería poner el énfasis en combatir estas, que son sus principales causas.

La posible nueva Agencia será analizada en la próxima Reunión Anual Ministerial de la ONU (en julio de 2.010), quien elevará la propuesta definitiva a tratar por la Asamblea General en su 64º período de sesiones ordinarias (en septiembre de 2.010). El objetivo de las Naciones Unidas luce evidente: la ideología de *género* debe darle la coherencia necesaria a todo el sistema de la ONU; y, para cumplir dicho objetivo se crea una Agencia específica de *género*. Repare el lector, que las agencias existentes al día de hoy en el ámbito de las NN.UU. son, por ejemplo: la Organización Mundial de la Salud (OMS), Fondo de Naciones Unidas para la Cultura (UNESCO), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Vale decir que la ONU equipara la importancia de la salud, la alimentación y la cultura –entre otras-, con la ideología de *género*. En otras palabras, para las NN.UU. el mito del "sexo socialmente construido", es tan necesario como el alimento, la salud o la cultura. Esto me exime de mayores comentarios, que dejo a la lucidez del lector.

e. Papel de los organismos multilaterales de crédito: financiar la ideología de *género*: A nivel internacional existen diversos organismos, que otorgan créditos a las naciones con menor desarrollo económico. De acuerdo con sus reglamentos institucionales, tales préstamos deberían tener como finalidad –precisamente-, posibilitar el

desarrollo económico y social de dichas naciones. El principal agente financiero es el denominado "Grupo del Banco Mundial", compuesto por los siguientes organismos: a) el Banco Mundial (BM), con sus bancos regionales subordinados, tales como el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), etc.; b) el Fondo Monetario Internacional (FMI); c) el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); d) la Corporación Financiera Internacional (CFI, que sólo presta dinero a empresas); e) la Asociación Internacional de Fomento (AIF); f) el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI); y g) el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI). Los tres primeros están implicados con la promoción de la agenda de *género*.

e.1. Estos organismos han pergeñado un sistema, que perpetúa la dominación de los países ricos sobre las naciones pobres. Se trata de la transformación de la deuda externa, en deuda "eterna". Para ello, durante diversos períodos en los últimos treinta años, se colocaron los excedentes financieros de los países opulentos, en préstamos a las naciones menos desarrolladas. Buena parte de ellos tuvieron como finalidad específica la compra de elementos improductivos -pero fabricados por los países ricos-, tales como armas y bienes de consumo.

El control de las cuentas públicas por parte del FMI, tuvo -y tiene-, como finalidad esencial, asegurar que el conjunto de los préstamos otorgados sea superior a la capacidad de repago de cada Nación. La ecuación ideal es aquella donde no se pueda devolver el capital, y sólo pagar los intereses. Al llegar los vencimientos de capital, el país "beneficiado" no puede cancelarlos, refinanciándose con un nuevo préstamo, en condiciones usurarias con la excusa del incumplimiento anterior. Por la suba de la tasa de interés de esta refinanciación, el país en cuestión solo podrá pagar parte de los intereses. Vencidas las cuotas de capital, solicitará una nueva refinanciación donde los intereses caídos se capitalizan, y se agregan al capital impago, refinanciándose el nuevo monto, con una tasa de interés aún mayor, atento el doble incumplimiento. Y así sucesivamente.

Sin perjuicio de ello, cada una de las refinanciaciones incluye otras condiciones extorsivas. Se exige a la Nación pobre que tome nuevos

préstamos para: la compra y distribución masiva de contraceptivos - y con ello controlar la natalidad ¹⁸¹-; reforma del sistema educativo que incluya la "educación sexual" en las escuelas; reforma del sistema sanitario y judicial, que incluya indicadores de *género*, para todas esas áreas gubernativas; etc. Ninguno de estos era un objetivo del gobierno de turno; sin embargo debe incorporarlos a sus políticas, para obtener la refinanciación de su deuda externa, en el momento en que tiene la imposibilidad financiera de pagar en término la misma.

e.2. Un estudio pormenorizado de los préstamos de estas instituciones a los diversos países, en la materia que nos ocupa, excede ampliamente el objeto de este libro. El lector puede ingresar en la página web del Banco Mundial, y allí buscar el enlace al país que desee investigar. Encontrará el detalle de todos los préstamos vigentes, con una información sucinta de cada uno de ellos. En los que se refieran a: salud materno-infantil, políticas de *género*, *salud sexual o reproductiva*, prevención del sida, reforma del sistema sanitario o educativo, está la financiación de diversos aspectos de la ideología que nos ocupa.

Por razones de espacio, me limitaré a citar tres documentos de diciembre de 1.999, elaborados por el Banco Mundial con relación a la República Argentina. Los elegí para demostrar que el BM está implicado en la implantación del *género*, desde hace más de una década; y, además, para mostrar que esta política se impone a todos los países en vías de desarrollo, incluso en aquellos, donde las desigualdades entre los sexos son poco significativas. En efecto, uno de esos trabajos dice: "En algunas áreas, el país presenta rasgos típicos de una nación industrializada: una semi-igualdad entre hombres y mujeres en la proporción de resultados educativos, relativamente bajas tasas promedios de fertilidad y mortalidad materna; y un promedio de diferencias sala-

¹⁸¹ Esto era una práctica tan consolidada, que en su Encíclica Sollicitudo Rei Socialis, del 31.12.87, Juan Pablo II decía: "... resulta muy alarmante constatar en muchos países el lanzamiento de campañas sistemáticas contra la natalidad, por iniciativa de sus gobiernos, en contraste no sólo con la identidad cultural y religiosa de los mismos países, sino también con la naturaleza del verdadero desarrollo. Sucede a menudo que tales campañas son debidas a presiones y están financiadas por capitales provenientes del extranjero y, en algún caso, están subordinadas a las mismas y a la asistencia económico-financiera".

riales que no sólo es uno de los más bajos de la región, sino también puede compararse con el de países como Estados Unidos, Canadá, Suiza y Gran Bretaña. De hecho, la Argentina posee una de las más bajas diferenciaciones por *género* en la participación en la fuerza de trabajo y uno de los porcentajes más altos de representación política de la mujer dentro de América Latina y el Caribe" ¹⁸².

e.3. Para manipular las decisiones de las naciones endeudadas, el BM inventó la "Estrategia de Asistencia al País" (C.A.S.), que "es un documento que elabora el Banco Mundial para cada país, con el propósito de funcionar como marco de referencia que guiará las políticas y programas que serán objeto de apoyo crediticio por parte de la institución en el futuro inmediato ... Una vez elaborado por la oficina local del banco, el documento C.A.S. es discutido y consensuado con el respectivo gobierno del país, y finalmente, debe ser aprobado por el Directorio central de la institución en Washington ... El documento C.A.S. definitivo, tiene un carácter reservado y no será dado a conocer públicamente, a menos que el propio gobierno argentino autorice su difusión y/o la encare por sí mismo" ¹⁸³. En pocas palabras, el C.A.S. fija las prioridades del Banco Mundial y -como hay cuestiones espúreas-, debe ser un documento secreto.

e.3.a. El BM elaboró un trabajo específico para la cuestión del *género* en la Argentina. Comienza con un diagnóstico de la situación, donde en el apartado referido a "la salud y la planificación familiar", afirma: "La inquietud básica de muchas mujeres es el limitado acceso a servicios de *salud reproductiva*, debido a la falta de consenso social sobre el derecho que tiene la mujer de disponer de esos servicios ... La mortalidad materna, causada sobre todo por la falta de acceso a métodos de planificación familiar, el aborto clandestino y a la ausencia de servicios de salud, es en su mayor parte perfectamente evitable. Del mismo modo, la información y el acceso a métodos anticonceptivos es des-

¹⁸² Banco Mundial, "Cuestiones de género en Argentina. Una relación particular", Año 1.999.

¹⁸³ Banco Mundial, "Proceso consultivo sobre el C.A.S. (Estrategia de Asistencia País)", Año 1.999.

igual a lo largo y ancho del país. Los adolescentes, los sectores de más bajos ingresos y los pobladores rurales tienen limitado acceso a la planificación familiar. ... Las estadísticas indican que sólo el 50 por ciento de la población argentina utiliza anticonceptivos. Ello conduce a un problema de mayor envergadura, ya que el tamaño de la familia es la característica más importante que se asocia al ingreso y al gasto per cápita" ¹⁸⁴.

Luego de ello, el trabajo plantea los "desafíos para el nuevo siglo": "Es preciso desarrollar una estrategia a largo plazo para cambiar el modelo actual de *relaciones de género*, que limita las posibilidades de igualdad entre hombres y mujeres, y provoca *asimetrías de poder* y limitaciones impuestas por los *roles sexuales*, hacia un nuevo modelo que brinde iguales oportunidades para todos más allá de su *género*" ¹⁸⁵.

Para lograr ese gran objetivo, propone -entre otras-, las siguientes metas: "Promover *equidad* en la toma de decisiones familiares y en las responsabilidades domésticas ..."

"Expandir el sistema educativo a programas de 'educación para la vida' que incluyan componentes de ... planificación familiar ..."

"Incluir tanto a hombres como a mujeres en programas de *salud reproductiva* y diseminar mejor información sobre enfermedades de transmisión sexual."

"Distribuir información accesible a chicos de ambos sexos acerca de su sistema reproductivo y de sus opciones, para evitar *embarazos* adolescentes *no deseados* ..."

"Intervenir en el sistema educativo ... con una estrategia preventiva que incluya: ... la supresión de *estereotipos de género* en libros de texto y otros materiales educativos" ¹⁸⁶.

Como justificativo de las "Actividades e iniciativas en curso", el documento sostiene que "La propuesta del Banco para el desarrollo de la diseminación del *género* en Argentina ha sido intentar

¹⁸⁴ Banco Mundial, "Cuestiones...", ya citado.

¹⁸⁵ Banco Mundial, "Cuestiones...", ya citado.

¹⁸⁶ Banco Mundial, "Cuestiones...", ya citado.

incorporar esta **diseminación** a través de nuestras actividades, y no en forma aislada. De este modo, se espera que los proyectos en el área de la educación, o salud o en los mercados laborales, por ejemplo, examinen el tema de *género* con otras áreas ... Las preocupaciones abrumadoras, emergentes del análisis en curso, son sobre el tema de la **salud reproductiva femenina**" ¹⁸⁷.

e.3.b. En el documento específico del BM referido al sistema de salud, se puede leer lo siguiente: "Hay insuficiente cantidad de servicios de *salud reproductiva* a pesar de existir un alto número de embarazos adolescentes, elevadas tasas de fertilidad entre las mujeres pobres, y muchos problemas de salud durante el embarazo, además de un elevado nivel de mortalidad materna. La tasa de fertilidad para las mujeres pobres es tres veces mayor a la de las mujeres más adineradas. El tamaño de las familias pobres es de 5 personas, mientras que el de las ricas es de tan sólo 3 personas" ¹⁸⁸.

En el capítulo referido a las metas que se autopropuso el BM ("Dónde queremos llegar"), se mencionan estos objetivos: "Expandir programas nacionales de salud y nutrición materno-infantil. Dar mayor importancia a la *salud reproductiva*... Ampliar la agenda en cuestiones relacionadas con ... problemáticas sexuales" ¹⁸⁹.

e.3.c. Todo lo anterior fueron las propuestas del Banco Mundial para la Argentina, en diciembre del año 1.999. Las consecuencias de estas políticas -convenientemente financiadas por el B.M.-, fueron:

- el año 2.003, la sanción de la ley 25.673 de "*salud reproductiva*", por la que se distribuyen gratuitamente todo tipo de contraceptivos en los hospitales públicos, a cualquier persona;

- el año 2.005, el decreto 1086/2005, donde se establecieron las siguientes prioridades gubernamentales en materia de "derechos humanos": legalizar las esterilizaciones y el consumo de drogas, despenalizar el aborto y la eutanasia, y reconocer las uniones homosexuales;

¹⁸⁷ Banco Mundial, "Cuestiones...", ya citado.

¹⁸⁸ Banco Mundial, "La salud en Argentina. Un sistema de salud avanzado", Año 1.999.

¹⁸⁹ Banco Mundial, "La salud...", ya citado.

- el año 2.006, la sanción de la ley 26.130 legalizando las esterilizaciones;

- el año 2.006, por ley 26.171, la Argentina ratificó el Protocolo Opcional de la Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer, cuyas funestas consecuencias estudiamos en este mismo capítulo;

- el año 2.006, la sanción de la ley de creación del "Programa Nacional de *educación sexual* integral"

- el año 2.006, la sanción de la ley 26.206 de educación que incorpora la ideología de *género*;

- el año 2.007, el ministerio de salud incorporó la "anticoncepción de emergencia" a las prestaciones médicas obligatorias;

- el año 2.007, el ministerio de salud aprobó la "guía técnica para la atención de los abortos no punibles". Destaco que en la Argentina todos los abortos están penalizados.

- el año 2.008, el ministerio de educación elabora los lineamientos curriculares obligatorios para la "*educación sexual*", donde se incluye como tema transversal -es decir en todas las materias de todos los ciclos-, la ideología de *género*.

Para completar el panorama, el lector debe saber que a comienzos del año 2.002, la Argentina declaró en cesación de pagos, una parte sustancial de su deuda externa. Durante el año 2.005 regularizó esa situación, mediante una nueva refinanciación de su deuda externa. La correlación de fechas me exime de mayores comentarios. Es obvio que, además de las ilícitas presiones del BM, los gobiernos de turno hicieron suyas esas políticas, tan caras a la ideología de *género*.

f. Reformas educativa y sanitaria en clave de género: Al ser una antropología falaz, el *género* sólo puede imponerse por la fuerza bruta -y no por la fuerza de la razón-. Para ello, el sistema educativo formal es clave. Y cuanto menor edad tengan los niños a los que se adoctrine, los resultados serán más prometedores. Para implementarla, en muchos países -en especial los menos desarrollados-, se procedió a una reforma educativa integral. En el caso de los países pobres, debidamente financiada por los organismos multilaterales de crédito. Para garantizar la eficacia, la reforma se basó en los siguientes pilares:

a) sustitución de los planes de estudio –con o sin modificación de los ciclos–, agregando algunas materias –en general de tecnología– y eliminando otras –las humanísticas–, cambiando la carga horaria, y modificando los programas de las materias;

b) la ideología de *género* se incorporó como un contenido "transversal". Esa estrategia "implica impregnar absolutamente toda la realidad educativa en contenidos transversales, los que deben estar presentes en toda la currícula constituyéndose en el eje en torno al cual gire la temática" ¹⁹⁰. Sin eufemismos, se ha dicho que "se basa en una estrategia multidimensional y transversal, de alcance nacional y gestión intersectorial ... Ha sido concebido como un programa multidimensional ... que incide en todos los proyectos y acciones que desarrolla el ministerio" ¹⁹¹;

c) como lógica consecuencia, todos los libros de texto debieron ser sustituidos, adaptándolos a los nuevos programas;

d) además, todos los docentes debieron ser "capacitados" nuevamente. Para garantizar los resultados, se hizo caducar los nombramientos de los maestros y profesores. Para revalidarlos tenían que –en un lapso determinado–, aprobar un número mínimo de créditos, que les otorgaban los diversos cursos de capacitación. El Estado fue el principal, sino el único autorizado a realizar los cursos de capacitación docente.

f.1. Con una abundante financiación internacional –a devolver con más sus intereses–, se modificaron los planes y programas de estudio, incluyendo la temática de *género* como un contenido que atraviesa todas las materias y ciclos. Además de ello, se sustituyeron todos los libros de texto, por unos que contemplaran las modificaciones de programas y planes de estudio. Y, finalmente, se entrenó en esa ideología a la mayoría de los docentes.

Vayamos a algunos textos ilustrativos de esta cuestión. En algunos países el planteo ha sido llegar a una radicalización de la educación

¹⁹⁰ Montserrat, "Los temas transversales", 1.993.

¹⁹¹ Bonder, Gloria, "De la teoría a la Acción, reflexiones sobre la implementación de una política de igualdad de oportunidades para la mujer en América Latina", pág. 18.

mixta: "Progresivamente hemos ido avanzando hacia un enfoque coeducativo cuya intención es producir cambios en las *identidades* y *roles* tanto de mujeres como de varones, afectando por igual la vida pública y privada ... Sus principales objetivos son: desarrollar las capacidades individuales con independencia de los *estereotipos* *genéricos* y apuntalar el surgimiento de habilidades múltiples y de la confianza necesaria para ponerlas en práctica" ¹⁹².

Para facilitar la tarea, se propone comenzar con la "*perspectiva de género*", desde la escuela inicial, porque "modificando la personalidad del niño desde ese nivel escolar, el resto de la tarea será mucho más fácil", ya que "en esta etapa las niñas y niños comienzan a ampliar su espectro de saberes y de relaciones sociales. La escuela enriquece el mundo de lo conocido y pueden comenzar a producirse pequeñas (o significativas) rupturas con los modelos y pautas transmitidas en el hogar" ¹⁹³. Más claro, imposible.

Y con relación a la participación de los docentes, la misma se ha planteado sin ambigüedades: "El objetivo general de los nuevos Contenidos Básicos Comunes es **modificar de raíz la comprensión de la realidad** por parte del alumno, desde la más temprana edad y en todo el país... Se trata de un **cambio de mentalidad** que debe comenzar por el docente. Este deberá ser 'actualizado' y 'capacitado' para poder entonces 'conducir' y 'dirigir' el cambio de mentalidad del niño" ¹⁹⁴.

Este proceso ya está en curso. Como todo lo que concierne a la materia educativa, los resultados se verán dentro de unos cuantos años.

f.2. En cuanto al sistema sanitario, destaco que en 1.991, el entonces Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Hiroshi Nakajima, planteó en la Asamblea Mundial de la Salud, que era necesario "un nuevo paradigma de salud en función del cambio de las

¹⁹² Bonder, Gloria, "De la teoría a la acción...", pág. 20

¹⁹³ PRIOM, versión preliminar del documento "Propuestas para integrar los aportes de los Estudios de la Mujer a los Contenidos Básicos Curriculares", pág. 20.

¹⁹⁴ Informe citado, págs. 51/2, basado en Malajovich, Ana, "Novedades Educativas", n° 45, pág. 29.

realidades políticas, económicas y sociales"¹⁹⁵. El paradigma hasta entonces vigente, está plasmado en la propia Constitución de la OMS, y dice: "lograr el mejor estado de salud que sea posible alcanzar constituye uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, cualquiera que sea su raza, religión, opiniones políticas o condición económica social". Según Nakajima, los donantes obligaban ahora a la OMS a ser selectiva en las prestaciones sanitarias, centrándose en un número limitado de prioridades a bajo costo. Ejemplificó hasta donde llegaba su propuesta, al decir: "... poco sentido tendría para un niño sobrevivir a la poliomielitis un año, para morir de paludismo al año siguiente o no tener un crecimiento que le permita llegar a ser un adulto sano y productivo"¹⁹⁶.

En 1.992, Nakajima presentó oficialmente a la Asamblea, el nuevo paradigma de salud de la OMS. Sus objetivos son: "Determinar y jerarquizar las medidas prioritarias para atender las necesidades básicas para el desarrollo, y luego elegir y poner en práctica las que sean compatibles con los recursos a mano y que tengan probabilidades de éxito"¹⁹⁷. Además, se reclasifican los países como de "altos ingresos", o de "bajos o medianos ingresos". Mediante esta clasificación, se dan recomendaciones diferentes. A los países de "altos ingresos", la OMS les recomienda lo que la ciencia aconseja como criterio más seguro. En cambio, para los países de "bajos o medianos ingresos" las recomendaciones están limitadas por los recursos existentes. En pocas palabras, la política pasó de aumentar los recursos para poder atender a todas las necesidades, a atender sólo las necesidades que permitan los recursos actuales.

En consecuencia, en los países pobres la salud pública sólo tratará algunas enfermedades de las personas "productivas" -las que componen la fuerza laboral-, y sólo aquellas dolencias que puedan atenderse

¹⁹⁵ OMS, "Alocución del Director General al Consejo Ejecutivo", en la 87ª Sesión (Ginebra, 14 de enero de 1.991). A44/DIV/4.

¹⁹⁶ OMS, "Alocuciones del Director General Dr. Hiroshi Nakajima al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea Mundial de la Salud". A44/DIV/4, Ginebra, 1.991.

¹⁹⁷ OMS, "Alocuciones del Director General Dr. Hiroshi Nakajima al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea Mundial de la Salud". A45/DIV/4, Ginebra, 1.992.

con los limitados recursos que se cuenten, y de entre ellas, sólo las que tengan probabilidades de éxito. Los ancianos, enfermos crónicos o niños, no tendrán ninguna prioridad para la salud pública, y serán curados solo en la medida en que haya dinero e insumos disponibles para ello. Obviamente, quien esté en condiciones de solventar —por sí o familiares—, la propia atención médica, podrá recibir todas las prestaciones que esté dispuesto a abonar; pero esto en el marco de la sanidad privada.

Una aplicación concreta —y cruel— de este nuevo paradigma, es el referido a las recomendaciones a los países de "bajos o medianos ingresos", con relación a la lactancia materna, en caso de madres seropositivas, con relación al virus de inmunodeficiencia adquirida (vih). Estadísticamente, dichas progenitoras contagian al 30% de sus hijos si los amamantan. Dicho riesgo se reduce proporcionando ciertas drogas a la mujer, durante el embarazo. En caso contrario debe evitarse la lactancia materna. Ahora bien, en contra de todas las recomendaciones científicas, en 1.992 el Acuerdo Consensual OMS/UNICEF¹⁹⁸, determinó que las mujeres seropositivas de los países pobres, deberían amamantar a sus hijos.

f.2.a. Entre las políticas recomendadas por la ONU, para combatir la pandemia del sida, en un documento del año 2.005 se establece, que "la voluntariedad del test debe permanecer en el corazón de todas las políticas y programas sobre el VIH/SIDA, ambos para cumplir con los principios de los derechos humanos y asegurar de manera sostenible los beneficios de la salud pública"¹⁹⁹. Al tratarse de una enfermedad infecto-contagiosa, tanto la voluntariedad de los tests de detección de la misma, cuanto la obligatoriedad de no informar a los compañeros sexuales de los enfermos, constituyen una política contraria a la que ha permitido erradicar las principales enfermedades de ese tipo. ¿Cuál es el origen de tamaño despropósito en materia sanitaria, frente a un enfermedad mortal? La ideología de género, como lo aclara el documento recién citado.

¹⁹⁸ OMS/UNICEF. Declaración Consensual con motivo de la Consultación OMS/UNICEF sobre la transmisión del HIV y Lactancia Materna. WHO/GPA/92.1. (1992).

¹⁹⁹ OMS/ONUSIDA, "Un enfoque basado en derechos", Año 2.005.

En concreto el protocolo médico consiste en que el test de detección del vih debe ser:

- Voluntario, precedido o seguido de consejos, confidencial, cubierto por el secreto profesional y con el consentimiento informado.
- Si la mujer lo desea se ofrecerá a su esposo -o compañero sexual-, la posibilidad de hacerse el mismo test.

Sugestivamente, el documento conjunto entre OMS y ONUSIDA, desalienta que las mujeres se hagan el test, porque promovería la *desigualdad de género*, ya que la mujer podría ser abandonada por su marido, y sufrir el ostracismo por parte de su familia y de la sociedad. Como consecuencia de esta visión sesgada, muchas mujeres se niegan a efectuarse el test o, en caso de conocer su enfermedad, a que se le informe de la misma a su esposo. Como el lector puede apreciar, tal consejo es un despropósito, porque es la propia mujer la primera perjudicada si no se hace el test, puesto que sin él no puede ser diagnosticada ni medicada. Por otra parte, si está infectada y lo ignora, podría contagiar a su marido y a sus hijos.

f.2.b. Para visualizar con más claridad, todo lo que significa reformar el sistema sanitario de un país en clave de *género*, me limitaré a describir algunas resoluciones del Ministerio de Salud de la República Argentina, en el breve lapso de 4 años que median entre mayo de 2.005 y mayo de 2.009. Recuerdo al lector todo lo dicho sobre la financiación del *género*, en los puntos e.3. y ss. de este mismo capítulo. Una descripción similar podría hacerse de muchas carteras sanitarias del mundo. Obviamente una investigación de esa envergadura excede el propósito del presente trabajo. La simple lectura del acápite me exime de mayores comentarios. Veamos:

f.2.b.1. Mediante la Resolución 431/2005 –publicada el 2.5.05–, el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, en el ámbito de dicha cartera se creó la "Coordinación de Unidad de *Género* y Salud", con el fin de incorporar y transversalizar la *perspectiva de género* en todos los temas de la agenda ministerial. Dicha Unidad articulará las áreas guber-

namentales –entre ellas el Consejo Nacional de la Mujer- y las organizaciones no gubernamentales que promueven, con *enfoque de género*, la situación de la mujer y su salud. Esto "la habilitará para apoyar, controlar y monitorear en forma conjunta la implementación y marcha del Programa de *Salud Sexual*".

La Coordinación impulsará en cada programa, plan o política sanitaria que aborde la problemática de la mujer, la incorporación de la *perspectiva de género*. Podrá diseñar políticas, elaborar planes y programas con ese fin, celebrar acuerdos con áreas gubernamentales y no gubernamentales, y participar en la elaboración del diseño de las líneas de acción sanitarias. Contará con un Coordinador General y un Consejo Consultivo Asesor Permanente. Sus funciones incluyen: impulsar los acuerdos internacionales vinculados a la temática, profundizar el debate sobre *género*, lograr transformaciones sociales, promover los "*derechos de salud sexual y reproductiva*" como derechos humanos, promover actividades de difusión orientadas a la comunidad en general, y evaluar sistemáticamente la situación de *género* y salud. El plan de Trabajo 2005, entre otras cosas, prevé "el monitoreo del Programa de *Salud Sexual y Procreación Responsable*" y la capacitación de equipos de salud, educadores y promotores comunitarios para promover los "*derechos sexuales y reproductivos*", y facilitar el acceso a los servicios de *salud reproductiva*.

f.2.b.2. El 17 de agosto de 2.005, se publicó la Resolución 989/05 del Ministerio de Salud de la Nación, que aprobó la "Guía para el mejoramiento de la atención post aborto". Como veremos más adelante, este no ha sido más que un primer paso hacia la legalización del aborto. Sutilmente, se pretende que el aborto ya no sea considerado un hecho delictivo, sino un problema de salud pública, que merece la atención diligente del personal sanitario. Aun más, la Guía considera que "este abordaje de la atención de las complicaciones del aborto debe enmarcarse en el respeto de los *derechos reproductivos*, como parte fundamental de los *derechos humanos de la mujer* y como un *deber* de todo profesional de la salud".

A tal fin, introduce los supuestos de "aborto incompleto", "aborto inevitable" (sic) y "aborto en evolución o aborto inminente" (sic), en los

cuales ordena hospitalizar a la mujer "para realizar aspiración manual endouterina o legrado uterino"; luego de ello, "la mujer debe ser externada con un anticonceptivo entregado y referida al programa de *Salud Sexual y Reproductiva*".

f.2.b.3. En octubre de 2.006, mediante la Resolución de la Superintendencia de Servicios de Salud n° 755/2006, se obligó a que todas las entidades públicas, privadas o mixtas, que conforman el Sistema Nacional del Seguro de Salud, deberán implementar con cobertura total las prácticas de esterilización, mediante las "ligaduras de trompas de Falopio" y "ligadura de conductos deferentes o vasectomía".

f.2.b.4. El 9 de marzo de 2.007, se publicó la Resolución n° 232/2007 del Ministerio de Salud, que obliga a las Obras Sociales y los agentes del Seguro de Salud a suministrar gratuitamente las mal llamadas píldoras de "anticoncepción de emergencia"²⁰⁰. En la cartilla que adjuntó el ministerio para la presentación de estos fármacos, se omite toda referencia a los efectos abortivos del mismo.

f.2.b.5. En septiembre de 2.007, el Ministerio de Salud de la Nación envió una comunicación a todos los hospitales —públicos o privados— del país, referido a las esterilizaciones. Pese a que el mismo no tiene jurisdicción sobre los centros de salud provinciales, municipales, ni privados —por eso la nota no era más que una simple comunicación—, el Ministro de turno se expresaba así: "Tanto en el sector público como en el privado, la intervención quirúrgica debe realizarse sin costo alguno para el/la requirente, es decir, en forma totalmente gratuita. La

²⁰⁰ Estas píldoras tienen 5 mecanismos de acción. Dos son anticonceptivos y tres abortivos. Sin embargo, por el modo de utilización, los mecanismos anticonceptivos son ineficaces: a) el espesamiento de la mucosa cervical resulta inoperante, frente al hecho que en pocos minutos los espermatozoides llegan al tercio externo de las trompas de Falopio; y b) si ya ha comenzado el proceso ovulatorio, la píldora no lo puede impedir. Por tanto, sólo son realmente eficaces los mecanismos abortivos: 1) modificar el endometrio para que el embrión no pueda anidar; 2) provocar una asincronía por la que el embrión llega o muy temprano o muy tarde al endometrio, y éste no está preparado para la anidación; 3) inhibir la hormona luteinizante, que es la que permite que el embrión se mantenga anidado a la pared uterina. Los propios fabricantes reconocen estos mecanismos de acción.

ley no requiere adhesión provincial. No es necesario que las provincias adhieran a la norma nacional para que las mujeres y varones que decidan acceder a la anticoncepción quirúrgica puedan hacerlo. Las provincias tienen la obligación de garantizar el acceso a la anticoncepción quirúrgica desde el momento mismo de la entrada en vigor de la ley nacional, ya que deben garantizar el acceso a los derechos constitucionales en juego: los derechos a la salud y *derechos sexuales y reproductivos*. ... Esperamos que la información brindada sea de utilidad para garantizar el acceso a los *derechos sexuales y reproductivos* de la población y para el mejoramiento de la calidad de atención de su establecimiento".

f.2.b.6. En diciembre de 2.007, días antes de culminar su gestión como Ministro de Salud, Ginés González García, ordenó la distribución de la "Guía Técnica para la Atención de los Abortos No Punibles"; pese a que en la Argentina no existe ningún tipo de aborto que sea "no punible". La Guía exige: a) el respeto "al derecho de la mujer de decidir sobre las cuestiones relacionadas con su cuerpo, su salud y su vida"; b) que los abortos se practiquen "en el momento en que las mujeres o quienes en cada caso se encuentren autorizados para requerirlo, soliciten la interrupción del embarazo", garantizando una "atención ágil e inmediata", y sin la interferencia de "aspectos sociales, culturales, religiosos, morales u otros".

La Guía propone que se realice el aborto a toda mujer violada y cuando exista peligro para la salud física, psíquica o social de la madre. Un solo médico realizará el diagnóstico y decidirá que el aborto encuadra en lo descripto por la Guía. En el caso de peligro para la salud psíquica de la mujer, el médico podrá consultar con un psicólogo. El aborto deberá practicarse en un plazo máximo de 5 días, tras la solicitud de la mujer o de quien estuviera autorizado a hacerlo.

El galeno deberá tener "un trato respetuoso y receptivo que estimule a la mujer en la toma de decisiones, evitando los juicios morales, los tiempos de espera innecesarios, y respetando la *confidencialidad* ... La decisión de la mujer es incuestionable y no debe ser sometida a juicios derivados de consideraciones personales, religiosas o de valor por parte de los profesionales de salud ... Nada de lo ocurrido en la consulta

debe ser develado a otras personas (otros integrantes del equipo de salud e incluso la familia)". En cuanto a las adolescentes, "es esencial que los proveedores de los servicios garanticen claramente la *confidencialidad*, asegurándoles a las adolescentes que no compartirá la información de la consulta con nadie".

La Guía pretende aplicarse *manu militari*, por lo que se consideran como "violación al derecho de la mujer a acceder al aborto", la solicitud de intervención de otro profesional, el comité de ética o la justicia; y, en tales casos, "los profesionales de la salud serán responsables penal, civil y administrativamente ... El proceso sancionatorio se iniciará de oficio, a solicitud de la parte interesada, por información del funcionario público, por denuncia, o queja presentada por cualquier persona".

En otro apartado, la Guía explica detalladamente los métodos abortivos a utilizar: a) dentro de las 12 semanas desde la última menstruación, "Los métodos de elección son la aspiración manual endouterina (AMEU) o eléctrica, o el aborto con medicamentos en una combinación de mife-pristona seguida de una prostaglandina"; b) después de esa fecha, "El régimen de aborto con medicamentos de elección es la mifepristona seguida de dosis repetidas de una prostaglandina, como misoprostol o gemeprost. El método quirúrgico de elección es la dilatación y evacuación (DyE), usando aspiración y pinzas".

El sistema sanitario público argentino está gestionado —en su casi totalidad—, por las provincias y municipios. Eso explica el fracaso de la Guía, la cual no ha sido aplicada por la resistencia de las autoridades de salud provinciales y municipales. Sin embargo, la Guía en ningún momento fue anulada.

f.2.b.7. El 28 de mayo de 2.009, se presentó el "Plan Estratégico para la Reducción de la Mortalidad Materna y la Mortalidad Infantil", elaborado por la Subsecretaría de Salud Comunitaria del Ministerio de Salud, con el apoyo de UNICEF y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Se propone como objetivos reducir la mortalidad infantil y la tasa de mortalidad materna.

Para lograr estos objetivos se impulsa —entre otras medidas—, reforzar el trabajo en materia de *salud reproductiva*. Al lanzar el plan, la entonces Ministro de Salud afirmó que "no será posible el logro de mayores avances si no se discute la cuestión de la posibilidad de facilitar información acerca de métodos anticonceptivos y de en qué casos puede autorizarse la interrupción del embarazo" (sic, destaco que la Constitución de la Argentina tutela la vida "desde el momento de la concepción"; y, por ende, está penalizado todo tipo de aborto).

h. Síntesis del capítulo: Aquí traté de demostrar que la ideología de *género* es, necesariamente, un sistema totalitario que pretende imponerse por la fuerza bruta. No mediante la violencia de las armas, sino mediante la mágica pretensión de modificar la estructura más íntima del ser humano, mediante un cambio cultural llevado a cabo a través de la manipulación del lenguaje.

—Para realizar este cambio cultural, haría falta una "masa crítica" de mujeres. Se promueve la militancia feminista, mediante lo que han llamado la "*construcción de ciudadanía*";

—Las referentes de esa "masa crítica" feminista, debe luchar por obtener al menos la mitad de todos los puestos de decisión en materias política, social y cultural. Para lograrlo está la estrategia de obtener las *cuotas de género* en tales puestos de poder;

—Como la ideología de *género* no va a ser aceptada por amplias capas de la población, es preciso imponerla a través del sistema jurídico. Subrayo que en las sociedades laicistas, las pautas morales no tienen cabida en la vida pública, sólo se aceptan y aplican las normas jurídicas. La estrategia para ello, es la reinterpretación de la teoría de los derechos humanos, en clave de *género*. Para esto, los llamados *derechos sexuales y reproductivos* hacen las veces del caballo de Troya;

—Para garantizar la modificación de las leyes y —a la vez—, controlar la elección y remoción de los jueces que las aplicarán, es preciso llevar la *agenda de género* a los parlamentos nacionales y regionales. Para ello son vitales las *cuotas de género*, para cubrir los cargos legislativos;

—Las Naciones Unidas —y en su medida las organizaciones internacionales regionales como la Unión Europea y la OEA—, son las plataformas idóneas para imponer globalmente la ideología de *género*;

-Vimos también el modo en que los organismos multilaterales de crédito financian -a nivel planetario-, la imposición a las naciones menos desarrolladas, de esta ideología;

-Finalmente, y a título de ejemplo, analizamos el modo en que se efectuaron y financiaron, las reformas educativa y sanitaria, en clave de *género*, en algunas naciones menos desarrolladas.

EPÍLOGO

UN CAMINO DE ESPERANZA

Querido lector, como has llegado hasta aquí en la lectura, admiro tu paciencia. Es probable que, si no estabas familiarizado con el tema, este libro te haya perturbado. No es para menos. Estás en condiciones de empezar a armar un rompecabezas, con tantas realidades, noticias periodísticas y conversaciones de amigos -café de por medio-, de las que intuías tenían algún hilo conductor entre ellas, pero no acertabas a imaginarte cuál podía ser. Ahora ya sabes qué está pasando en este mundo loco y porqué. También conoces el origen de esa locura y su objetivo final. Estás "marcado". Ya no tienes excusa para desentenderte de tu familia, tu ciudad, tu comarca, tu patria, ni del resto del mundo. Te necesitamos. Eres una pieza clave, única, insustituible. No lo olvides.

Cuando hace quince años comencé a estudiar esta ideología, me pareció obra de chiflados. Al exponer públicamente los resultados de esos estudios, mis interlocutores tuvieron la misma impresión: se trata de la exagerada extravagancia propia de mentes calenturientas; no puede prosperar. Sin embargo, esta década y media apenas que ha transcurrido desde entonces, ha mostrado un avance notable de la misma, en casi todo el mundo. Es cierto que ese desarrollo ha sido a costa de la libertad y la felicidad de muchas personas. Para toda ideología, libertad

y felicidad son abstracciones inexistentes. Para los cultores del *género* también.

Querido amigo, tu reacción no puede ser la de mis oyentes de hace quince años. Tú puedes ver cosas que ellos no tenían a la vista. Te lo repito: estás marcado. Ya no puedes hacerte el distraído mirando para otro lado. Si lo hicieras no podrías conciliar el sueño. No imagines que está todo perdido. Muy por el contrario, no hay ninguna derrota a la vista. Depende de ti y de mí. Verás, cuando una persona se enferma, lo peor que le puede suceder es pensar que está sana. Lo mejor para ella es conocer su enfermedad, la terapia adecuada y aquello que no debe hacer, pues agravaría su dolencia. Hoy ha sido un día memorable para ti. Ya conoces la enfermedad que padece la sociedad en la que vives. Recién ahora estás en condiciones de aplicar los fármacos que pueden curarla. Ya puedes empezar, ¿qué o a quien esperas? Nunca lo olvides: estoy contigo. Al menos ya somos dos... Este trabajo es mi aporte a la causa; y tú, ¿qué vas a aportar?... No me respondas: ¡hazlo!

a. Motivos de esperanza: Hay muchos. La historia, como maestra de la vida, está plagada de razones que alientan nuestra esperanza. La humanidad ha conocido todo tipo de luces y de sombras. Pueblos feroces como los hititas, asirios, hunos, germanos, vikingos, mongoles, sarracenos, turcos, etc., tuvieron su cuarto de hora de gloria. Sin embargo, hoy no son más que algunas páginas en los libros de historia. En los tiempos de las caídas de Roma y Constantinopla, se pensó que la cultura se acabaría; y, si bien trastabilló, nunca concluyó. A unos pueblos los han sucedido otros, las culturas decaen en civilizaciones y luego desaparecen. Pero vienen otras a suplantirlas. Y así ha sido siempre. ¿Acaso la ideología de *género* es más poderosa que la marxista o la nazi?, ¿y qué queda de estas, fuera de sus últimos estertores? El ser humano posee, en su naturaleza más íntima, esa ambivalencia que le permite —siempre—, resurgir de sus cenizas. Ahora también. Podría poner muchos ejemplos. Algunos bastan. Aquí van:

a.1. Lech Walesa, el electricista que dirigió la revuelta de los astilleros Lenin, en Gdansk, en su Polonia natal, que fue el principio del fin de la ideología marxista, al comienzo de su autobiografía, afirmó: "...en

mis actividades, llegado el momento de actuar, felizmente me ha inspirado el instinto del hombre salido —y a su vez padre— de una familia numerosa. Por otra parte, esa fue siempre la tradición entre los míos: una retahíla de hijos, una vasta ramificación familiar. En este simple rasgo biológico reside tal vez un valor que me permite permanecer en pie pese a las vicisitudes del destino"²⁰¹. El mensaje es muy claro: de las familias basadas en los matrimonios —en especial las numerosas—, saldrán los hombres —mujeres y varones—, que volverán a poner las cosas en su sitio. Siempre es lo mismo: un poco de levadura que fermenta toda la masa; hoy como ayer y mañana.

a.2. Con su fina ironía, Jean Gitton hace una observación fundamental, que me exime de mayores comentarios: "Todos los siglos se dice que la Iglesia va a caer, y se mantiene. Es increíble. Y cada siglo se dice que no es como los siglos precedentes, que esta vez es la definitiva, y que la Iglesia no se salvará. Y se salva siempre. Vea aún en el siglo XX. El comunismo debía enterrarla. Todo el mundo lo decía. El materialismo era insuperable. Usted recordará que todo el mundo lo decía. Yo también esperaba lo peor, en Europa y en todas partes. ¿Qué pasó? La Iglesia enterró al comunismo. Y ya verá que lo mismo va a pasar con el liberalismo que se cree eterno. A los ojos humanos, nadie sensato pondría un centavo en las acciones del 'Catolicismo'. Hoy en día se dice: el consumo y el sexo barrerán a la Iglesia. Y bien: yo no lo creo. Una vez más ocurrirá algo, no sé qué. Le repito: es increíble. Toda esta historia es inverosímil"²⁰²...

a.3. En su último libro, Juan Pablo II desarrolla —entre otros—, el problema del mal en el mundo. Cuenta el drama interior de los polacos que habían actuado en la resistencia contra el nazismo, por el hecho que —a su caída—, otro totalitarismo había ocupado su lugar. La situación llegó a interpelar la fe de esos polacos: ¿dónde está Dios al que le rezamos y en quien confiamos, para quitar el nazismo de Polonia? Karol Wojtyla no fue ajeno a esa crisis. Dejemos que él nos relate cuál fue su actitud, en esos años.

²⁰¹ Walesa, Lech, "Un Camino de Esperanza", Ed. Sudamericana, Buenos Aires, pág. 10.

²⁰² Gitton, Jean, "Mi testamento filosófico", Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 3ª Edición, 1.999, pág. 67.

"...una vez terminada la guerra, pensé para mí: Dios concedió al hitlerismo doce años de existencia y, cumplido ese plazo, el sistema sucumbió. Por lo visto, éste fue el límite que la Divina Providencia impuso a semejante locura. A decir verdad, no fue solamente una locura: fue una 'bestialidad', como escribió Konstanty Michalski. El hecho es que la Divina Providencia concedió sólo aquellos doce años al desenfreno de aquel furor bestial. Si el comunismo ha sobrevivido más tiempo y tiene alguna perspectiva de un desarrollo mayor, pensaba para mis adentros, debe ser por algún motivo ... Me quedó entonces muy claro que su dominio duraría mucho más tiempo que el del nazismo. ¿Cuánto?. Era difícil de prever. Lo que se podía pensar es que también este mal era en cierto sentido necesario para el mundo y para el hombre. En efecto, en determinadas circunstancias de la existencia humana parece que el mal sea en cierta medida útil, en cuanto propicia ocasiones para el bien ... Me he detenido en destacar el límite impuesto al mal en la historia de Europa precisamente para mostrar que dicho límite es el bien ... En todo caso, no se olvida fácilmente el mal que se ha experimentado directamente. Sólo se puede perdonar. Y, ¿qué significa perdonar sino recurrir al bien, que es mayor que cualquier mal?"²⁰³.

Así reflexionaba Karol Wojtyla respecto del marxismo. Sabía que iba a durar más que el nazismo, y opuso una resistencia similar a la que tuvo con este: dejando de lado la lucha armada, para circunscribirse a la cuestión cultural. El intuía —acertadamente—, que las ideologías no pueden resistir la verdad —objeto de la inteligencia—, ni el bien —objeto de la voluntad—. Y allí enfocó su lucha. Lo que no podía imaginar Wojtyla en esos años, es que poco más de cuatro décadas más tarde, él sería uno de los actores principales en la caída del sistema totalitario marxista. Colapsó sin derramamiento de sangre, como toda mentira que —una vez descubierta—, se deshace como una pompa de jabón...

Sin embargo, su análisis no se queda aquí, y entronca directamente con el objeto de este trabajo: "A este propósito, no se puede omitir la referencia a una cuestión más actual que nunca, y dolorosa. Después de la caída de los sistemas contruidos sobre las ideologías del mal, cesa-

ron de hecho en esos países las formas de exterminio apenas citadas. No obstante, se mantiene aún la destrucción legal de vidas humanas concebidas, antes de su nacimiento. Y en este caso se trata de un exterminio decidido incluso por parlamentos elegidos democráticamente, en los cuales se invoca el progreso civil de la sociedad y de la humanidad entera. Tampoco faltan otras formas graves de infringir la ley de Dios. Pienso, por ejemplo, en las fuertes presiones del Parlamento Europeo para que se reconozcan las uniones homosexuales como si fueran otra forma de familia, que tendría también derecho a la adopción. Se puede, más aún, se debe, plantear la cuestión sobre la presencia en este caso de otra ideología del mal, tal vez más insidiosa y celada, que intenta instrumentalizar incluso los derechos del hombre contra el hombre y contra la familia"²⁰⁴.

b. Como hemos leído al recorrer estas páginas, la de género es la actual ideología del mal, que se ha propuesto la destrucción del hombre y de la familia; no masacrándolos, sino intentando sustituirlos. Por eso es más insidiosa y sibilina. Así como las otras ideologías malignas desaparecieron, ésta también sucumbirá. No se cuándo ni como; pero tengo la certeza absoluta de que, más pronto que tarde, solo será otra página oscura de la historia humana. De esto estoy absolutamente convencido. Porque siempre fue así; tanto como que el sol siempre nace desde el oriente. La mentira no puede sostenerse por mucho tiempo. Siempre termina deshaciéndose repentinamente.

Con tal convicción, ¿para qué ocuparse de un ídolo con pies de barro, que terminará cayendo y destrozándose por su propio peso?. Muy sencillo: porque si bien el género desaparecerá de la faz de la tierra, no da lo mismo que sea hoy o dentro de veinte años. Cuanto más se demore, mayor será el costo a pagar por la humanidad. Dicho de otro modo, si podemos adelantar los tiempos, muchos seres humanos —con nombre y apellido, de carne y hueso—, tendrán la oportunidad de ser felices. Si los tiempos se alargan, esa posibilidad empequeñece de modo dramático. No lo olvides, la felicidad de unas cuantas personas

²⁰³ Juan Pablo II, "Memoria e Identidad", Ed. Planeta, Buenos Aires, 2.005, págs. 28, 29 y 30.

²⁰⁴ Juan Pablo II, op. cit., págs. 24 y 25.

depende de tu repuesta y de la mía. No me dejes solo, te espero ya mismo. Manos a la obra.

Se terminó de imprimir en el mes de setiembre de 2010
en Amalevi / MCN artes gráficas
Mendoza 1851/ 53 - Rosario - Santa Fe
Tel. (0341) 4213900 / 4242293 / 4218682
e-mail: amalevi@citynet.net.ar